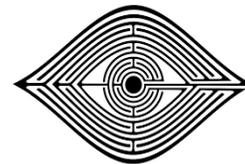




**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS**

**“Francisco García Salinas”**



**UNIDAD ACADÉMICA DE DOCENCIA SUPERIOR**

**EL SUJETO POSMODERNO EN LOS MOVIMIENTOS  
FEMINISTAS DE LA CUARTA OLA EN MÉXICO: LA VISIÓN  
FILOSÓFICO-POLÍTICA DEL FEMINISMO RADICAL**

**TESIS**

**PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE  
MAESTRA EN INVESTIGACIONES HUMANÍSTICAS Y  
EDUCATIVAS**

**P R E S E N T A**

**DENIS NOHEMÍ DÍAZ RAMÍREZ**

**DIRECTORA DE TESIS**

**MARÍA RITA VEGA BAEZA**

**CO-DIRECTORA DE TESIS**

**MARITZA MANRÍQUEZ BUENDÍA**



Zacatecas, Zacatecas, 2021



**UAZ**  
El nuevo rostro del  
Zacatecas



**CONACYT**  
PNPC



**DRA. SAMANTA DECIRÉ BERNAL AYALA**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES DE LA**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS**  
**P R E S E N T E .**

Zacatecas, Zac. 06 de septiembre de 2021.

**ASUNTO: Liberación de tesis**

Por medio de la presente se hace constar que la estudiante **DENIS NOHEMÍ DÍAZ RAMÍREZ** de la Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas en la Orientación de Filosofía e Historia de las Ideas, de la Unidad Académica de Docencia Superior, de quien fui directora de su tesis en el período 2019-2021, ha **concluido** satisfactoriamente dicha **tesis** en tiempo y forma, misma que se denomina *"El sujeto posmoderno en los movimientos feministas de la cuarta ola en México: la visión filosófico-política del feminismo radical"*.

Se extiende la presente para la realización de los trámites correspondientes, y sin más por el momento, agradezco la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

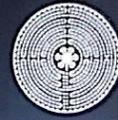
**DRA. MARÍA RITA VEGA BAEZA**

**DOCENTE-INVESTIGADORA (SNI- II) DE LA MAESTRÍA EN INVESTIGACIONES**  
**HUMANÍSTICAS Y EDUCATIVAS**

C.c.p. Interesado  
Archivo

**PROF. DRA. RITAVEGABAEZA**

Doctora por la Universidad Complutense de Madrid  
Docente-Investigadora. (Sistema Nacional de Investigadores, Nivel II)  
Unidad Académica de Docencia Superior  
Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas, Universidad Autónoma de Zacatecas, México  
mrvbaeza@uaz.edu.mx, mrvbaeza@hotmail.com, mrvbaeza@gmail.com Tel. + 492 125 14 70  
Unidad de Posgrado, Torre 2, Av. Preparatoria S/N, Fto. Progreso, Zacatecas, Zac, México, C.P. 98068



### Anexo C: Formato oficio de liberación de tesis

**Dra. Ma. de Lourdes Salas Luévano**  
Responsable del Programa de Maestría en  
Investigaciones Humanísticas y Educativas  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, certifica la realización del trabajo de investigación que dio como resultado la presente tesis, que lleva por título: "El sujeto posmoderno en los movimientos feministas de la cuarta ola en México: la visión filosófico-política del feminismo radical", del C. Denis Nohemí Díaz Ramírez, alumno(a) de la Orientación en Filosofía e Historia de las Ideas de la Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas de la Unidad Académica de Docencia Superior.

El documento es una investigación original, resultado del trabajo intelectual y académico del alumno, que ha sido revisado por pares para verificar autenticidad y plagio, por lo que se considera que la tesis puede ser presentada y defendida para obtener el grado.

Por lo anterior, procedo a emitir mi dictamen en carácter de Director de Tesis, que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Escolar General de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas": La tesis es apta para ser defendida públicamente ante un tribunal de examen.

Se extiende la presente para los usos legales inherentes al proceso de obtención del grado del interesado.

**ATENTAMENTE**  
Zacatecas, Zac., a 13 de octubre de 2021

DR. MARÍA RITA VEGA BAEZA  
Nombre y Firma del Asesor

**María Rita Vega Baeza**  
Director(a) de tesis

C.c.p.- Interesado  
C.c.p.- Archivo

**Anexo E: Oficio alumno(a), bajo protesta decir la verdad**

**Lourdes Salas Luévano**  
**Responsable del Programa de Maestría en**  
**Investigaciones Humanísticas y Educativas**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente, hago de su conocimiento que el trabajo de tesis titulado “ El sujeto posmoderno en los movimientos feministas de la cuarta ola en México: la visión filosófico-política del feminismo radical ”, que presento para obtener el grado de Maestro(a) en Investigaciones Humanísticas y Educativas, es una investigación original debido a que su contenido es producto de mi trabajo intelectual y académico.

Los datos presentados y las menciones a publicaciones de otros autores, están debidamente identificadas con el respectivo crédito, de igual forma los trabajos utilizados se encuentran incluidos en las referencias bibliográficas. En virtud de lo anterior, me hago responsable de cualquier problema de plagio y reclamo de derechos de autor y propiedad intelectual.

Los derechos del trabajo de tesis me pertenecen, cedo a la Universidad Autónoma de Zacatecas, únicamente el derecho a difusión y publicación del trabajo realizado.

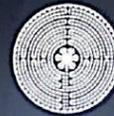
Para constancia de lo ya expuesto, se confirma esta declaración de originalidad, a los trece días del mes de octubre de dos mil veintiuno, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, México.

**ATENTAMENTE**



---

**Denis Nohemí Díaz Ramírez**  
Alumno(a) de la Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas



## Anexo F: Certificado MIHE, originalidad y no plagio

### A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe,           Dra. Ma. de Lourdes Salas Luévano          ,  
Responsable del Programa de Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas  
de la Unidad Académica de Docencia Superior, de la Universidad Autónoma de  
Zacatecas

### CERTIFICA

Que el trabajo de tesis titulado "          El sujeto posmoderno en los  
movimientos feministas de la cuarta ola en México: la visión filosófico-política del  
feminismo radical          ", que presenta el           Denis Nohemí Díaz  
Ramírez          , alumno(a) de la Orientación en Filosofía e Historia de las Ideas de  
la Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas, no constituye un plagio y es  
una investigación original, resultado de su trabajo intelectual y académico, revisado  
por pares.

Se extiende la presente para los usos legales inherentes al proceso de obtención  
del grado del interesado, a los trece días del mes de octubre de dos mil veintiuno, en la  
ciudad de Zacatecas, Zacatecas, México.

MAESTRÍA EN INVESTIGACIONES HUMANÍSTICAS Y EDUCATIVAS  
UNIDAD ACADÉMICA DE DOCENCIA SUPERIOR



**UAZ**  
El nuevo rostro del  
Orgullo Universitario



**CONACYT**  
PNPC

**UAZ**  
DOCENCIA  
SUPERIOR



**Anexo G: Dictamen liberación de tesis**  
**DICTAMEN DE LIBERACIÓN DE TESIS**  
**MAESTRÍA EN INVESTIGACIONES HUMANÍSTICAS Y EDUCATIVAS**

DATOS DEL ALUMNO	
Nombre:	Denis Nohemí Díaz Ramírez
Orientación:	Filosofía e Historia de las Ideas
Director de tesis:	María Rita Vega Baeza
Título de tesis:	El sujeto posmoderno en los movimientos feministas de la cuarta ola en México: la visión filosófico-política del feminismo radical
DICTAMEN	
Cumple con créditos académicos	Si ( <input checked="" type="checkbox"/> ) No ( <input type="checkbox"/> )
<b>Congruencia con las LGAC</b>	
Desarrollo Humano y Cultura	( <input type="checkbox"/> )
Comunicación y Praxis	( <input type="checkbox"/> )
Literatura Hispanoamericana	( <input type="checkbox"/> )
Filosofía e Historia de las Ideas	( <input checked="" type="checkbox"/> )
Políticas Educativas	( <input type="checkbox"/> )
Congruencia con los Cuerpos Académicos	Si ( <input checked="" type="checkbox"/> ) No ( <input type="checkbox"/> )
Nombre del CA:	CA-170. ESTUDIOS DE HERMENÉUTICA Y HUMANIDADES. Consolidado hasta 2025.
Cumple con los requisitos del proceso de titulación del programa	Si ( <input checked="" type="checkbox"/> ) No ( <input type="checkbox"/> )

UNIDAD ACADÉMICA DE  
Zacatecas, Zac. a 13 de Octubre de 2021.

~~DR. MARÍA RITA VEGA BAEZA~~  
Nombre y Firma del Asesor

**María Rita Vega Baeza**

Director(a) de Tesis

**Ma. de Lourdes Salas Luévano**

Responsable del Programa

Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas  
Unidad de Posgrado, Torre 2, Av. Preparatoria S/N, Fto. Progreso, Zacatecas, Zac. México. C.P. 98068  
Tel: 492 922 30 20

### ***Agradecimientos.***

En primera instancia, agradezco los apoyos económico y académico recibido del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT-México), por medio de los cuales se ha podido complementar mi formación, y por supuesto, sin los que este trabajo de investigación no habría sido posible.

A la Unidad Académica de Docencia Superior y a todo el personal que labora en ella, que, con su actitud de cordialidad, contribuye a crear las condiciones para la enseñanza en cualquiera de sus modalidades.

Asimismo, ofrezco mi más sincero agradecimiento y admiración a la Dra. María Rita Vega Baeza, directora de tesis, por su amistoso acompañamiento, lleno de dedicación y paciencia, cualidades que aprovecha para inspirar y motivar a quienes tenemos el privilegio de estar bajo su asesoramiento; por supuesto, también le agradezco el tiempo invertido en la preparación e impartición de todos y cada uno de los seminarios que tuve la oportunidad de tomar durante el curso, que constituyen la mayor parte de mi formación de posgrado.

A todos y cada uno de los docentes que forman parte de la Orientación en Filosofía e Historia de las Ideas porque, con las lecciones que eligen y, sobre todo, con sus propias reflexiones, alientan el diálogo y estimulan el pensamiento crítico.

Y, por último, pero no menos importante, quiero reconocer a los miembros del jurado evaluador por aceptar ser partícipes de este proceso, por la inversión de su tiempo en ello, y por sus valiosas sugerencias y consideraciones a la discusión.

## ÍNDICE GENERAL

<b>Introducción.</b> .....	5
<b>Antecedentes.</b> .....	14
<b>1.1 Reseña histórica del movimiento feminista.</b> .....	14
<b>1.1.1 Un malestar incipiente: el feminismo que no era.</b> .....	14
<b>1.1.2 Pensamiento e Ilustración: la primera ola del feminismo.</b> .....	23
<b>1.1.3 El derecho a elegir o la segunda ola del feminismo.</b> .....	28
<b>1.1.4 La tercera ola del feminismo: igualdad o diferencia.</b> .....	33
<b>1.1.5 Feminismo posmoderno.</b> .....	42
<b>Consideraciones filosófico-políticas sobre el sujeto.</b> .....	49
<b>2.1 El lugar de lo político: la perspectiva de Hannah Arendt.</b> .....	49
<b>2.2 La filosofía moderna del sujeto.</b> .....	60
<b>2.2.1 Crímenes de la condición posmoderna.</b> .....	66
<b>2.3 El sujeto posmoderno en el feminismo.</b> .....	71
<b>2.4 El gesto posmoderno en la sociedad globalizada.</b> .....	83
<b>El feminismo en México: herencias y pertenencias.</b> .....	89
<b>3.1 De la escritura a la legislatura: la reivindicación feminista en México.</b> .....	89
<b>3.1.1 Más allá del voto.</b> .....	95
<b>3.1.2 Mientras tanto en los confines de la institucionalidad...</b> .....	105
<b>3.2 La cuarta ola como nueva expresión del feminismo en México.</b> .....	112
<b>Conclusiones: Horizontes de posibilidad/imposibilidad del sujeto mujer.</b> .....	128
<b>Referencias bibliográficas.</b> .....	133
<b>Anexos.</b> .....	141

*Índice de siglas, acrónimos y abreviaturas.*

*AWSA*: American Woman Suffrage Association (Asociación de Mujeres Americanas por el Sufragio).

*CEDAW*: Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women (Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer).

*CICAM*: Centro de Investigación y Capacitación de la Mujer.

*DEMAU*: Demistificazione autoritarismo patriarcale (grupo de Desmitificación del Autoritarismo Patriarcal).

*ENAPEA*: Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

*FOBAM*: Fondo Nacional para el Bienestar y el Avance de las Mujeres.

*FUPDM*: Frente Único Pro Derechos de la Mujer.

*INMUJERES*: Instituto Nacional de las Mujeres.

*LGBTIQ+*: Lesbiana, gay, bisexual, transgénero, intersexual, queer...

*MLM*: Movimiento de Liberación Nacional.

*MUCPAZ*: Redes de Mujeres Constructoras de la Paz.

*NOW*: National Organization for Women (Organización Nacional de Mujeres).

*NWSA*: National Woman's Suffrage Association (Asociación Nacional Pro Sufragio de la Mujer).

*ONG*: Organización no gubernamental.

*ONU*: Organización de las Naciones Unidas.

*PCM*: Partido Comunista de México.

*PIEM*: Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.

*PUEG*: Programa Universitario de Estudios de Género.

*PRD*: Partido de la Revolución Democrática.

*T-MEC*: Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá.

*UNAM*: Universidad Nacional Autónoma de México.

*URSS*: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*8-M*: 8 de marzo.

*9-M*: 9 de marzo.

*15-M*: 15 de marzo.

### ***Resumen.***

Desde el siglo XVII, la cuestión del sujeto ha llamado la atención ya que gracias a ésta se desencadenaron diversas discusiones filosóficas y científicas con respecto a la razón y a la búsqueda de la verdad, que, a su vez, contribuyó al desarrollo de procesos en las esferas que componen la sociedad, lo cual inauguró la condición conocida como Modernidad. Entre esos procesos, en aquellos de carácter político hubo una gran agitación, pues la noción de sujeto de dicho desplegado conceptual derivó en un ideal democrático cuyo deber se hallaba en la defensa de los derechos y libertades de los seres humanos que gozaban de la denominación de ciudadanos. Desde el momento en que esa categoría se hizo patente las mujeres, se unieron al reclamo del reconocimiento de esta y otras categorías, al igual que se les ha reconocido a los varones, es decir, se unieron a la disputa política, pero con demandas genéricas específicas. Al ser cuestionada la concepción de sujeto en lo que se supuso la superación de muchas de las abstracciones en las que se basaba el pensamiento moderno, el sujeto “mujeres” también fue puesto en duda, y, en la cuarta ola del feminismo, se plantea la discusión acerca de movimiento filosófico-político en el que se fundamenta la acción política sin ese sujeto, que se pensaba, era el germen de la misma.

**Palabras clave:** *sujeto, mujer, feminismo, mujeres, modernidad, posmodernidad...*

## **El sujeto posmoderno en los movimientos feministas de la cuarta ola en México: la visión filosófico-política del feminismo radical.**

### ***Introducción.***

Desde hace varios años, en México la vida de los ciudadanos se ha vuelto cada vez más dificultosa, pese a que se ha incrementado el poder adquisitivo de una parte de la población, mayormente gracias a créditos y préstamos, esto sólo ha servido para maquillar la economía, aunque, la situación social real es de pobreza, desigualdad y discriminación, situación que amenaza la vida de miles de personas a diario debido a la violencia que estas condiciones desencadenan. Ciertamente es que las condiciones de precariedad, al dificultar el desarrollo de la existencia, en consecuencia, traen perjuicios para la sociedad en su conjunto, no obstante, se considera que dentro de esta escalada hostil, son las mujeres y las niñas de los grupos a los que más afectan estos agravios, llegando esta problemática al punto en el que las mujeres se sienten temerosas no únicamente en el espacio público, sino también en el privado, comprendiendo el feminicidio como superlativo de la violencia en contra de las mismas.

Por supuesto, esto ha provocado que la demanda de derechos y libertades se haya intensificado, en el caso del feminismo, siguiendo la tendencia de lo que se denomina *cuarta ola*, que, precisamente, dirige sus exigencias hacia el cese de las violaciones de los derechos de las mujeres, éstas se dirigen, sobre todo, hacia las autoridades estatales, quienes son las encargadas de garantizar la dignidad de las personas. Con respecto a lo anterior, se ha encontrado que, incluso con las consideraciones normativas con perspectiva de género, principalmente en los ámbitos de jurisprudencia y programas sociales, y una creciente aparición de mujeres en cargos públicos y de organizaciones no gubernamentales feministas, existe cierta incapacidad de la política institucional de resolver los problemas nacionales en este sentido, pues cada día se incrementa la cifra de muertes y agresiones en su contra, lo cual hace que la impaciencia en la comunidad de las mujeres también crezca. Mas, a pesar de padecer la violencia sistémica y de converger en el objetivo de terminar con la condición de subordinación en la que viven, ¿nos podemos referir a las mujeres como un grupo?, ¿puede el feminismo, como el reclamo del acceso irrestricto de las mujeres a los derechos concretos,

como a los abstractos, que corresponden a los individuos, considerarse una lucha que representa a todas las mujeres?

Se cree que esta discusión, en el marco de lo que se puede definir como la cuarta ola en México, es de gran importancia puesto que con el surgimiento de las diversas expresiones y movimientos sociales (feminismo cultural, ecofeminismo, lesbofeminismo, transfeminismo, feminismo radical, entre otros) que, mediante diversas formas de participación y acción política, buscan atender los problemas, surge la pregunta por el papel que desempeña el sujeto “mujer”, ya que pareciera que la discordia entre quienes se identifican como feministas respecto a las cuestiones que hay que resolver, podría dar como resultado una polarización y menor eco a sus demandas dentro de la población, esto en detrimento de los movimientos feministas en general. Es por ello que en la investigación *El sujeto posmoderno en los movimientos feministas de la cuarta ola en México: la visión filosófico-política del feminismo radical*, la pretensión primordial fue reflexionar en el terreno de la filosofía política los caminos que han llevado a la actual encrucijada en la que se encuentran los movimientos, de problematizar aún más –es decir, entender mejor- los dilemas y cuestiones que abanderan los diversos feminismos.

Ahora bien, considerando que actualmente las reivindicaciones están relacionadas principalmente con las singularidades en términos sexuales y de identificación, el feminismo como una corriente de pensamiento no ha tenido un desarrollo idéntico con respecto a las épocas y los lugares, sino que las particularidades de estas dimensiones han enriquecido y complejizado la propuesta teórica en la que se ha convertido; por lo anterior, sus antecedentes son dignos de atención, ya que dan cuenta de los diferentes alegatos a través de los cuales se han abordado las diferencias entre hombres y mujeres y cómo éstas últimas los han resistido. Precisamente, el primer capítulo de este estudio fue denominado *Antecedentes*, por consistir en la elaboración de una *Reseña histórica del movimiento feminista* a partir de las ideas básicas que lo influyeron y complejizaron, así como de las coyunturas a través de las cuales éste se fue desarrollando. Esta memoria está dividida en lo que se conoce como la primera, segunda y tercera *olas del feminismo*, que son los períodos en los cuales se ubican discusiones particulares alrededor de la situación de la mujer, como la simetría de capacidades racionales entre ellas y los varones, la lucha por el sufragio femenino y la definición de las

características del sujeto “mujer” a partir de la igualdad/diferencia con respecto a los hombres. Además de esta disposición “progresiva” de los hechos, se destacó el despliegue del feminismo posmoderno como un momento importante en la historia del feminismo ya que a partir de éste sobrevinieron controversias que a este tiempo siguen vigentes.

En primer lugar, se recuperó parte de la esencia del método sobre el *sentido común* o *razón*, propuesto por René Descartes, que cuestionó las premisas en las que se fundamentaban los prejuicios tradicionales y desencadenó un período en el cual la búsqueda de la igualdad de los derechos comunes a todo el género humano fue una prioridad, sobre todo para las mujeres, quienes, al estar sometidas a las concepciones sobre la identidad femenina elaboradas sobre esos prejuicios, sufrían de atropellos que abiertamente eran aceptados por ser consideradas inferiores, de este pensamiento surgieron aquellas ideas que se consideran como preliminares a lo que se reconoce como feminismo, por ejemplo, los estudios de François Poulain de la Barre, del Marqués de Condorcet, de Olympe de Gouges y los de la inglesa Mary Wollstonecraft, que en este trabajo se reconoce como la *primera ola* del feminismo; en la *segunda ola*, las mujeres comenzaron a reclamar el derecho al voto después de verse involucradas en la pugna antiesclavista a partir de la cual se organizaron, esta vez la diferencia radicó en que las alianzas estaban articuladas en asociaciones que, a su vez, eran parte de un movimiento mayor, representado principalmente por estadounidenses y británicas e influenciadas por los autores John Stuart Mill y Harriet Taylor, quienes contribuyeron a la internacionalización de dicho movimiento como disputa política.

Consecutiva a la etapa de activismo que caracterizó a la disputa por el sufragio femenino, tuvo lugar aquella en la cual las reflexiones se volcaron al terreno teórico-filosófico y que fueron definiendo distintas vertientes del feminismo gracias a la influencia del socialismo marxista, que relacionó la opresión de la mujer con causas sociales antes que biológicas, y de *Le deuxième sexe (El segundo sexo, 1949)*, de la francesa Simone De Beauvoir, que hizo vibrar el piso donde se asentaba hasta ese momento la inapelable categoría “mujer”. Partiendo de lo anterior, la *tercera ola* del feminismo fue impulsada por autoras como Betty Friedan, Kate Millet, y Shulamit Firestone, mujeres que enfocaron su estudio especialmente en las relaciones cotidianas: sociales, familiares, sexuales y reproductivas, por mencionar algunas. Otra de las derivas teóricas que se abordaron independientemente en este

primer capítulo, pero que todavía se considera que pertenece a la tercera ola, es el feminismo posmoderno, que se desarrolló debido a la controversia en torno a la categoría género (bandera de luchas feministas del pasado) y lugar donde se destacan planteamientos como los de Luce Irigaray, Judith Butler y Donna Haraway, quienes, incluso, llevan la discusión al campo de lo humano/no humano, y en los cuales se fue profundizando a lo largo del texto.

Habiendo establecido los momentos más destacables en la corriente feminista, y reconociendo en ella lo político como un elemento latente, pareció prudente reflexionar acerca de ello, para esto, en el segundo capítulo del estudio, titulado *Consideraciones filosófico-políticas sobre el sujeto*, se hizo una interpretación del enfoque de la alemana Hanna Arendt, cuyo estudio no necesariamente está en correspondencia con objetivos feministas, sin embargo, su gran amplitud e importancia para la filosofía política moderna lo hacen interesante para esta investigación, que, igualmente, pretende inscribirse en dicho campo.

Aún y cuando el análisis de Arendt pudiese parecer anacrónico por abordar el concepto de política en la Grecia antigua, es posible recuperar un componente central para el entendimiento de la discusión actual sobre la situación de las mujeres, esto es, la cuestión de los espacios público y privado, que desde las denuncias de Christine de Pizan se escuchaba, pero no fue hasta la tercera ola cuando dejó de abordarse tangencialmente para convertirse en una de las polémicas principales del feminismo. Asociado a lo anterior, una de las nociones que se utilizaron como herramienta para esbozar la relación entre el planteamiento político de Arendt y el conflicto feminista fue la de la *polis*, paradigma de espacio público, según la alemana.

Para entender el vínculo entre el conflicto feminista y el examen que hace Arendt sobre la política como puerta al espacio público se tiene que considerar que la participación en la *polis* requería de una libertad anterior, la *scholê*, el ocio, de la que las mujeres no podían gozar por tener que dedicarse a las actividades del hogar, esta asignación de espacios impedía que las mujeres pudiesen participar en la política, es decir, el privilegio de disponer de tiempo de ocio desde el inicio les estaba negado y se hallaban encerradas, pues, en un círculo vicioso entre prejuicio e inmovilidad. De hecho, no sólo se les negaba el derecho de participación, sino que se cree que era una necesidad romper el vínculo con lo femenino para salir al espacio

público debido a la relación pasividad-actividad (haciendo alusión a la materia y a la forma) entre hombres y mujeres, establecida por Aristóteles, que más tarde se entendería como la división entre naturaleza y cultura.

Después de las consideraciones de la filósofa alemana, y derivando de su estudio una separación entre lo social y lo político, se retomó la perspectiva *posfundacionalista*, interrogadora de muchas de los conceptos filosóficos fundacionales (universalidad, esencia, totalidad, fundamento), para bosquejar un panorama de las nociones social, político y política en la contemporaneidad.

Recorreremos el tránsito del sujeto desde el nominalismo y “descomposición” de los “universales”, hasta el humanismo renacentista que, con una combinación de experiencia y cálculo matemático proporcionó a los recientes habitantes de las ciudades conocimientos que los invitaron a la imitación y a la búsqueda de dominio de la naturaleza, lo cual se tradujo en la noción de agencia del sujeto, tanto individual como colectivamente; y, por supuesto, la Ilustración, momento clave para la prosperidad de una demanda común que no sólo rebasó, sino que integró querellas que habían permanecido extrañas.

En este apartado también se examinó el surgimiento del rechazo hacia la episteme clásica promovida por la Ilustración en el siglo XIX, la cual se fue radicalizando paulatinamente hasta transformarse en una crítica elaborada que se ha instalado como condición, la condición posmoderna. Jean François Lyotard es uno de los exponentes más importantes en este cuerpo conceptual, por lo cual, se recuperaron sus premisas básicas para delimitar el momento posmoderno y señalar tres “muertes” que determinaron la crítica a la modernidad, a saber, la *muerte de la metafísica*, que refuta la tesis de la existencia de un ser indiviso y trascendental; la *muerte del hombre*, que contradice la idea de naturaleza humana y del ser, introduciendo principios de acción que obedecen a una lógica de placer y efectividad; y la *muerte de la historia*, que es la principal crítica al pensamiento occidental ilustrado, que se fundamenta en la ambición de progreso por medio de los proyectos democrático y científico.

Con relación a esta desconstrucción, las reflexiones de Irigaray, Butler y Haraway fueron recobradas nuevamente por problematizar de manera aguda el concepto de sujeto a

diferentes niveles, e indirectamente, invitarnos a plantear la pregunta por la muerte o la reconstrucción del sujeto. La autora Luce Irigaray, nos presenta un sujeto de la razón occidental androcéntrico y excluyente, por lo que las mujeres no podrían pertenecer a esta categoría siquiera, pues su única función es servir como diferenciador o colaborador pasivo en la consolidación de lo masculino como sujeto constituyente. Judith Butler, por su parte, fundamenta su análisis en la metafísica de la sustancia, derivando de ello la relación entre subjetividad y cuerpo en su dimensión lingüística, y, como consecuencia, el debilitamiento de la categoría “mujeres”, del género mediante la performatividad y del conflicto entre igualdad y diferencia en el feminismo. Mientras tanto, Donna Haraway catalogó de ficciones a todas aquellas teorías tendientes a universalizar los saberes, el feminismo, al presentar un sujeto político fijo: las mujeres, es criticable en razón de este recelo ante la importancia de las identidades colectivas. El parentesco del feminismo con el humanismo a Haraway le parece problemático porque parte de una unidad original que no es real, en su lugar se pregunta por la humanidad, cuestiona los dualismos en los que está basada la cultura occidental y propone una figura filosófica sin límites.

En otro orden de ideas, hay que señalar que, en la última sección del segundo capítulo se indagó sobre la actitud que han tomado los seres humanos a partir de la evolución del pensamiento posmoderno, en el que, por un lado, encontramos la visión positiva de esta actitud en la propuesta de Gianni Vattimo, en la cual, gracias a los medios de comunicación, surgió una *sociedad de la comunicación generalizada*, caracterizada por la manifestación de una pluralidad de discursos que deja de lado la idea de historia unitaria, que es reemplazada por el movimiento de la verdad y de todo aquello que se quiera instaurar como universal. Por otro lado, en la nueva modernidad, como llama Gilles Lipovetsky al momento posmoderno, hay un optimismo social que, al soltar las esperanzas de salvación de la humanidad, se ha instalado en el tiempo presente sin tomar en cuenta que los intereses inmediatos, que incluyen el aprovechamiento abusivo de los recursos, naturales, humanos y de cualquier índole, y el consumismo, entre muchas otras cosas, se acercan cada vez más a la decadencia planetaria que, al menos, para los humanos, dificultaría, si no es que imposibilitaría la existencia.

En el tercer capítulo de este trabajo, que lleva por título *El feminismo en México: herencias y pertenencias*, ya situados en tiempo y lugar, se designan con la palabra

“herencias” a las ideas que traspasaron fronteras hasta llegar a este país –y a muchos otros-, y que ayudaron a hacer avanzar la situación de las mujeres mexicanas a través del tiempo; y, con “pertenencias”, indiscutiblemente, lo que se quiere es reconocer que el feminismo en México se ha desarrollado bajo formas específicas de actuación, debido a los contextos cultural, social, educativo, económico, etcétera, que han guiado los pasos del mismo hasta llegar al punto ideológico en el que se encuentra en este momento. En este apartado se elaboró un recuento de las facetas por las que ha transitado la disputa para conseguir los derechos de las mujeres mexicanas, hasta llegar a las expresiones que forman parte de lo que se conoce actualmente como cuarta ola, tanto por la manera en que se está desarrollando, como por los antecedentes que están detrás de dichas formas de acción.

Se sugiere que el inicio del feminismo en México comenzó con la llegada de las ideas liberales, heredadas de la Revolución Francesa, de las que la igualdad de los sexos fue el reclamo que más eco tuvo, sobre todo entre mujeres de clases con alto bagaje cultural, como Laureana Wright, que, después de un tiempo comenzaron a producir revistas literarias en las cuales la temática principal era instar a las demás féminas a buscar por sus propios medios la aparición en espacios fuera de la vida doméstica, aunque, por supuesto, denunciaban desigualdad en la educación, factor que consideraban decisivo para que hubiese un sexo subordinado al otro. Fue así que surgieron publicaciones como *El álbum de la mujer*. *Periódico literario redactado por señoras*, *Las violetas del Anáhuac* y *La mujer mexicana*.

Las demandas no sólo permanecieron en el campo literario, sino que, en un movimiento minúsculo, se desplazaron al terreno legislativo, donde, influenciado por John Stuart Mill, Genaro García, introdujo la idea de que las leyes eran cómplices y promotoras del sometimiento de las mujeres al entorpecer la libertad civil de éstas por legar su custodia a sus maridos, situación que no sólo las impedía legalmente, también atentaba en contra de su identidad. García negó que las mujeres tuviesen alguna desventaja intelectual, y por ello defendió la idea de que ocupasen puestos públicos sin restricciones de ningún tipo, pues para él, al contrario de lo que pensaba la mayoría, era un buen signo civilizatorio que ambos sexos pudiesen hacerse cargo de la vida pública. Conforme fue pasando el tiempo, la legislación fue avanzando, pero en el recorrido, nuevas ideas se iban adoptando, como las marxistas y comunistas, hasta que, luego de la Revolución Mexicana, despuntaron organizaciones de

mujeres que estaban asociadas con fines políticos en diferentes áreas. Los años treinta fueron determinantes en este tipo de acción, donde se formaron agrupaciones como el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, por mencionar uno de los más importantes de esa época.

Alcanzado el derecho al voto en el año de 1953, se asentaron un tanto las aguas, hasta la década de los sesenta, en la que ocurrió uno de los momentos de gran movilización de la protesta en México y en el mundo, 1968. En ese año, identificándose con la aspiración de transformación, las mujeres retomaron impulso para demandar la evolución de diversas esferas de la vida, entre las que más les preocupaban estaban las relacionadas con la maternidad, la sexualidad, la desigualdad, entre otras, problemáticas naturalizadas y basadas en una lógica patriarcal. Como en tiempos pasados, la crítica cultural se manifestó por medio de la escritura, emergiendo suplementos de divulgación como *Cíhuatl*, *La revuelta*, la revista *fem.*, y con éstas, las figuras de mujeres notables que unieron el trabajo intelectual con el activismo, haciendo de estos proyectos, amplificadores y espejos de los problemas femeninos de las mexicanas, y el lazo que las unió con las distintas luchas en la región latinoamericana.

Algo característico del movimiento es que pronto se relacionó con las facciones políticas y las organizaciones sociales de izquierda, esto explica por qué, a nuestro parecer, hoy en día, en el ámbito institucional es donde ha quedado la principal herencia del feminismo en el país. Entonces, ya dispuestas las alianzas con los grupos políticos, gubernamentales o no, se vislumbraba como principal objetivo de muchas asociaciones feministas, el acceso a la política formal y el establecimiento de pactos con organismos internacionales para lograr promover la participación cabal de las mujeres en el desarrollo del país. Se reformaron legislaciones en pos de una organización más justa de los derechos y se fundó el Instituto Nacional de las Mujeres, órgano encargado de monitorear las acciones institucionales que se llevaron a cabo en concordancia con la agenda derivada de la cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en 1995.

Al margen de la institucionalidad que, aún hoy día, sigue “mostrando resultados”, las críticas a la misma también lograron organizarse, de modo que su representación como otra vertiente del feminismo en México, se fue afianzando por medio de los colectivos radicales, autónomos y de la diferencia, que proponían otra manera de hacer política, una forma particular de las mujeres como una comunidad oprimida por el patriarcado. Esta forma de

pensar, por supuesto, no era nueva, sin embargo, lo que exploramos en este estudio fue la base ideológica de la que partieron y la manera en la que concretaron ese pensamiento dentro de la situación mexicana, destacando uno de los colectivos más importantes de esta ala política, *Las cómplices*, fundadoras de la también notable revista *Correa feminista*.

De cualquier manera, el recorrido histórico que se ha hecho, ha revelado que la tensión entre institucionalidad y autonomía es un elemento característico del feminismo mexicano, y que, a pesar de las instituciones creadas y los programas implementados para adaptarse a las demandas políticas de las mujeres, la oposición sigue existiendo, no sólo porque las ideas contrarias son naturales, sino porque los problemas sociales a los que se enfrentan son cada vez más complejos y amenazadores. Asimismo, esta reacción a la violencia patriarcal también se ha vuelto compleja, pues la globalización, entre otras cosas, ha permitido que la información circule cada vez más rápido, y que causas similares alrededor del mundo retroalimenten su pensamiento y entrelacen sus acciones por medio de herramientas como las redes sociales de *internet*.

Con base en estas características y en el historial de las luchas de mujeres en la nación, se emprendió un examen de las perspectivas que tiene el sujeto mujer dentro de este contexto y con respecto a la realidad contemporánea tomando en cuenta las discusiones que se fueron planteando a lo largo de la tesis, como la separación entre los espacios privado y público, las categorías políticas que conlleva cada ideología, la estructuración de los sujetos individual y colectivo, la carga de universalismo de la lucha feminista, y la viabilidad de la asociación política más allá de una categoría.

## **Antecedentes.**

### ***1.1 Reseña histórica del movimiento feminista.***

#### ***1.1.1 Un malestar incipiente: el feminismo que no era.***

A lo largo de los años la evolución de las sociedades ha gestado su propia interpretación de lo que es considerado característico de la hembra de la especie humana, y, con respecto a ello, en cada una de las épocas la polémica acerca de la condición de la mujer ha sido diferente. El conflicto sobre la igualdad y diferencia entre los sexos, surgió años antes de que la Ilustración llegase, dada la existencia de la estrecha relación entre la situación de la mujer y lo denominado “femenino”, sin embargo, la autora Amelia Valcárcel<sup>1</sup>, dice que el feminismo tiene su raíz en la Ilustración, pues en ese tiempo es que la cuestión tomó tintes de protesta, la cual se intensificó después de la Revolución Francesa, pues, la conquista de derechos que se consiguió con ella, no habían alcanzado a las mujeres, y, se podría decir que, al día de hoy, no lo han hecho enteramente.

En este sentido, se distingue la importancia del feminismo en la historia de la humanidad -aunque no se reconozca como tal- tanto como de la historia en el propio feminismo. En qué momento de las diversas etapas por las que hemos atravesado los seres humanos el feminismo pasó de ser un conjunto de denuncias sobre las diferencias entre hombres y mujeres a convertirse en un cuerpo teórico en favor de la “irracionalización de las relaciones de poder”<sup>2</sup> y, en consecuencia, de demanda de reformas sociales, políticas, culturales y en todas las esferas de la vida, no hay un acuerdo, sin embargo existen momentos de gran importancia que en este texto recorreremos.

Comencemos en Europa donde, desde la Edad Media, y hasta finales del siglo XVIII, se desarrolló un círculo de debate en el cual eruditos de la época discutían cuestiones filosóficas, políticas, literarias, teológicas, jurídicas y científicas en torno a la “superioridad

---

<sup>1</sup> VALCÁRCCEL, AMELIA; (2001). “La memoria colectiva y los retos del feminismo”, en *Unidad Mujer y Desarrollo*, marzo, serie 31, CEPAL Naciones Unidas. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5877/S01030209\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5877/S01030209_es.pdf)

<sup>2</sup> AMORÓS, CELIA (Ed.); (2000). *Feminismo y filosofía*. Síntesis, Madrid.

natural” de los hombres frente a la “inferioridad natural” de las mujeres; en dichas reuniones participaban, a través del uso de la palabra, hombres y mujeres de círculos altamente instruidos. Esta polémica alcanzó tanto las esferas académicas como las clericales puesto que trataban de justificar los roles que cada uno de los sexos debía desempeñar en los órdenes social, cultural y familiar, tal debate fue llamado la *Querella de las mujeres*<sup>3</sup>.

Dentro de este periodo de protesta, podemos mencionar a la escritora Christine de Pizan (1364-1430), quien desde muy joven tuvo la oportunidad de tener a su disposición tutores privados puesto que su padre, Tomás de Pizan, fue profesor de la Universidad de Bolonia, médico y astrónomo de la corte francesa de Carlos V de Valois. Años más tarde, con la muerte de su protector, de su padre, y, finalmente, de su esposo, Christine comenzó a dedicarse a la literatura, pronto fue reconocida como escritora y logró, sin la necesidad de recurrir a un nuevo matrimonio (lo cual era la costumbre al quedar viudas), sostener a su familia.

La autora Celia Amorós<sup>4</sup> discierne entre dos géneros en los discursos sobre las mujeres: “material de agravios” y “vindicación”, y ubica a Christine de Pizan dentro del primero de ellos. Algunos de los textos de la autora fueron: *L'Épître au dieu d'amours* (*Epístola al dios del amor*), en el que habló sobre los engaños de los que eran víctimas las mujeres por parte de sus aduladores; *Le debat deux amants* (*Debate de los dos amantes*), en el cual persistió en la crítica hacia las prácticas cortesanas con respecto al amor<sup>5</sup>; *Le livre de la mutation de Fortune* (*La mutación de Fortuna*), texto compuesto por 26 636 versos en los que plasmó una parte de su vida, principalmente las dificultades morales a las que se enfrentó

---

<sup>3</sup> Cfr. ARAUZ MERCADO, DIANA; (2019), “Apuntes sobre la vida y obra de Christine de Pizan (1364-1430): una mirada desde el siglo XXI [En línea], en KUME, Junko (ed.), *Beyond the seas: a medievalists' meeting in Tokyo*, 2019, Universidad de Tokio Estudios Extranjeros. Recuperado de: [http://repository.tufs.ac.jp/bitstream/10108/93434/1/igas\\_kume\\_03.pdf](http://repository.tufs.ac.jp/bitstream/10108/93434/1/igas_kume_03.pdf)

<sup>4</sup> AMORÓS, CELIA; (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Cátedra, Colección Feminismos, Madrid.

<sup>5</sup> ARAUZ MERCADO, DIANA; (2019) “Apuntes sobre la vida y obra de Christine de Pizan (1364-1430): una mirada desde el siglo XXI [En línea], en KUME, Junko (ed.), *Beyond the seas: a medievalists' meeting in Tokyo*, 2019, Universidad de Tokio Estudios Extranjeros. Recuperado de: [http://repository.tufs.ac.jp/bitstream/10108/93434/1/igas\\_kume\\_03.pdf](http://repository.tufs.ac.jp/bitstream/10108/93434/1/igas_kume_03.pdf)

para abrirse camino como mujer escritora, subvirtiendo los roles de clase establecidos en aquel período; *Le livre des trois vertus à l'enseignement des dames* (*El libro de las tres virtudes*), en el que la autora dedicó sus líneas a Margarita de Borgoña para instruirla sobre la educación que debían recibir jóvenes y niñas de todas las clases sociales para ser útiles en la sociedad, pero sobre todo, para construir su propia autonomía frente a la vida. Como podemos observar, a partir de asuntos privados, de Pizan emprendió una crítica a la sociedad de la época basada en los privilegios de los que gozaban los hombres en la cotidianidad y continuó con una posición más radical tratando de desmontar los prejuicios que se tenían acerca de la figura femenina. Su obra más importante fue el ensayo titulado *Le livre de la cité des Dames* (*La ciudad de las damas*), en el cual “[...] propone la construcción de un espacio político exclusivamente femenino proclamando la necesidad mental y material de su existencia” (p. 18), incluyendo a todas las mujeres, no importando su estatus material, social e incluso moral<sup>6</sup>.

Aunque Celia Amorós concede la justa importancia que merecen los aportes de Christine de Pizan dentro de un género discursivo de denuncia, no deja de lado el hecho de que la misma introducción de su pensamiento en la escena pública se desarrolló bajo la administración del acceso de la mujeres por parte de los varones, quienes, desde una posición de poder, afirmaban conocer la *identidad femenina* basándose en la idealización de las mujeres a partir de alegatos misóginos como los de Jean de Meung en el *Roman de la Rose*. Precisamente, fue en este espacio que la ítalo-francesa polemizó con dicho personaje en los primeros debates literarios en París, asegurando, en primer lugar, que la supuesta maldad innata de las mujeres, no era tal, sino que representaba una reacción a la forma en la que eran obligadas a vivir, y, en segundo lugar, que la asimilación de éstas con personajes que simbolizaban el pecado, estaba equivocada puesto que muchas mujeres habían mostrado poseer abundantes virtudes<sup>7</sup>. Por otra parte, Amorós señala que los tratados de la escritora

---

<sup>6</sup> ARAUZ MERCADO, DIANA; (2019) “Apuntes sobre la vida y obra de Christine de Pizan (1364-1430): una mirada desde el siglo XXI [En línea], en KUME, Junko (ed.), *Beyond the seas: a medievalists’ meeting in Tokyo*, 2019, Universidad de Tokio Estudios Extranjeros. Recuperado de: [http://repository.tufs.ac.jp/bitstream/10108/93434/1/igas\\_kume\\_03.pdf](http://repository.tufs.ac.jp/bitstream/10108/93434/1/igas_kume_03.pdf)

<sup>7</sup> En ARAUZ MERCADO, DIANA; (2019) “Apuntes sobre la vida y obra de Christine de Pizan (1364-1430): una mirada desde el siglo XXI [En línea], en KUME, Junko (ed.), *Beyond the seas: a medievalists’ meeting in*

medieval no salían del ámbito de la controversia y únicamente evidenciaban descontento a causa de los abusos por parte de los hombres, pero no pusieron a discusión su jerarquía ni defendieron la igualdad entre los sexos, cuestiones fundamentales para reconocerse como una vindicación que, en el caso particular de la teoría feminista, “*reclama la igualdad en base a una irracionalización del poder patriarcal y una deslegitimación de la división sexual de los roles*”(p. 56)<sup>8</sup>.

En esta materia, el racionalismo resultó ser un gran aliado, ya que, en general, dudaba de la inteligibilidad de los convencionalismos para dar paso al desarrollo de los individuos por medio de sus capacidades intelectuales, este fue uno de los planteamientos esenciales de Descartes (1596-1650) en el *Discours de la méthode (Discurso del método)*. Esta obra parte de las reflexiones personales del autor, para sugerir un método mediante el cual los hombres podrían acceder con mayor claridad a la realidad de las cosas, a realizar cuidadoso examen de los juicios preconcebidos inherentes a su constitución, y, en consecuencia, a distinguir lo verdadero de lo falso a través del *buen sentido, sentido común o razón*<sup>9</sup>.

Dicho método consta de cuatro pasos, los cuales me permitiré transcribir para una mayor exactitud:

*El primero de estos preceptos, consistía en no recibir como verdadero lo que con toda evidencia no reconociese como tal, evitando cuidadosamente la precipitación y los prejuicios, y no aceptando como cierto sino lo presente a mi espíritu de manera tan clara y distinta que acerca de su certeza no pudiera haber la menor duda.*

*El segundo, era la división de cada una de las dificultades con que tropieza la inteligencia al investigar la verdad, en tantas partes como fuera necesario para resolverlas.*

*El tercero, ordenar los conocimientos, empezando siempre por los más sencillos, elevándome por grados hasta llegar a los más compuestos, y suponiendo un orden en aquellos que no lo tenían por naturaleza.*

*Y el último, consistía en hacer enumeraciones tan complejas y generales, que me dieran la seguridad de no haber incurrido en ninguna omisión (p. 17)<sup>10</sup>.*

---

Tokyo, 2019, Universidad de Tokio Estudios Extranjeros. Recuperado de: [http://repository.tufs.ac.jp/bitstream/10108/93434/1/igas\\_kume\\_03.pdf](http://repository.tufs.ac.jp/bitstream/10108/93434/1/igas_kume_03.pdf)

<sup>8</sup> AMORÓS, CELIA; (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Cátedra, Colección Feminismos, Madrid.

<sup>9</sup> DESCARTES, RENÉ; (2014), *Discurso del método*. Porrúa, México.

<sup>10</sup> Extracto de DESCARTES, RENÉ; (2014), *Discurso del método*. Porrúa, México.

Las ideas claras y distintas, dice Ramón Xirau, son aquellas que, primeramente, se presentan como *intuiciones*, pero no de una manera inmediata sino racional, luego, sus partes deben ser susceptibles de análisis, reconstrucción y revisión, con el fin de asegurarse de que no haya habido ninguna omisión en el proceso. En resumen, el conocimiento es un análisis entre dos síntesis: una *síntesis oscura*, que representa un primer acercamiento a un conjunto de objetos; el *análisis* que descompone la totalidad en sus partes, y la *síntesis clara*, que muestra el restablecimiento del conjunto de objetos, pero aprehendidos de una manera detallada<sup>11</sup>.

Este método, entre otras ideas del pensador francés, influyeron, no sólo en el ámbito del conocimiento, llegaron a constituir la base del pensamiento moderno, en el que el feminismo se inscribe. En palabras de Celia Amorós, el feminismo entra directamente en una concepción humanista del sujeto, de un sujeto autónomo, reflexivo y crítico, generador de realidades sociales y portador de valores democráticos<sup>12</sup>.

*[...] el desarraigo del pensamiento que se produce en el cartesianismo con respecto a sus vínculos y condiciones naturales implica que el cogito, al arrancarse de la particularidad y la compartimentación adherida a la diversidad de las condiciones, se universaliza, y, al universalizarse, a la vez que se hace independiente de cualquier condición particular, se vuelve compatible con cualquiera de ellas: si “l’esprit n’a pas sexe”, entonces “l’esprit est de tout sexe”; por tanto, no sirve ya como elemento de segregación, sino de integración entre todos los seres humanos (p. 28)*<sup>13</sup>.

Con este precedente, Francois Poulain de la Barre (1647-1725), pensador francés contemporáneo de figuras como Spinoza, Locke y Leibniz, decidió extender su crítica racionalista hacia diversos ámbitos. Influido por el pensamiento cartesiano y por el movimiento preciosista, tenía en mente un proyecto ilustrado de reforma social en el cual la

---

<sup>11</sup> XIRAU, RAMÓN; (2000), *Introducción a la historia de la filosofía*. Universidad Autónoma de México, México.

<sup>12</sup> AMORÓS, CELIA; (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Cátedra, Colección Feminismos, Madrid.

<sup>13</sup> AMORÓS, CELIA; (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Cátedra, Colección Feminismos, Madrid.

modificación de las costumbres, la irracionalización de los prejuicios que se venían arrastrando desde la Edad Media y el reconocimiento de la libertad personal de las mujeres, intentaba engendrar individuos autónomos que pudiesen elevar la razón hacia un estadio universal e igualitario en aras de la construcción de una utopía racional. Se centró especialmente en la supuesta condición inferior de las mujeres puesto que creía, de acuerdo con las premisas cartesianas, que las féminas constaban de las mismas capacidades que los hombres para acceder a la educación y al conocimiento y, por lo tanto, para participar en la vida pública<sup>14</sup>.

*Poulain veía en el prejuicio del sexo el prejuicio por antonomasia, de manera que, si éste era susceptible de ser desarmado por la crítica racional, a fortiori lo sería cualquier otro que comprometiese en menor medida intereses profundamente arraigados; el debate de l'égalité des sexes se convertía de este modo en una especie de test de la viabilidad del programa cartesiano de someter todas nuestras creencias y convicciones a la regla de la evidencia, a la contrastación de ideas claras y distintas. “Entre todos los prejuicios –dirá Poulain- no hemos encontrado ningún otro más adecuado a nuestro propósito (probar la necesidad de desembarazarnos del prejuicio para adquirir conocimientos fundamentados en la evidencia) que el que comúnmente se tiene acerca de la desigualdad de ambos sexos” (p. 157)<sup>15</sup>.*

En palabras de Celia Amorós, en *De l'égalité des deux sexes (De la igualdad de los sexos, 1673)*, el autor extrajo “[...] con una lógica impecable las derivaciones, en relación con los derechos de las mujeres, de la lucha cartesiana contra el prejuicio, el argumento basado en la autoridad, la costumbre y la tradición” (p. 143)<sup>16</sup>, con lo cual, “[...] podríamos decir que Poulain repone el esquema de la sabiduría antigua [...]: el saber estará de nuevo

---

<sup>14</sup> LEÓN HERNÁNDEZ, LUZ STELLA; (s. f.), “Francois Poullain de la Barre: feminismo y modernidad” [En línea], en [https://web.archive.org/web/20160304142759/http://www.ub.edu/demoment/jornadasfp2010/comunicaciones\\_pdf/leonhernandez-luzstella\\_poullaindelabarre\\_73.pdf](https://web.archive.org/web/20160304142759/http://www.ub.edu/demoment/jornadasfp2010/comunicaciones_pdf/leonhernandez-luzstella_poullaindelabarre_73.pdf), [Consultado el 6 de abril de 2020], p. 8.

<sup>15</sup> AMORÓS, CELIA; (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Cátedra, Colección Feminismos, Madrid.

<sup>16</sup> AMORÓS, CELIA; (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Cátedra, Colección Feminismos, Madrid.

*en función de la vida buena, si bien la vida buena es entendida ahora como la emancipación de la razón del reino del prejuicio” (p. 120)<sup>17</sup>.*

Uno de los planteamientos esenciales de Poulain de la Barre se sintetiza en un “yo existo, porque pienso, porque actúo” (pp. 118-119)<sup>18</sup>, con el cual Amorós concuerda, afirmando que, si el *cogito* es acción, esto haría posible la configuración de un sistema de normas morales fundamentadas en *le bon sens*, es decir, en el desplazamiento de la racionalidad activa en torno a la eliminación de la desigualdad de los sexos<sup>19</sup>, y, por lo tanto, en la orientación del *cogito* hacia una ética transformadora de las cuestiones políticas y sociales<sup>20</sup>, separándose así del pensamiento de su predecesor, Descartes.

*El planteamiento de Poulain es cartesianamente nítido y podría resumirse así: el prejuicio relacionado con la desigualdad de los sexos es el más obstinado y ancestral, ergo si podemos refutarlo (derivando de las premisas cartesianas que l’esprit no tiene sexo), a fortiori lo podremos hacer con todos los demás; o dicho de otro modo, habremos contrastado las condiciones de posibilidad, no sólo lógicas sino pragmáticas del programa cartesiano de lucha contra el prejuicio ampliado –con connotaciones ilustradas– al ámbito de la praxis social (pp. 123-124)<sup>21</sup>.*

A raíz de estos pensamientos ilustrados, que sirvieron para nutrir la promesa de la igualdad de los sexos, en Francia pronto salieron a la luz pública tratados como la *Pétition de femmes du Tiers État au Roi (Petición de Mujeres del Tercer Estado al Rey, 1789)*, el *Cahier des doléances et réclamations des femmes (Libro de quejas y reclamaciones de*

---

<sup>17</sup> AMORÓS, CELIA; (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Cátedra, Colección Feminismos, Madrid.

<sup>18</sup> “[...] es más fácil asegurarnos de que una cosa es que saber aquello que es” [...], “las primeras dudas que nos podemos formar y las más fáciles de disipar son las que se refieren a la existencia de las cosas”. “Si de algo debemos asegurarnos en primer lugar, es de la existencia de nosotros mismos. Y la duda que podríamos tener acerca de ello lleva consigo su aclaración, puesto que, al ser una acción verdadera, que no puede pertenecer a la Nada, parece que un espíritu atento no podría dudar seriamente acerca de si existe.” [...] “concluyo... que yo existo, que yo pienso, porque actúo; al haber una cosa de la que no puedo separarme que me da placer y dolor, sin que yo contribuya a ello, e incluso muy a menudo a mi pesar, es necesario que esta cosa, que yo llamo mi cuerpo, exista realmente” (Poulain de la Barre en AMORÓS, CELIA; (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Cátedra, Colección Feminismos, Madrid).

<sup>19</sup> AMORÓS, CELIA (Ed.); (2000). *Feminismo y filosofía*. Síntesis, Madrid.

<sup>20</sup> AMORÓS, CELIA; (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Cátedra, Colección Feminismos, Madrid.

<sup>21</sup> AMORÓS, CELIA (Ed.); (2000). *Feminismo y filosofía*. Síntesis, Madrid.

mujeres), y el *Appel aux Francaises (Llamado a los franceses)*. En el primero de ellos presentó una solicitud unánime a favor de la instrucción para las mujeres como la solución de su situación; en el segundo, se exigieron derechos políticos y jurídicos igualitarios; y en el *Llamado a los franceses*, se agregó ya la petición de derechos laborales y se instó a las mujeres a organizar asociaciones solidarias dentro de los distintos departamentos franceses para la gestión de servicios de asistencia social, a lo cual muchos se opusieron. Una de las excepciones dentro de la Asamblea Nacional fue Condorcet (1743-1793), matemático y filósofo que declaró en 1790: “quien vota en contra del derecho del otro ser, sea cual sea su religión, el color de su piel o su sexo, renuncia a los suyos, desde ese preciso momento” (p. 4)<sup>22</sup>.

Marie-Jean-Antoine-Nicolas Caritat, Marqués de Condorcet, abordó la cuestión de la igualdad en sus textos políticos, que influyeron en pensadoras como Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft. Específicamente, en el ensayo *Sur l'admission des femmes au droit de cité (Sobre la admisión de las mujeres en el derecho de ciudadanía, 1790)*, Condorcet comienza con la afirmación de que existen derechos naturales que todos los individuos poseen, derechos comunes a todo el género humano, y que, sobre la violación de los mismos, incluso se han establecido instituciones políticas sin que por ello se haya considerado una injusticia, es decir, debido a la familiaridad con que esto se percibía. Particularmente, haciendo referencia al abuso de los derechos de las mujeres, se preguntaba: “¿Acaso no todos han violado el principio de la igualdad de derechos, al privar tranquilamente a la mitad del género humano de participar en la formación de las leyes, al excluir a las mujeres del derecho de ciudadanía?” (p. 1)<sup>23</sup>.

Para el marqués, puesto que “o ningún individuo de la especie humana tiene derechos verdaderos o todos tienen los mismos; y quién vota contra el derecho de otro, cualesquiera

---

<sup>22</sup> ARCE JUAN, MA. CARMEN; (s. f.), “El voto femenino” [En línea], en [http://www.ieqroo.org.mx/2018/observatorio/descargas/estudios/4Lucha\\_voto\\_femeninoMexico.pdf](http://www.ieqroo.org.mx/2018/observatorio/descargas/estudios/4Lucha_voto_femeninoMexico.pdf) [Consultado el 18 de abril de 2020].

<sup>23</sup> CONDORCET, NICOLÁS DE; *Sobre la admisión de las mujeres en el derecho de ciudadanía* [En línea]. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/350248890/Sobre-La-Admision-de-Las-Mujeres-en-El-Derecho-de-Ciudadania-CONDORCET>.

*que sean su religión, su color o su sexo, abjura por ello de los propios*” (p. 1)<sup>24</sup>, y no había ninguna prueba de que las féminas no pudiesen ejercer sus derechos naturales de igual manera que los hombres, ellas debían ser consideradas en la vida pública de la misma manera que el sexo masculino. Consideraba que la jerarquía de los sexos, basada en una supuesta “superioridad de espíritu”, que hablaba de que las mujeres no habían probado habilidades en las artes o en las ciencias, o de que su capacidad de razonamiento era inferior a la de los hombres, no era más que el producto de la educación desigual y de la negación de derechos de la que habían sido víctimas.

Condorcet calificó de “tiránica” la actitud que intentaba privar de derechos a las mujeres justificándose en prejuicios que, en su opinión, obedecían a una cuestión utilitaria que pretendía mantener al sexo femenino en el ámbito de las labores de cuidado que “la naturaleza les había reservado”, y que dicha concepción había sido elaborada a partir de las obligaciones sociales que las relegaban a una vida más doméstica, lo cual no excusaba su exclusión legal.

Más tarde, en *Esquisse d'un tableau historique des progres de l'esprit humain* (*Bosquejo de una tabla histórica de los progresos del espíritu humano*, 1795), continuó la discusión de la falta de reconocimiento social de la mujer. En general, su razonamiento se dedicó a intentar librarse de las creencias supersticiosas y el fanatismo religioso, y para ello, puso a la racionalidad, no sólo humana en su sentido más primario, sino a la racionalidad científica, en el foco de la discusión acerca de la construcción de la nueva sociedad. Como ya lo había hecho anteriormente, y al igual que Poulain de la Barre y las revolucionarias francesas, defendió la educación como el camino hacia un propósito íntegramente racional “*pues lo fundamental de todo plan racional basado en el progreso es y debe ser la institución*”

---

<sup>24</sup> CONDORCET, NICOLÁS DE; *Sobre la admisión de las mujeres en el derecho de ciudadanía* [En línea]. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/350248890/Sobre-La-Admision-de-Las-Mujeres-en-El-Derecho-de-Ciudadania-CONDORCET>.

*pública del ciudadano a través de la instrucción pública como medio para la conservación, fortalecimiento y difusión de la República”* (p. 158)<sup>25</sup>.

El conocimiento que se había estado impartiendo desde la Edad Media correspondía a la visión parcial del mundo de un grupo privilegiado, la iglesia, por lo tanto, según Condorcet, la enseñanza era el remedio ante la ignorancia en la que las creencias habían sumido a la sociedad. Atendiendo a lo anterior es que proponía una perspectiva republicana de la instrucción, a través de la cual se formasen ciudadanos en el reconocimiento mutuo de su igualdad inherente, a pesar de su raza, sexo o credo religioso, e instaurar el progreso como un proyecto político tendiente a alcanzar la felicidad del hombre basada en el bien común. Tanto Poulain de la Barre como el Marqués de Condorcet, veían a la Ilustración como una oportunidad para el levantamiento de una sociedad moderna, que incluía entre sus prerrogativas ilustradas, la organización de una moral propia de la misma, y en consecuencia, la supresión de cualquier forma de marginación o exclusión<sup>26</sup>.

En este sentido, la discusión sobre los derechos de las mujeres no hizo sino seguir el camino trazado por las ideas ilustradas basándose en la razón como aliada en el reconocimiento de la igualdad y, por lo tanto, en la demanda de enseñanza idéntica para ambos sexos.

### ***1.1.2 Pensamiento e Ilustración: la primera ola del feminismo.***

En la segunda mitad del siglo XVIII en Europa, la creciente preocupación por la situación de la mujer había tenido eco en diversos países, especialmente en España, Francia e Inglaterra. A pesar de que aún en ese tiempo se tenían como referentes escritos como *La instrucción de la mujer cristiana* (1525) de Juan Luis Vives y *La perfecta casada* (1583) de Fray Luis de León, en el contexto español, que eran los escritos que abordaban de manera más amplia las reglas de conducta que las mujeres deberían adoptar, a lo largo del continente europeo se

---

<sup>25</sup> VELÁZQUEZ DELGADO, JORGE; (2015), “La idea de progreso en Condorcet” [En línea], en *Cuadernos sobre Vico*, 29, Universidad de Sevilla. Recuperado de: [http://institucional.us.es/revistas/vico/28\\_29/Jorge\\_Vel%C3%A1zquez\\_Delgado.pdf](http://institucional.us.es/revistas/vico/28_29/Jorge_Vel%C3%A1zquez_Delgado.pdf).

<sup>26</sup> VELÁZQUEZ DELGADO, JORGE; (2015), “La idea de progreso en Condorcet” [En línea], en *Cuadernos sobre Vico*, 29, Universidad de Sevilla. Recuperado de: [http://institucional.us.es/revistas/vico/28\\_29/Jorge\\_Vel%C3%A1zquez\\_Delgado.pdf](http://institucional.us.es/revistas/vico/28_29/Jorge_Vel%C3%A1zquez_Delgado.pdf).

notaba ya una inquietud más allá de aquellas posturas. En Francia, por ejemplo, con los antecedentes de Christine de Pizan, Poulain de la Barre y Condorcet, emergieron voces como la de Olympe de Gouges (1748-1793), que en 1782 escribió *Lettre au peuple (Carta al Pueblo)*, en la cual defendió los derechos de las mujeres en el sufragio, la política, la educación y la propiedad, encabezó la protesta femenina al comienzo de la Revolución Francesa, y en 1791 publicó *La déclaration des droits des femmes et des citoyens (La declaración de los derechos de la Mujer y de la Ciudadana)*, en respuesta a *La déclaration des droits de l'homme et du citoyen (La declaración de los derechos del Hombre y del Ciudadano)*, aceptada por la Asamblea Nacional en agosto de 1789<sup>27</sup>.

Esta declaración<sup>28</sup>, a diferencia de los textos de Christine de Pizan, se considera vindicativa<sup>29</sup> porque su alegato consistió principalmente en pedir que, al igual que los derechos que para los hombres habían sido afirmados y reconocidos después de la Revolución, se reconociesen también los derechos y deberes de las mujeres ante las instituciones públicas, es decir, su ciudadanía, ya que consideraba que “la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos de la mujer eran las únicas causas de los males públicos y de la corrupción”. De Gouges, reunió los reclamos hechos en los *Cahiers des doléances*<sup>30</sup> y los convirtió en un cuerpo teórico que continuaba con la idea de la superación del pensamiento que predominaba en la Edad Media: prejuicios, fanatismo, supersticiones y mentiras; defendió la soberanía de la nación y un estricto apego a las leyes, en cuya elaboración las ciudadanas y ciudadanos debían participar, en otras palabras, la legislación debía partir de la voluntad general; iguales derechos de libertad, de posesión material, de seguridad, de asociación política y resistencia a la opresión. Las leyes de la razón debían

---

<sup>27</sup> LORENZO MODIA, MARÍA DE JESÚS; (2003), “La vindicación de los derechos de la mujer antes de Mary Wollstonecraft” [En línea], en *Philologia hispalensis*, 17/2, Universidad de Sevilla, Recuperado de: [http://institucional.us.es/revistas/philologia/17\\_2/art\\_9.pdf](http://institucional.us.es/revistas/philologia/17_2/art_9.pdf)

<sup>28</sup> GOUGES, OLYMPE DE; (1791), “Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana” [En línea], en [https://observadoresddhh.org/wp-content/uploads/2019/09/declaracion\\_derechos\\_mujer.pdf](https://observadoresddhh.org/wp-content/uploads/2019/09/declaracion_derechos_mujer.pdf), [Consultado el 10 de abril de 2020].

<sup>29</sup> AMORÓS, CELIA; (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Cátedra, Colección Feminismos, Madrid.

<sup>30</sup> AMORÓS, CELIA; (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Cátedra, Colección Feminismos, Madrid.

corregir la tiranía de aquellos que no permitiesen el libre ejercicio de los derechos de la mujer<sup>31</sup> incluyendo la posibilidad de acceder a puestos y empleos públicos. La autora veía en la institución de los derechos de las mujeres un beneficio no sólo para ellas sino para todos.

En septiembre del mismo año de publicación del texto de De Gouges, 1791, el diputado francés Charles M. Talleyrand leyó un informe sobre la enseñanza pública por encargo del Comité de Constitución de la Asamblea Nacional, del cual la inglesa Mary Wollstonecraft (1759-1797) estuvo al tanto, y adoptando el principio rousseauiano de libertad, inició una polémica con el político y antiguo obispo de Autun al dedicarle *A vindication of the rights of woman (Vindicación de los derechos de la mujer, 1792)*.

La propuesta de Rousseau en *Le contrat social (El contrato social, 1762)*, en la que se inspiró Wollstonecraft, reside en el planteamiento de que la sociedad sólo puede subsistir mediante la unión y la conformidad, esto es, en renunciar a la *libertad natural* por una *libertad convencional*. Dicho contrato es aceptado tácitamente por los miembros de la sociedad puesto que existe una igualdad de condiciones para todos, ya que "*cada uno pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y cada miembro es considerado como parte indivisible del todo*" (p. 15)<sup>32</sup>.

No obstante su correspondencia con el pensamiento de Rousseau, en *Vindicación de los derechos de la mujer*, Mary Wollstonecraft se empeñó en objetar la idea de que la educación debía ser diferenciada para ambos sexos: que, para los hombres significaba la búsqueda de la autonomía moral, de la virtud y "la necesidad de ser él mismo", mientras que para las mujeres, debía estar basada en ser para ellos, agradarles, enseñarles, cuidarlos, etcétera<sup>33</sup>. Se denunció la educación del hogar, en la cual el estilo de crianza formaba mujeres listas para la atención hacia los varones de la familia, y más tarde, dentro del matrimonio, para someterse a las disposiciones de sus maridos. Esta falta de libertad les hacía preferir

---

<sup>31</sup> Artículo primero: *La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden estar fundadas en la utilidad común.*

<sup>32</sup> ROUSSEAU, JEAN JACQUES; (1999). *El contrato social o principios del derechos político* [En línea]. Descargado de: [http://www.secst.cl/upfiles/documents/01082016\\_923am\\_579f698613e3b.pdf](http://www.secst.cl/upfiles/documents/01082016_923am_579f698613e3b.pdf)

<sup>33</sup> MIYARES, ALICIA; (2003). *Democracia feminista*. Cátedra, Colección Feminismos, Madrid.

inspirarle amor y galantería al sexo opuesto, a procurar para sus personas coquetería y refinamiento en lugar de cultivar sus virtudes, que fortalecer la mente y construir un carácter, en suma, a aspirar a una vida digna de respeto. La educación fue un tópico fundamental en los argumentos de la escritora británica, pues creía que el ejercicio de la razón, junto con el conocimiento y la virtud, podían llevar a la felicidad y a una vida más plena en sociedad.

*La libertad es la madre de la virtud y si por su misma constitución las mujeres son esclavas y no se les permite respirar el aire vigoroso de la libertad, deben languidecer por siempre y ser consideradas como exóticas y hermosas imperfecciones de la naturaleza (p. 32)<sup>34</sup>.*

Wollstonecraft también suplicó a Charles Talleyrand que la nueva constitución francesa presentada a la Asamblea, evitase perpetuar la esclavitud de las mujeres puesto que el planteamiento del diputado coincidía con el de la británica al asegurar que la igualdad social solamente podía obtenerse a través de la igualdad en la educación, pero más tarde, el francés argumentó que, por encima de esto estaban la *felicidad social* y la convivencia armónica de las parejas, de lo cual concluía que “*la mujer desea continuar con su feliz vida doméstica y no aspira a tener protagonismo social ni político en aras de la felicidad*” (p. 108)<sup>35</sup>.

*El objetivo de todas las instituciones debe ser la felicidad de la mayoría. Todo lo que se desvía de eso es un error; todo lo que lleva a eso, una verdad. Si la exclusión de los empleados públicos se pronuncia contra las mujeres es una forma de que ambos sexos aumenten su felicidad mutua, por lo tanto, es una ley que todas las Sociedades deben reconocer y consagrar. Cualquier otra ambición sería una alteración de los destinos principales; y las mujeres nunca tendrán interés en cambiar la misión que han recibido. Sin embargo, nos parece indiscutible que la felicidad común, especialmente la de las mujeres, exige que no aspiren al ejercicio de los derechos y funciones políticas (p. 108)<sup>36</sup>.*

---

<sup>34</sup> WOLLSTONECRAFT, MARY; (1792), *Vindicación de los derechos de la mujer* [En línea]. Recuperado de: <https://freeditorial.com/es/books/vindicacion-de-los-derechos-de-la-mujer/related-books>

<sup>35</sup> LORENZO MODIA, MARÍA DE JESÚS; (2003), “La vindicación de los derechos de la mujer antes de Mary Wollstonecraft” [En línea], en *Philologia hispalensis*, 17/2, Universidad de Sevilla, Recuperado de: [http://institucional.us.es/revistas/philologia/17\\_2/art\\_9.pdf](http://institucional.us.es/revistas/philologia/17_2/art_9.pdf)

<sup>36</sup> Traducción propia de: *Le but de toutes les institutions doit etre le bonheur du plus grand nombre. Tout ce qui s'en écarte est une erreur; tout ce qui y conduit, une vérité. Si l'exclusion des emplois publics prononcée contre les femmes est pour les deux sexes un moyen d'augmenter la somme de leur bonheur mutual, c' est des lors une loi que toutes les Sociétés ont dû reconnaître et consacrer. Toute autre ambition serait un renversement des destinations premieres; et les femmes n'auront jamais intérêt a changer la delegation qu'elles ont re9ue.Or il*

A pesar de esta tenaz fase de custodia de los derechos de las mujeres, en 1804, el *Código Civil Napoleónico* volvió a relegarlas al hogar, a ser dependientes de los varones consanguíneos, se instituyeron delitos como el aborto y el adulterio y se les excluyó de los niveles medio y superior en la educación.

Mientras tanto, quienes dieron origen a las ideas del socialismo utópico incluyeron las exigencias de las mujeres en sus textos. En Francia, Saint Simon (1772-1825) estaba en contra de la vida en el matrimonio y por el contrario defendía la vida en una comunidad donde tanto las mujeres como los trabajadores se liberasen, y Charles Fourier (1772-1837) concebía un orden social en el que hombres y mujeres vivían en igualdad: *los falansterios*. Se trataba de pequeñas comunidades de trabajo y consumo en las que las mujeres tenían libertad de decidir sobre su trabajo, su matrimonio, e incluso divorciarse sin dificultad alguna, mientras que la comunidad se encargaría de los niños (p. 6). El británico Robert Owen (1771-1858), planteaba una sola moral para hombres y mujeres. Pero quien hizo la denuncia más tajante fue la franco-peruana Flora Tristán (1803-1844) en su libro *L'Union Ouvrière (La unión obrera, 1843)*, donde refirió las condiciones en las que vivían las mujeres y aseguraba que las conquistas del socialismo deberían estar unidas a las del feminismo<sup>3738</sup>.

---

*nous semble incontestable que le bonheur commun, surtout celui des femmes, demande qu'elles n'aspirent point a l'exercice des droits et des fonctions politiques* (Talleyrand 1992: 1), en LORENZO MODIA, MARÍA DE JESÚS; (2003), “La vindicación de los derechos de la mujer antes de Mary Wollstonecraft” [En línea], en *Philologia hispalensis*, 17/2, Universidad de Sevilla, Recuperado de: [http://institucional.us.es/revistas/philologia/17\\_2/art\\_9.pdf](http://institucional.us.es/revistas/philologia/17_2/art_9.pdf).

<sup>37</sup> ARCE JUAN, MA. CARMEN; (s. f.), “El voto femenino” [En línea], en [http://www.ieqroo.org.mx/2018/observatorio/descargas/estudios/4Lucha\\_voto\\_femeninoMexico.pdf](http://www.ieqroo.org.mx/2018/observatorio/descargas/estudios/4Lucha_voto_femeninoMexico.pdf), [Consultado el 18 de abril de 2020].

<sup>38</sup> “Vosotros pobres obreros, para educaros, para instruiros, sólo tenéis a vuestra madre; para hacer de vosotros hombres que sepan vivir, sólo tenéis a mujeres de vuestra clase, vuestras compañeras de ignorancia y miseria. No es en nombre de la superioridad de la mujer (como no se dejará de acusarme) como os digo que reclaméis derechos para la mujer... es en nombre de vuestro propio interés, hombres... Al reclamar justicia para vosotros, demostrad que sois justos, equitativos, proclamad, vosotros, los hombres fuertes, los hombres de brazos desnudos, que reconocéis a la mujer como vuestro igual, y con este título le reconocéis un derechos legal en los beneficios de la Unión universal de trabajadores... Entonces hermanos míos, y sólo entonces, la Unión humana quedará constituida. ¡Hijos del 89 he aquí la obra que vuestros padres os legaron!”, en ARCE JUAN, MA. CARMEN; (s. f.), “El voto femenino” [En línea], en [http://www.ieqroo.org.mx/2018/observatorio/descargas/estudios/4Lucha\\_voto\\_femeninoMexico.pdf](http://www.ieqroo.org.mx/2018/observatorio/descargas/estudios/4Lucha_voto_femeninoMexico.pdf), [Consultado el 18 de abril de 2020].

A partir de este período comenzó el desarrollo de una segunda fase del feminismo que es conocida como sufragismo porque el objetivo principal era lograr que las mujeres obtuviesen el derecho al voto y, como en años anteriores, se continuaba con la pretensión de acceder a los mismos niveles de educación que los hombres.

### *1.1.3 El derecho a elegir o la segunda ola del feminismo.*

El sufragismo representó el comienzo de la era feminista como movimiento social y político, paralelamente al desarrollo del pensamiento en Francia, en el Reino Unido y Estados Unidos, emergió la discusión sobre el derecho al voto para la mujer, lo cual impulsó la tendencia más rápida y más ampliamente que en décadas pasadas.

En Estados Unidos, gracias a que las mujeres tuvieron que participar codo a codo en los trabajos realizados por los hombres, y a que eran más valoradas por su reducido número, estaban más emancipadas que en el continente europeo, sin embargo, después de un tiempo sus destinos se fueron homologando. Aunque conservaban una posición dominante en la familia y un papel importante en los ámbitos moral y religioso, no lograban posicionarse como autoridad dentro de la sociedad, los hombres tenían la dirección absoluta<sup>39</sup>.

La búsqueda de independencia primero de la nación, después de los esclavos, y finalmente la independencia de su sexo, llevó a las norteamericanas a involucrarse en las contiendas políticas y sociales de su país, y, más tarde, a sentar las bases para un movimiento femenino a favor del voto. Una coyuntura que resultó conveniente para el movimiento fue el Congreso Antiesclavista Mundial realizado en Londres en el año de 1840. En la delegación estadounidense estaban cuatro mujeres, a las cuales el Congreso se negó reconocer como representantes e inclusive las ocultaron a los otros delegados. Lucrecia Mott y Elizabeth Cady Stanton, dos de aquellas mujeres, después de la humillación, volvieron a su país decididas a aumentar los esfuerzos para hacer valer sus derechos y los de las demás<sup>40</sup>.

---

<sup>39</sup> BEAUVOIR, SIMONE DE, (2014). *El segundo sexo*. Editorial Debolsillo, México.

<sup>40</sup> ERRÁZURIZ VIDAL, PILAR; (2014), "Mujeres sufragistas occidentales en el siglo XIX: una mirada misógina en *Las bostonianas* de Henry James" [En línea], en *La aljaba*, vol. 18, Universidad de la Pampa. Recuperado de: <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/aljaba/v18n1a02errazuriz.pdf>,

Elizabeth Cady Stanton pronunció un discurso en la convención de la iglesia metodista de Seneca Falls, Nueva York, en julio de 1848, y a partir del cual se ratificó una *Seneca Falls Declaration of Sentiments and Resolutions (Declaración de Sentimientos, 1848)* que demandaba el reconocimiento de la ciudadanía para las mujeres y la reforma de las costumbres y la moral, que inauguró una nueva fase en la disputa de derechos. En ella que se decidió

*Que habiéndole asignado el Creador a la mujer las mismas aptitudes y el mismo sentido de responsabilidad que al hombre para que los ejercite, a ella le corresponden el derecho y el deber de promover las causas justas con medios también justos; y, especialmente en lo que se refiere a las grandes causas de la moral y la religión, le corresponde el derecho a enseñar, con él, a sus hermanos, tanto en público como en privado, por escrito y de viva voz, mediante todo el instrumento útil, y en toda asamblea que valga la pena celebrar; y, siendo ésta una verdad derivada de los principios divinamente implantados en la naturaleza humana, cualquier hábito o autoridad, moderna o con venerable pretensión de antigüedad, que se oponga a ella, debe ser considerada como una evidente falsedad, contraria a la humanidad<sup>41</sup>.*

Lo siguiente a esta proclamación en la agenda feminista norteamericana fue la fundación de alianzas cuyo objetivo principal era la obtención del derecho al voto, aunque cada una mantenía ciertas particularidades que las distinguían entre sí. La National Woman's Suffrage Association (Asociación Nacional pro Sufragio de la Mujer), la NWSA, llevaba un mensaje sufragista a otras regiones que claramente anteponeía el voto de la mujer al voto negro. Una facción mucho más mesurada fue la American Woman Suffrage Association (Asociación de Mujeres Americanas por el Sufragio), encabezada por Lucy Stone quien, junto con sus partidarias, creía que la obtención del voto negro era importante para que los abolicionistas mostrasen su apoyo a la causa de las mujeres, y así lograr sus objetivos<sup>42</sup>.

Ahora bien, 1866 fue un año que resultó clave para la causa feminista pues el filósofo y economista británico John Stuart Mill (1806-1837), al lado de Henry Fawcett, presentó una

---

<sup>41</sup> *Declaración de Seneca Falls* [En línea], (1848), en <http://www.mujiereenred.net/spip.php?article2260>, [Consultado el 20 de abril de 2020].

<sup>42</sup> ARCE JUAN, MA. CARMEN; (s. f.), "El voto femenino" [En línea], en [http://www.iegroo.org.mx/2018/observatorio/descargas/estudios/4Lucha\\_voto\\_femeninoMexico.pdf](http://www.iegroo.org.mx/2018/observatorio/descargas/estudios/4Lucha_voto_femeninoMexico.pdf), [Consultado el 18 de abril de 2020].

petición a la Cámara de los Comunes para aprobar el voto femenino, esta solicitud estaba respaldada por las firmas de 1499 mujeres reunidas por la Society for the Employment (Sociedad para el Empleo), sin embargo, mereció el rechazo por parte del Parlamento y esto provocó la formación de la National Society for Woman's Suffrage (Asociación Nacional para el Sufragio de la Mujer, 1867), liderada por Lydia Becker<sup>43</sup>.

La influencia de las ideas de John Stuart Mill se sintieron más allá de la presentación que hizo a la Cámara, pues con declaraciones que afirmaban que “[...] *las relaciones sociales de ambos sexos que subordinan un sexo al otro en nombre de la ley [...] constituyen uno de los principales obstáculos que se opondrán al progreso de la Humanidad [...]*” (p. 116)<sup>44</sup>, logró atraer la atención hacia su posición política y filosófica. Con su obra *The subjection of woman* (*El sometimiento de la mujer*, 1869), que escribió junto a su esposa Harriet Taylor, en el que critican “*la ‘natural subordinación de las mujeres’ asentada en el prejuicio y en el ejercicio de una autoridad basada en la ley del más fuerte y no en el libre consentimiento*” (p. 36)<sup>45</sup>, fue de fundamental importancia para la internacionalización del feminismo.

En Francia, fue hasta pasada la primera mitad del siglo XIX cuando la organización feminista comenzó a hacerse visible: entre los años de 1868 y 1871, María Deraismes, realizó una serie de conferencias en las que públicamente debatió con Alejandro Dumas; en 1869, León Richier escribió los *Droits de la Femme* (*Derechos de la mujer*) y organizó el I Congreso Internacional Feminista; y Hubertine Auclert, además de emprender una campaña sufragista, inició el diario *La Citoyenne*<sup>46</sup>. Surgieron grupos como Societé pour la Reivindication des Femmes (Sociedad para la Reivindicación de la Mujer), en la defensa de la educación y mejores condiciones laborales; Societé pour l'Amelioration du Sort de la Femme (Sociedad para la Mejora del Destino de las Mujeres), que querían reformar el citado

---

<sup>43</sup>ARCE JUAN, MA. CARMEN; (s. f.), “El voto femenino” [En línea], en [http://www.ieqroo.org.mx/2018/observatorio/descargas/estudios/4Lucha\\_voto\\_femeninoMexico.pdf](http://www.ieqroo.org.mx/2018/observatorio/descargas/estudios/4Lucha_voto_femeninoMexico.pdf), [Consultado el 18 de abril de 2020].

<sup>44</sup>BEAUVOIR, SIMONE DE, (2014). *El segundo sexo*. Editorial Debolsillo, México.

<sup>45</sup>ERRÁZURIZ VIDAL, PILAR; (2014), “Mujeres sufragistas occidentales en el siglo XIX: una mirada misógina en *Las bostonianas* de Henry James” [En línea], en *La aljaba*, vol. 18, Universidad de la Pampa. Recuperado de: <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/aljaba/v18n1a02errazuriz.pdf>.

<sup>46</sup>BEAUVOIR, SIMONE DE, (2014). *El segundo sexo*. Editorial Debolsillo, México.

*Código Civil Napoleónico* que no concebía a las mujeres como otra cosa que “perpetuas menores de edad” tuteladas por los padres, hermanos o maridos; *Société de Suffrage des Femmes* (Sociedad del Sufragio Femenino, 1883), con la exigencia del voto, el divorcio y el salario equitativo; y la *Ligue Francaise pour le Droit des Femmes* (Liga Francesa por los Derechos de la Mujer)<sup>47</sup>.

Durante aproximadamente veinte años las asociaciones norteamericanas, NWSA y AWSA tuvieron una intensa actividad, la *National Woman’s Suffrage Association*, centrándose en la política federal mediante la entrega de la enmienda Anthony (redactada por Susan B. Anthony) en todos los períodos legislativos de 1878 a 1896, mientras que la *American Woman Suffrage Association*, lo fue haciendo estado por estado, logrando que el estado Wyoming aprobase el voto en 1869, Utah en 1870, Colorado en 1893, Idaho (1896), y Washington (1910)<sup>48</sup>.

Llegado el año de 1897, en el Reino Unido todas las sociedades sufragistas se integraron a la *National Union of Women’s Suffrage Societies* (Unión Nacional de Sociedades pro Sufragio de la Mujer), que emprendió enérgicas acciones para reivindicar su lucha. Emmeline Pankhurst se destacó entre las activistas británicas volviéndose una de las más importantes. El carácter militante que habían adoptado las europeas se hizo sentir a través de discursos y marchas multitudinarias en las que mostraban pancartas con la leyenda “Votes for women! (¡Votos para las mujeres!), mítines en Hyde Park o Trafalgar Square, e incluso desobediencia civil, como la quema de correo, la vandalización de edificios públicos y de vías de comunicación como provocación para enfrentarse con la policía, estas demostraciones reunieron a cientos de personas, y, por supuesto, inquietaron a la opinión pública<sup>49</sup>.

---

<sup>47</sup> ARCE JUAN, MA. CARMEN; (s. f.), “El voto femenino” [En línea], en [http://www.ieqroo.org.mx/2018/observatorio/descargas/estudios/4Lucha\\_voto\\_femeninoMexico.pdf](http://www.ieqroo.org.mx/2018/observatorio/descargas/estudios/4Lucha_voto_femeninoMexico.pdf), [Consultado el 18 de abril de 2020].

<sup>48</sup> ERRÁZURIZ VIDAL, PILAR; (2014), “Mujeres sufragistas occidentales en el siglo XIX: una mirada misógina en *Las bostonianas* de Henry James” [En línea], en *La aljaba*, vol. 18, Universidad de la Pampa. Recuperado de: <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/aljaba/v18n1a02errazuriz.pdf>

<sup>49</sup> BEAUVOIR, SIMONE DE, (2014). *El segundo sexo*. Editorial Debolsillo, México.

Las participantes de este movimiento fueron llamadas por la prensa despectivamente *suffragettes* (o *suffragistas*). Muchas de ellas eran aprisionadas durante los eventos masivos, y dentro de las cárceles, algunas adoptaron las huelgas de hambre como una táctica para llamar la atención hacia su causa<sup>50</sup>. El 18 de julio de 1910 se presentó ante la Cámara un proyecto de ley acerca del sufragio femenino, y por el cual se llevó a cabo un gran desfile por las calles de Londres; sin embargo, rechazado el proyecto, las protestas comenzaron nuevamente (algunas, con mayor violencia que las anteriores)<sup>51</sup>.

En vísperas de la I Guerra Mundial, la National Union of Women's Suffrage Societies (Unión Nacional de Sociedades Pro Sufragio de la Mujer) organizó una manifestación masiva en Londres, que fue de las últimas que se realizaron. Después de eso Jorge V instó a las mujeres a colaborar en los trabajos que los hombres abandonaron para ir al frente de batalla, es decir, las marchas y protestas hicieron visible la causa, pero no fueron estas acciones por sí solas lo que les otorgó el voto, sino la Primera Guerra Mundial, que llevó a las mujeres a sostener la economía, y, en dichas circunstancias, fue difícil para el Parlamento oponerseles. La ley del voto femenino fue aprobada en 1918 para las mujeres de 30 años mientras que a los hombres podían votar a partir de los 25 (hasta el año de 1928 la edad de ambos sexos fue equiparada). Nueva Zelanda aprobó el derecho al sufragio de la mujer en 1893 y Australia en 1902, Finlandia en 1906, Noruega en 1913, Dinamarca e Islandia (1915, esto se adaptó en el resto de los países dentro de los próximos 50 años)<sup>52</sup>.

Aunque para 1913 las mujeres estadounidenses ya estaban participando en la industria, en el comercio y en diversas profesiones, sólo en nueve estados de los Estados Unidos habían concedido el sufragio femenino. Por ello, la señorita Stevens y Alice Paul organizaron un movimiento imitando la estrategia política inglesa, con mítines, conferencias, desfiles y otras concentraciones, pero también huelgas de hambre y conatos de motín. La

---

<sup>50</sup> ARCE JUAN, MA. CARMEN; (s. f.), “El voto femenino” [En línea], en [http://www.ieqroo.org.mx/2018/observatorio/descargas/estudios/4Lucha\\_voto\\_femeninoMexico.pdf](http://www.ieqroo.org.mx/2018/observatorio/descargas/estudios/4Lucha_voto_femeninoMexico.pdf), [Consultado el 18 de abril de 2020].

<sup>51</sup> BEAUVOIR, SIMONE DE, (2014). *El segundo sexo*. Editorial Debolsillo, México.

<sup>52</sup> ARCE JUAN, MA. CARMEN; (s. f.), “El voto femenino” [En línea], en [http://www.ieqroo.org.mx/2018/observatorio/descargas/estudios/4Lucha\\_voto\\_femeninoMexico.pdf](http://www.ieqroo.org.mx/2018/observatorio/descargas/estudios/4Lucha_voto_femeninoMexico.pdf), [Consultado el 18 de abril de 2020].

conmoción era tan grande que las mujeres que gozaban del derecho al voto se trasladaron hasta Washington para marchar al Capitolio exigiendo que el sufragio femenino pudiera hacerse efectivo en todo el país. Luego de crear el National Woman's Party (Partido de las Mujeres), una de sus asambleas se aprovechó para elaborar una enmienda que se presentó ante la Cámara, fue evaluada y rechazada por dos votos el 10 de enero de 1918, lo cual ocasionó nuevas manifestaciones por parte de las feministas al exterior de la Casa Blanca. La enmienda finalmente fue votada por el Senado en junio de 1919, no obstante, la lucha por la igualdad entre los sexos continuó los años siguientes<sup>53</sup>, aunque con bríos mucho más moderados.

Como vemos, este periodo se caracterizó por una energía militante, las protestas, marchas, mítines y conferencias funcionaron como una forma de presión hacia los gobiernos para aceptar el derecho de libre elección de las mujeres. Francia, Estados Unidos y Reino Unido fueron los casos más representativos en la lucha a favor del voto femenino, aunque, por todo el mundo las mujeres tuvieron que pelear arduamente para conseguirlo, entre otros derechos que les habían sido negados: en Suecia exigieron instrucción, trabajo y libertad; en Latinoamérica, que las costumbres no fuesen tan estrictas con ellas; en Alemania, los inicios del feminismo fueron de carácter nacionalista, pues pedían participar en la reforma de su país; y en la URSS, principalmente se disputó la emancipación de las servidumbres domésticas. En resumen, cada geografía las mujeres han hecho su petición de derechos con mayor o menor intensidad, y los han conseguido en mayor o menor medida, mas, debemos revisar si, como apunta Simone de Beauvoir, la libertad conquistada se basa en una conjugación de “derechos abstractos” y “posibilidades concretas”, o si, por el contrario se es víctima de un engaño (p. 130)<sup>54</sup>.

#### ***1.1.4 La tercera ola del feminismo: igualdad o diferencia.***

Dos influencias importantes para el feminismo fueron: el socialismo marxista que ya sustentaba las bases de igualdad desde sus principios, con el socialismo utópico, pero también la defensa de los derechos de la mujer en una nueva sociedad. El feminismo marxista, por su

---

<sup>53</sup> BEAUVOIR, SIMONE DE, (2014). *El segundo sexo*. Editorial Debolsillo, México.

<sup>54</sup> BEAUVOIR, SIMONE DE, (2014). *El segundo sexo*. Editorial Debolsillo, México.

parte, identificó la propiedad privada y la división de la sociedad en clases como el origen de la opresión de las mujeres, lo promulgaban ya en el *Manifest der Kommunistischen Partei* (*Manifiesto del Partido Comunista*, 1848), pero especialmente se logró en el texto de Friedrich Engels *Der Ursprung der Familie, des Privateigentums und des Staats* (*El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, 1884)<sup>55</sup>.

El planteamiento del feminismo marxista fue importante porque introdujo la idea de que la opresión de las mujeres se debía a causas sociales, y no biológicas y, reforzando esta idea, llegó *Le deuxième sexe* (*El segundo sexo*, 1949) de Simone De Beauvoir (1908-1986), uno de los libros que más han influenciado a los movimientos feministas del siglo XX debido a que es un cuestionamiento a la humanidad sobre la pretendida naturaleza de la mujer. Con la contundente afirmación: “no se nace mujer: se llega a serlo” (p. 207)<sup>56</sup>, puso de relieve el papel constructivo que cumple la sociedad en la asignación arbitraria y nada gratuita de la categoría “mujer”.

De una manera dialéctica, la autora demostró cómo a lo largo de la historia se han creado justificaciones para ubicar al “ser” de la hembra de la especie humana en evidente degradación en relación con el “ser” del macho de la misma especie. Se ha visto a la mujer como “Otridad”, ya sea del sujeto, de la cultura, del hombre o de la mujer; se le ha visto como esa “otra subordinada” debido a sus cualidades inferiores<sup>57</sup>. Los hombres se plantearon como seres absolutamente soberanos y las mujeres asumieron ese papel de *lo Otro*, a veces místico, otras más, desconocido, y, por lo tanto, incomprendido.

*Ningún sujeto se plantea súbita y espontáneamente, como lo Inesencial; no es lo Otro lo que, al definirse como Otro, define a lo Uno, sino que es planteado como Otro por lo Uno, al plantearse como Uno. Mas, para que no se produzca el retorno de lo Otro a lo Uno, es preciso que lo Otro se someta a este punto de vista extraño. ¿De dónde le viene a la mujer esta sumisión? (p. 20)<sup>58</sup>*

---

<sup>55</sup> Texto que la misma Simone de Beauvoir toma de referencia para asegurar que la mujer no es un ente biológico, y tampoco un sujeto que vive dentro de un sistema económico que refleja la historia de la humanidad.

<sup>56</sup> BEAUVOIR, SIMONE DE, (2014). *El segundo sexo*. Editorial Debolsillo, México.

<sup>57</sup> BOKSER LIWERANT, JUDIT; (2010). “Género y nuevos saberes. Una fructífera interacción” [En línea], en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 52(208) 187-194. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42116044010>

<sup>58</sup> BEAUVOIR, SIMONE DE, (2014). *El segundo sexo*. Editorial Debolsillo, México.

Estas desigualdades han estado presentes y justificadas históricamente y han dado lugar a la construcción de la subjetividad e identidad de la mujer a través de su sujeción al poder. En este sentido, la palabra mujer es definida a partir de una edificación supraindividual integrada por normas que constituyen al individuo de pies a cabeza, que definen *lo femenino* como algo que hace que una mujer sea una mujer -más allá de lo biológico-, que sea representada por otros como una, o que se decida, de acuerdo a la presencia o ausencia de ciertas características, quién es más o menos mujer que otra, lo cual continúa la idea de que ser una mujer es “ser objeto de otros”. De Beauvoir reflexionó acerca de cómo, a lo largo de los años, se ha encasillado a las mujeres en su papel de madres, esposas, cuidadoras, a la pasividad sexual, en resumen, a su cotidianidad<sup>59</sup>.

En 1963, se publicó *The feminine mystique (La mística de la feminidad)*, libro escrito por Betty Friedan (1921-2006), que nació a partir de un trabajo de investigación en el que la autora entrevistó a varias amas de casa de barrios residenciales estadounidenses intentando comprender “el problema que no tiene nombre”, un mal que afectaba a muchas mujeres y en el que los síntomas se manifestaban en forma de vacío, falta de ánimo y de personalidad<sup>60</sup>. Betty Friedan atribuyó este síndrome a mujeres carentes de identidad, ésta última anulada en beneficio de los cuidados de la casa y de la familia.

*Las “amas de casa” que se habían dejado seducir por la hipnótica perfección de los barrios residenciales, parecían no percibir su nociva aura, a pesar de los logros conseguidos por el colectivo femenino, la cual las mantenía adheridas al envoltorio ideológico de esa organización política, económica, religiosa y social basada en la autoridad y liderazgo del varón conocida como “sociedad patriarcal” o “bastión de masculinidad”. En su obra, Betty Friedan recalca la importancia de evitar continuar en ese estado al recordar a las mujeres que debían desprenderse de ese miedo a la libertad, a terminar de crecer, a verse libres de la dependencia pasiva en la que se encontraban, porque, si no procedían de ese modo, si no mostraban esfuerzo alguno por llegar a ser todo aquello que estaba latente en su interior, entonces, anularían su propia humanidad (p. 13)<sup>61</sup>.*

---

<sup>59</sup> BEAUVOIR, SIMONE DE, (2014). *El segundo sexo*. Editorial Debolsillo, México.

<sup>60</sup> LUENGO LÓPEZ, JORDI; (2011), “El legado de Betty Friedan. La mística de la feminidad en el feminismo contemporáneo” [En línea], *Genre & Histoire*, 8. Recuperado de: <http://journals.openedition.org/genrehistoire/1296>

<sup>61</sup> LUENGO LÓPEZ, JORDI; (2011), “El legado de Betty Friedan. La mística de la feminidad en el feminismo contemporáneo” [En línea], *Genre & Histoire*, 8. Recuperado de: <http://journals.openedition.org/genrehistoire/1296>

El ideal de “feminidad” que se predicaba en la época llevaba consigo una carga estética y moral muy pesada y, obviamente, era asociada a su naturaleza femenina. Por medio de la publicidad abiertamente se promovía la figura del “ángel del hogar”, la mujer perfecta que realizaba todas las tareas domésticas a la perfección y además tenía una imagen pulcra que giraba en torno a productos comerciales como cosméticos y prendas de ropa, así como aditamentos para el hogar, a saber, lavadoras eléctricas, refrigeradores, estufas, aspiradoras y todo tipo de muebles. Toda esta imagen, que había ubicado a las mujeres históricamente como madres, esposas y amas de casa fue reconocida por Friedan como “la mística de la feminidad”<sup>62</sup>.

*La mística de la feminidad* abrió el panorama para que las mujeres comenzaran a pensarse con relación a ellas mismas como individuos de la sociedad, y no con relación a los demás. Adicionalmente, años más tarde, la misma Friedan creó la National Organization for Women (Organización Nacional de Mujeres, 1966), de gran influencia, representante del feminismo liberal, que se caracteriza por considerar la condición de las mujeres como desigual, más que de opresión o explotación, exigía la admisión de las mujeres en el mercado laboral para lograr desaparecer esa mística.

Críticas de estos planteamientos, en los cuales, las mujeres seguían sin cuestionar el orden patriarcal, las feministas radicales tomaron relevancia entre 1967 y 1975, con obras como *Sexual politics (Política sexual, 1969)* de Kate Millet, un trabajo en el cual se señalan como campos de dominación patriarcal aquellos que hasta entonces se consideraban privados, de ahí el lema “lo personal es político”.

Kate Millet inició su activismo en la National Organization for Women, grupo político de Betty Friedan en 1967, y en 1968 escribió *Token learning: A study of women's higher education in America (Aprendizaje simbólico: un estudio de la educación superior de las mujeres en América)* donde denuncia el sexismo en materia educativa en Estados Unidos,

---

<sup>62</sup> LUENGO LÓPEZ, JORDI; (2011), “El legado de Betty Friedan. La mística de la feminidad en el feminismo contemporáneo” [En línea], *Genre & Histoire*, 8. Recuperado de: <http://journals.openedition.org/genrehistoire/1296>

agenda oculta que mantenía a las mujeres en asignaturas consideradas de estatus inferior, mientras que a los hombres, en las superiores, e inducían a las jóvenes a desear ser amas de casa. Posteriormente, al activista dejó la NOW y se unió a la New York Radical Women (Mujeres Radicales de Nueva York)<sup>63</sup> .

La política representaba, para Kate Millet, más que lo establecido por la política tradicional, ésta se daba en un contexto habitual, y la definió como “*el conjunto de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo con el poder, en virtud de los cuales un grupo de personas queda bajo el control de otro grupo*” (p. 68)<sup>64</sup>, y habló de *política sexual* haciendo referencia a la supremacía masculina, y la consiguiente subordinación de la mujer, en cuya desigualdad creyó que se asientan las estructuras sociales, políticas y económicas.

*Si consideramos el gobierno patriarcal como una institución en virtud de la cual una mitad de la población (es decir, las mujeres) se encuentra bajo el control de la otra mitad (los hombres), descubrimos que el patriarcado se apoya sobre dos principios fundamentales: el macho ha de dominar a la hembra, y el macho de más edad ha de dominar al más joven (p. 70)<sup>65</sup>.*

Esta redefinición del *patriarcado*, introdujo una diferenciación entre patriarcado y capitalismo, la cual consiste en que el sistema patriarcal guarda en sí una naturaleza universal<sup>66</sup>, y podría seguir existiendo independientemente del sistema económico, en contraste con las afirmaciones de cariz socialista que proclamaban que, al reformar el sistema económico, las desigualdades entre los sexos desaparecerían.

---

<sup>63</sup> ROMERO PÉREZ, ROSALÍA; (2019), “In memoriam: Kate Millet, un hito clave en la tradición feminista” [En línea], en Encrucijadas. *Revista Crítica de Ciencias Sociales*, vol. 17, Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: <http://www.encrucijadas.org/index.php/ojs/article/view/596/337>

<sup>64</sup> MILLET, KATE; (1969), *Política sexual* [En línea]. Cátedra, Madrid. Recuperado de: <https://revistaemancipa.org/wp-content/uploads/2017/09/Kate-Millett-Politica-sexual.pdf>

<sup>65</sup> MILLET, KATE; (1969), *Política sexual* [En línea]. Cátedra, Madrid. Recuperado de: <https://revistaemancipa.org/wp-content/uploads/2017/09/Kate-Millett-Politica-sexual.pdf>

<sup>66</sup> Aunque, la de Kate Millet, parece ser una afirmación categórica sobre la existencia universal del *patriarcado*, debemos señalar que, contrariamente a lo que pueda pensarse, lo que hizo fue ofrecer una reinterpretación del concepto pensado en términos de totalidad moderna, y, por lo tanto, se trata de una forma de pensamiento que converge con ideas predominantemente posmodernas.

Según la teoría de Millet, hay una conjunción de factores políticos y psicológicos que hacen del patriarcado una estructura tan arraigada. En primer lugar, asume la prioridad natural del macho sobre la hembra, y, por lo tanto, de una *posición* más elevada dentro de la sociedad. Luego, las normas de “socialización” que se asientan de acuerdo con cada categoría sexual, a saber: masculino y femenino, deben contribuir a desarrollar dentro de la sociedad cierto *temperamento* de acuerdo con las necesidades que los grupos de poder desean para sí mismos y para quienes están subordinados a ellos. En el caso de la hembra y el macho, se requieren para la hembra características como “*la pasividad, la ignorancia, la docilidad, la ‘virtud’ y la inutilidad*”; y para el macho, “*la agresividad, la inteligencia, la fuerza y la eficacia*”<sup>67</sup>. Además de estas características, la política sexual se ve reforzada por un *papel sexual* “*que decreta para cada sexo un código de conductas, ademanes y actitudes altamente elaborado*” (p. 72)<sup>68</sup>. En este punto, además de coincidir con De Beauvoir en la aseveración de que a las mujeres se les ha designado como cuidadoras del hogar y de la familia<sup>69</sup>, también concede una función clave a la socialización que dentro de ese ambiente se desarrolla.

Recalca en este tipo de relaciones, una complicidad en la dominación por parte de los hombres hacia las mujeres, no obstante, la explica como cierto consenso, no por un natural masoquismo del sexo femenino sino por el amparo que las leyes sociales (muchas veces basadas en el simbolismo mitológico y religioso sobre el mal y la culpa) ofrecen a las normas patriarcales y por un acuerdo contractual que remite a los planteamientos de Locke, Kant y Rousseau<sup>70</sup>.

---

<sup>67</sup> MILLET, KATE; (1969), *Política sexual* [En línea]. Cátedra, Madrid. Recuperado de: <https://revistaemancipa.org/wp-content/uploads/2017/09/Kate-Millett-Politica-sexual.pdf>

<sup>68</sup> MILLET, KATE; (1969), *Política sexual* [En línea]. Cátedra, Madrid. Recuperado de: <https://revistaemancipa.org/wp-content/uploads/2017/09/Kate-Millett-Politica-sexual.pdf>

<sup>69</sup> MILLET, KATE; (1969), *Política sexual* [En línea]. Cátedra, Madrid. Recuperado de: <https://revistaemancipa.org/wp-content/uploads/2017/09/Kate-Millett-Politica-sexual.pdf>

<sup>70</sup> ROMERO PÉREZ, ROSALÍA; (2019), “In memoriam: Kate Millet, un hito clave en la tradición feminista” [En línea], en Encrucijadas. *Revista Crítica de Ciencias Sociales*, vol. 17, Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: <http://www.encrucijadas.org/index.php/ojs/article/view/596/337>

Marcela Lagarde, enriqueció la interpretación de Millet sobre el patriarcado en su libro *Los cautiverios de las mujeres* (2011) centrándose en el aspecto de la socialización, y atribuyéndole las siguientes características:

I) *El antagonismo genérico, aunado a la opresión de las mujeres y al dominio de los hombres y de sus intereses, plasmados en relaciones y formas sociales, en concepciones del mundo, normas y lenguajes, en instituciones y en determinadas opciones de vida para los protagonistas.*

II) *La escisión del género femenino como producto de la enemistad histórica entre las mujeres, basada en su competencia por los hombres y por ocupar los espacios de vida que les son destinados a partir de su condición y de su situación genérica.*

III) *El fenómeno cultural del machismo basado tanto en el poder masculino patriarcal como en la inferiorización y en la discriminación de las mujeres producto de su opresión, y en la exaltación de su virilidad opresora y de la femineidad opresiva, constituidos en deberes e identidades compulsivos e ineludibles para hombres y mujeres (p. 117)<sup>71</sup>.*

De esta manera, interpretamos en Millet y Lagarde que el poder patriarcal puede presentarse en todas las personas en tanto sujetos sociales, y son ellos quienes elaboran la cadena de reproducción de determinados valores, es así que dicho poder, aliado con otros poderes, no está acotado a la opresión de las mujeres, sino que atenta en contra de todo aquel que esté sometido a él, sobre todo, aquellos que se alejen del ideal masculino europeo, el cual era considerado el ideal de la razón.

Al igual que Millet, Shulamit Firestone (1945-2012) fue militante de la New York Radical Women (Mujeres Radicales de Nueva York). Esta autora, en *The dialectic of sex: the case for feminist revolution (La dialéctica del sexo, 1970)* continúa con el razonamiento de que “lo personal es político”, enfocándose en el valor de las relaciones familiares y reproductivas como fundamento de la distribución asimétrica de poder entre mujeres y hombres, para ella, “*la sed de poder conduce a la constitución de clases [sexuales], surge la*

---

<sup>71</sup> LAGARDE Y DE LOS RÍOS, MARCELA; (1990), *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Editorial Horas y horas, Madrid.

*formación psicosexual de cada individuo en función de su desequilibrio básico [...]” (p. 17)<sup>72</sup>.*

Lo que Firestone veía en la familia biológica compuesta por macho/hembra/hijo, era la dependencia a la que las mujeres estaban sometidas, ya fuese para asegurar la supervivencia física tanto de ellas como de sus crías, o por la interdependencia psicológica surgida a partir del vínculo madre/hijo, en todo caso, “*la diferenciación reproductiva natural entre los sexos condujo directamente a la primera división laboral en los orígenes de las clases, así como a la aparición del paradigma de casta (discriminación basada en las características biológicas)*” (p. 18)<sup>73</sup>.

Cimentando sus ideas en las teorías marxistas de opresión de clase, propuso la revolución de las mujeres a la par de la apropiación colectiva de los medios productivos por parte de la clase obrera, es decir, al mismo tiempo que se llevase a cabo la revolución socialista, el sistema sexo/género tendría que ser derribado para una eliminación total de las diferencias genitales y, por lo tanto, sexuales, entre los humanos.

*Del mismo modo que para asegurar la eliminación de las clases económicas se necesita una revuelta de la clase inferior (el proletariado) y –mediante una dictadura temporal- la confiscación de los medios de producción, de igual modo, para asegurar la eliminación de las clases sexuales se necesita una revuelta de la clase inferior (mujeres) y la confiscación del control de la reproducción; es indispensable no sólo la plena restitución a las mujeres de la propiedad sobre sus cuerpos, sino también la confiscación (temporal) por parte de ellas del control de la fertilidad humana –la biología de la nueva población, así como todas las instituciones sociales destinadas al alumbramiento y educación de los hijos (p. 20)<sup>74</sup>.*

---

<sup>72</sup> FIRESTONE, SHULAMIT; (1976), *La dialéctica del sexo* [En línea]. Editorial Kairós, Barcelona. Recuperado de: <https://patagonialibertaria.files.wordpress.com/2014/11/163005241-shulamith-firestone-la-dialectica-del-sexo-pdf.pdf>

<sup>73</sup> FIRESTONE, SHULAMIT; (1976), *La dialéctica del sexo* [En línea]. Editorial Kairós, Barcelona. Recuperado de: <https://patagonialibertaria.files.wordpress.com/2014/11/163005241-shulamith-firestone-la-dialectica-del-sexo-pdf.pdf>

<sup>74</sup> FIRESTONE, SHULAMIT; (1976), *La dialéctica del sexo* [En línea]. Editorial Kairós, Barcelona. Recuperado de: <https://patagonialibertaria.files.wordpress.com/2014/11/163005241-shulamith-firestone-la-dialectica-del-sexo-pdf.pdf>

La revolución de *La dialéctica de la sexualidad* consistía fundamentalmente en acabar no sólo con el privilegio masculino sino eliminar la distinción de los sexos, culturalmente se vería igual tanto a una como a la otra. Con esto, Firestone examinaba la posibilidad de reapropiación de las mujeres de sus cuerpos mediante el rechazo del matrimonio, la promiscuidad como medio de aproximación a la independencia y el control, apoyadas en las nuevas tecnologías, de la reproducción, la fertilidad humana y las de las instituciones sociales encargadas de los nacimientos y el cuidado de los niños.

*La reproducción de la especie a través de uno de los sexos en beneficio de ambos, sería sustituida por la reproducción artificial (por lo menos cabría optar por ella): los niños nacerían para ambos sexos por igual o en independencia de ambos, según quiera mirarse; la dependencia del hijo con respecto a la madre (y viceversa) sería reemplazada por una dependencia mucho más reducida con respecto a un pequeño grupo de otros en general y cualquier inferioridad de vigor físico frente a los adultos estaría compensada culturalmente. La división del trabajo desaparecería mediante la eliminación total del mismo (cybernation). Se destruiría así la tiranía de la familia biológica (p. 21)<sup>75</sup>.*

En esta etapa del feminismo se puede observar más que un conjunto de reivindicaciones, un despliegado de desarrollos conceptuales de explicación de la subordinación de la mujer que comienza con Simone de Beauvoir, lo cual abrió nuevos caminos de reflexión en torno a la subjetividad femenina en términos de igualdad y diferencia. Así, empatados el activismo feminista nacido en el siglo XIX con el sufragismo y el tratamiento teórico-filosófico que tomó impulso con De Beauvoir, dieron lugar a diversas derivas del feminismo fundamentadas tanto en el pragmatismo como en la reflexión. Ahora, a pesar de que muchos grupos feministas (principalmente los que surgieron en las décadas de los sesenta y setenta) estaban cohesionados por la *amistad ética y políticamente dirigida*<sup>76</sup>, tenían problemas para el establecimiento de características de identidad, de objetivos, y, por

---

<sup>75</sup> FIRESTONE, SHULAMIT; (1976), *La dialéctica del sexo* [En línea]. Editorial Kairós, Barcelona. Recuperado de: <https://patagonialibertaria.files.wordpress.com/2014/11/163005241-shulamith-firestone-la-dialectica-del-sexo-pdf.pdf>

<sup>76</sup> VALCÁRCEL, AMELIA; (2001). “La memoria colectiva y los retos del feminismo” [En línea], en *Unidad Mujer y Desarrollo*, marzo, serie 31, CEPAL Naciones Unidas. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5877/S01030209\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5877/S01030209_es.pdf)

lo tanto, de liderazgos; la tensión entre intentar establecer una comunicación más directa con la política formal o hacerse visibles a través de la militancia no tardó en presentarse.

### *1.1.5 Feminismo posmoderno.*

En los años ochenta comenzaron a resonar los cuestionamientos acerca de la categoría *género*, en la que se habían basado las antiguas luchas feministas y las dicotomías masculino/femenino y cultura/naturaleza, entre otras, que la acompañaban debido a la emersión de identidades sexuales que estaban más allá de aquellas posturas, con ello se desarrolló una nueva veta del feminismo. Lo que trató de destacarse es que el comportamiento sexual de los seres humanos no obedece a datos biológicos ni a diferencias anatómicas o de identificación de género, por lo que el paradigma que relacionaba el sexo con la naturaleza biológica y al género con la cultura quedó rebasada.

Uno de los principales cuestionamientos llegó desde un debate que tuvo lugar al interior del psicoanálisis, el cual estuvo encabezado por Karen Horney, quien hizo una revisión a los planteamientos freudianos clásicos. Dicha crítica, principalmente se centró en afirmar que toda la teoría de Freud está elaborada a partir de su punto de vista, por ello, un punto de vista androcéntrico. Al igual que en épocas antiguas los relatos estaban contruidos desde los prejuicios y/o necesidades de los varones acerca de las mujeres, lo que se llamó “psicología de la mujer” estaba plagada de lo que muchos hombres creyeron que era la verdadera naturaleza de la mujer, como lo apunta la misma Horney en *The flight from womanhood (La huida de la feminidad, 1926)*. Por otra parte, argumentó que, si bien la maternidad puede ser una desventaja desde la perspectiva social, desde la fisiológica, representa más bien una superioridad, y esto se refleja en la envidia del hombre, y la consecuente sublimación de su ímpetu creador en el ámbito social<sup>77</sup>.

Un segundo debate en torno al psicoanálisis y el feminismo ya no se centró en la obra de Freud y tampoco se dio dentro de la propia doctrina psicoanalítica sino que fue retomado por mujeres feministas desde otros campos del conocimiento: Simone de Beauvoir, Betty

---

<sup>77</sup> AMORÓS, CELIA (Ed.); (2000). *Feminismo y filosofía*. Síntesis, Madrid.

Friedan, Germain Greer, Eva Figes, Kate Millet y Shulamit Firestone fueron unas de sus críticas principales.

Sin embargo, una de las teóricas que destacó por sentar las bases del *pensamiento de la diferencia*, fue Luce Irigaray, una filósofa y psicoanalista belga. Al analizar el vínculo que se establece entre significado y simbolismo en la familia patriarcal, la “*capacidad de representarse uno/a mismo/a la relación con el origen propio*” (Irigaray, 1974, 1977) y la importancia de la figura materna con el significado, Irigaray, extendió este planteamiento hacia campos como el del conocimiento, la filosofía y la ciencia, señalando que fueron instituidas desde construcciones androcéntricas que culturalmente niegan a las mujeres<sup>78</sup>.

*Las mujeres tienen otra historia individual y, en parte colectiva, diferente de los hombres. Esta historia (la de las mujeres) debe interpretarse y construirse espiritualmente para abrir otra época de nuestra cultura, época en la que el sujeto no sea ya uno, solipsista, egocéntrico y potencialmente imperialista, sino respetuoso de las diferencias y, en particular, de aquella inscripta en la naturaleza y la subjetividad mismas: la diferencia sexual* (Irigaray, 1992; trad.: 1994: 73) (p. 233)<sup>79</sup>.

Irigaray insiste en la separación de los sexos porque cree que dentro del psicoanálisis la idea de la “*envidia del pene*” es una idea constitutiva de la subjetividad de la mujer e invalida de entrada cualquier “*sexualidad femenina*” que no esté fundada en dicho conflicto. El “*deseo*” de la mujer por el hombre corresponde, de hecho, a una representación, proyección, reflexión elaborada por él del deseo sexual: *¿podría tolerar que ella no sienta esa “envidia”?* La respuesta es negativa. Esa envidia es la que calma la angustia de castración que constantemente sufre el hombre, en este sentido, el cuerpo de la mujer sirve como espejo narcisista “*puesto que si su deseo no puede significarse sino como ‘envidia del pene’, no hay duda de que él lo tiene, y que lo que tiene representa el único bien posible del comercio sexual*” (p. 42)<sup>80</sup>.

---

<sup>78</sup> AMORÓS, CELIA (Ed.); (2000). *Feminismo y filosofía*. Síntesis, Madrid.

<sup>79</sup> AMORÓS, CELIA (Ed.); (2000). *Feminismo y filosofía*. Síntesis, Madrid.

<sup>80</sup> IRIGARAY, LUCE; (2007). *Espéculo de la otra mujer*. Akal, Madrid.

Para la autora belga, hay que abandonar la pretensión de igualdad con los hombres, cuestión que las luchas feministas anteriores habían perseguido. La razón por la cual las mujeres no deberían participar en los juegos de poder, es porque consideraba que la cultura está instituida bajo preceptos androcentristas que giran en torno a remediar las necesidades y aminorar los miedos inconscientes de los hombres, esto, básicamente, anula el placer sexual, pero, sobre todo, el *ser* de la mujer en tanto proyecto autónomo.

*En cuanto a la mujer, cabe preguntarse por qué se somete con tanta facilidad, por qué “imita” tan perfectamente y hasta llegar a olvidar que hace “como si”, a los proyectos, proyecciones, producciones, contrafóbicas del hombre relativas a su deseo. Y singularmente al hecho de que éste se reduciría a “la envidia del pene”. ¿Qué falta, carencia, robo y/o violación, rechazo, represión, censura de representaciones de su sexualidad acarrea tal sometimiento al deseo-discurso-ley del hombre sobre su sexo? ¿Tal atrofia de su libido? Que no será jamás permitida, merecedora de consideración, sino en la medida que apuntala el deseo masculino (p. 44)<sup>81</sup>.*

El pensamiento de la diferencia sexual, busca la reivindicación de las mujeres estableciendo una necesaria definición de las particularidades entre cada uno de los sexos. Según Celia Amorós, la propuesta de Irigaray, se puede resumir en los siguientes puntos: 1) *que la naturaleza es dos (masculina y femenina); 2) que dos, por tanto deben ser la cultura y el orden simbólico del ser humano; 3) que sólo desde esta diferencia es posible hablar de una sociedad completa; y 4) que, además, este orden dual no es algo cultural, construido ni meramente biológico, sino que responde al orden mismo de la realidad*<sup>82</sup>.

*El pensamiento de las feministas de la diferencia comenzó a buscar fundamentos diferentes de la cultura androcéntrica para su propio discurso. Y, al hilo de la dificultad de tal empeño, optó por sustituir postmodernamente terminologías y teorías, para reconstruir sobre ellas los mismos edificios con distinto acabado. Irigaray, cabeza visible de las teóricas de la diferencia en su momento, hila un discurso sobre lo femenino, que, partiendo de la tesis psicoanalítica de la sexualidad femenina, hace del ser mujer una determinación esencialmente morfológica. Así, convierte las formas del cuerpo sexuado de la mujer en simbología a interpretar. Y de este modo tal hermenéutica del cuerpo femenino se convierte de inmediato en hermenéutica del ser-femenino (p. 232)<sup>83</sup>.*

---

<sup>81</sup> IRIGARAY, LUCE; (2007). *Espéculo de la otra mujer*. Akal, Madrid.

<sup>82</sup> AMORÓS, CELIA (Ed.); (2000). *Feminismo y filosofía*. Síntesis, Madrid.

<sup>83</sup> AMORÓS, CELIA (Ed.); (2000). *Feminismo y filosofía*. Síntesis, Madrid.

Las feministas de la diferencia, concuerdan con el pensamiento de Karen Horney, identificando en la cultura la primacía de la visión androcéntrica, y siendo críticas de ella, no obstante, al designar el ser-mujer como algo natural, se descarta la construcción histórica y psicosocial de lo que es una mujer, en general, y, en particular, de acuerdo con Celia Amorós, esta interpretación juzga el no reconocimiento de la diferencia como señal de inmadurez femenina, “*con lo cual ya es claro que este feminismo de la diferencia está empapado del más puro ‘psicoanalismo’ (utilizando el término de Lidia Cirilo, 1977). Empapado, por tanto, de logo-andro-centrismo*” (pp. 234)<sup>84</sup>.

Luego, Judith Butler, desde una postura postestructuralista, más que posmodernista, revisó las categorías mediante las cuales vemos la realidad, en específico, la realidad de la mujer y planteó que la crítica de la categoría “mujer” surge a partir de la crítica misma de lo que es el sujeto moderno, no desde términos como igualdad o diferencia.

Se dice que recurre a la crítica del sujeto moderno porque, asegura que la naturalización del género actúa como una prerrogativa negativa, excluyente y anacrónica que idealiza las morfologías sexuales y determina lo que se puede considerar humano y lo que no, lo que es real y lo que no, es decir, lleva consigo una intencionalidad universalizadora. En su libro *Gender trouble (El género en disputa, 1990)* profundizó en la distinción masculino/femenino y propuso un modelo constructivista, ya que la “realidad” del género ha permanecido sedimentada y reificada, relegando a las identidades sexuales emergentes por medio de la violencia normativa (concerniente, tanto a las normas de género, como a la justificación ética).

*Lo que consideramos una esencia interna del género se construye a través de un conjunto sostenido de actos, postulados por medio de la estilización del cuerpo basada en el género. De esta forma se demuestra que lo que hemos tomado como un rasgo “interno” de nosotros mismos es algo que anticipamos y producimos a través de ciertos actos corporales, en un extremo, en efecto alucinatorio de gestos naturalizados (p. 17)<sup>85</sup>.*

---

<sup>84</sup> AMORÓS, CELIA (Ed.); (2000). *Feminismo y filosofía*. Síntesis, Madrid.

<sup>85</sup> BUTLER, JUDITH; (1999). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós, Barcelona.

Los actos performativos que se expresan a través del cuerpo, crean una ilusión, tanto individual como colectiva de que existe la división masculino/femenino, hombre/mujer, pues la línea que separa “lo real” de “lo irreal” es imprecisa. Señala que la performatividad funciona como una proyección hacia el exterior de un acto que se espera por anticipado, es una premonición elaborada, ritualizada y sostenida culturalmente. Pero, “¿qué determina las apariencias del género mismo?” “¿Qué configuración de poder construye al sujeto y al Otro, esa relación binaria entre ‘hombres’ y ‘mujeres’ y la estabilidad interna de esos términos?”<sup>86</sup>, se pregunta Butler. Aquí es donde recupera la cuestión del dominio al asegurar que esta ficción de género es una función reguladora del paradigma masculino de dominación que, apoyada en la naturalización de la anatomía corporal, se reserva los derechos de preferencia y ejerce una violencia coercitiva que socava la libertad de los individuos.

*Podemos sentirnos tentados a establecer la siguiente distinción: una explicación descriptiva del género incluye cuestiones sobre lo que hace inteligible el género, una exploración sobre sus condiciones de viabilidad, mientras que una explicación normativa intenta dar respuesta a la pregunta de qué expresiones de género son aceptables y cuáles no, ofreciendo motivos convincentes para distinguir de esta forma entre tales expresiones. Sin embargo, la pregunta de qué cuenta como “género” es ya de por sí una pregunta que asegura una operación de poder predominantemente normativa, una operación fugitiva de “qué sucederá” bajo la rúbrica de “qué sucede”. Así, la descripción misma del campo del género no es en ningún caso anterior a la pregunta de su operación normativa, ni se puede separar de ella (pp. 25-26)<sup>87</sup>.*

La postura feminista busca dismantelar la categoría género porque ésta significa la subordinación de la mujer (jerarquía de género), empero, la académica cuestionó su representatividad puesto que cree que no hay una opresión común entre las mujeres con respecto al género, más bien depende de contextos históricos y de características como raza, clase, etnicidad, etcétera. La teoría de la acción que propone Judith Butler considera irrelevante la diferencia sexual en tanto que ésta suprime la traducción cultural que debería

---

<sup>86</sup> BUTLER, JUDITH; (1999). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós, Barcelona.

<sup>87</sup> BUTLER, JUDITH; (1999). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós, Barcelona.

corresponder a la generación de una política subversiva, prefiere enfocar la lucha en la afrenta y desenmascaramiento de las estructuras reguladoras de la ontología humana.

Otra de las aportaciones feministas que igual va en el sentido de la disolución del sujeto es la de Donna Haraway, que más que cuestionar la institución de subjetividad alguna dentro del género humano, llega a elaborar una posición que se fundamenta en la disolución de prácticamente cualquier dualismo existente, entre ellos natural/artificial y organismo/máquina, y se activa en mayor medida movilizado por proyectos políticos localizados, el *ciborg*<sup>88</sup>. La de la estadounidense no es una visión que concibe a los individuos, especialmente, a las mujeres como entes pasivos poseídos por fuerzas contra las que no se puede luchar, sino como seres activos capaces de autoconstruirse, por lo que la condición posmoderna vendría a posibilitar la emancipación humana en vez de impedirla.

La metáfora del *ciborg* sirve para imaginar la construcción de una nueva política que parta del sujeto, es decir, “el *cyborg* es nuestra ontología: nos otorga nuestra política” que, reformulada en la disolución de los dualismos, nos ofrece la posibilidad de la disolución del sujeto por uniformidad, si todos son sujeto, nadie es sujeto. El *ciborg* subvierte la construcción del sujeto en tanto que la relación yo-otro se diluye, y ahora yo puedo ser otro, y el otro puedo ser yo. Esta conceptualización encuentra en la tecnología, al igual que Shulamit Firestone, una herramienta para la liberación, y el *ciborg* es esa herramienta que borra la esencia del hombre para poder reescribirla e interpretarla a la manera de un texto. Sin embargo, la propuesta de Haraway no es meramente feminista, su proyecto se basa en la reinención de la naturaleza, sea cual sea.

Podemos darnos cuenta de que el tránsito de la *citoyenne* al *ciborg*, fue largo y arduo, comenzando por la reivindicación de derechos fundamentales para las mujeres, sobre todo, la educación en condiciones iguales que las de los hombres; luego, la demanda del ejercicio democrático por excelencia, el voto ciudadano, petición que obviamente estaba incluida en la *vindicación*, pero hasta ese momento no se había otorgado; obtenido el derecho al voto, la discusión se trasladó al campo conceptual para reflexionar acerca de las causas concretas de

---

<sup>88</sup> Se observarán variaciones de la palabra (*cyborg/ciborg*) a lo largo del texto debido a que las extracciones textuales probablemente se han hecho de libros escritos en castellano.

la subordinación de la mujer; y en el feminismo posmoderno localizamos la pregunta por el sujeto, cuestión que sigue causando polémica debido a que está enlazado con el pensamiento filosófico-político, que cada día sigue actualizándose, terreno en el que el feminismo invariablemente ha estado implicado.

## Consideraciones filosófico-políticas sobre el sujeto.

### 2.1 *El lugar de lo político: la perspectiva de Hannah Arendt.*

En la época primitiva, ya se sabía de la diferenciación anatómica entre los sexos masculino y femenino relacionada con la composición hormonal de cada uno de ellos en función de su papel reproductivo, en ese tiempo los hombres tenían que pelear con grandes bestias, y estas diferencias, por supuesto, no ayudaban a las mujeres a desenvolverse dentro de las tribus como ellos, por lo que terminaban siendo una carga debido a su debilidad y a que los ciclos por los que pasaban no les dejaban la suficiente energía como para enfrentarse a la hostilidad del mundo salvaje, que constituía un peligro<sup>89</sup>.

Posteriormente, con el dominio de la tierra surgió la necesidad de la posteridad y es ahí donde la mujer se hizo de un prestigio obtenido por engendrar a los herederos de esa tierra, pues se consideraba que encerraban “*toda la naturaleza extraña y misteriosa*” (p. 70)<sup>90</sup>, pues a través de elementos naturales se formaba en ellas la vida, y más tarde, cuando el hombre se dio cuenta de que su papel era fundamental para la creación, se reafirmó nuevamente como autor, reclamando a su hijos y a su esposa, quien de gozar de una posición donde se le pensaba como un ser místico portador de la vida, incluso se le degradó a desempeñar un rol de incubadora y nodriza del simiente depositado por el hombre. En estos relatos observamos la etapa previa a la configuración de dos espacios, uno donde el hombre salía a cazar y a resolver necesidades para la familia que “construyó”, y el otro, el de la mujer que permanecía al cuidado de los hijos y de la propiedad, esto es el espacio público y el privado.

Aun actualmente, muchos rituales de iniciación tienen como característica común que están hechos para que sus adolescentes dejen la etapa infantil y reciban por fin la etapa adulta, unas veces sólo hombres, otras veces sólo mujeres, y algunas, ambos sexos, se preparan para entrar en la dinámica social que conforma la comunidad en la que viven. Tendientes a ser masculinistas por ponderar por encima aquellos que corresponden a los varones más que los

---

<sup>89</sup> BEAUVOIR, SIMONE DE, (2014). *El segundo sexo*. Editorial Debolsillo, México.

<sup>90</sup> BEAUVOIR, SIMONE DE, (2014). *El segundo sexo*. Editorial Debolsillo, México.

que competen a las mujeres, estos ritos de iniciación significan la formación del espacio público en un ambiente racional, de una vida legitimada, en los cuales pareciera que la segregación entre los sexos es necesaria. Además, estas ceremonias simbólicas expresan el otorgamiento de sentido, la separación de la naturaleza y del universo femenino. Celia Amorós usa la idea de *sujeto inverosímil* para comprender la condición de “sujeto iniciático”, para señalar esta separación. El sujeto iniciático “[...] es un sujeto desmadrado, en el doble sentido de sujeto salido de madre y de sujeto sin madre, inengendrado y generador absoluto de sentido” (p. 21)<sup>91</sup>, pero sobre todo, un sujeto que responde a la creencia de dar la naturaleza por establecida, este calificativo fue tomado de la antropología para interpretar el alejamiento que culturalmente se da entre el mundo de las mujeres y el de los hombres, y que la autora española considera no son propias solamente de las sociedades etnológicas, sino de la *polis* griega, así como de las sociedades que se rigen bajo el contrato social de la modernidad.

De hecho, en la *polis*, sólo se consideraban aptos para los asuntos del espacio público los hombres jóvenes, los niños eran ciudadanos incompletos, y los ancianos, ciudadanos excedidos de edad. ¿Por qué los niños se consideraban ciudadanos “incompletos”? Nuestra sospecha tiene que ver con que los niños, al no poder valerse por sí mismos, dependían de la madre y del ambiente del hogar para poder subsistir en esa etapa, en tanto que el padre tenía que dedicarse a los asuntos políticos. Aunque los niños gozaban de una educación especial para actuar en la *polis* y las niñas eran criadas para permanecer en el hogar por no poder ser ciudadanas, la preferencia de cierto grupo generacional para involucrarse en la comunidad, respalda la versión del sujeto iniciático que necesita romper el vínculo con “lo femenino”, con el espacio privado, para entrar -o salir al- espacio público.

Pero, ¿por qué en la Grecia antigua no se reconocía ni a las mujeres ni a los esclavos como ciudadanos, y por lo tanto, no podían participar en las cuestiones políticas? Nos llevaría mucho tiempo explicar el sexismo y la misoginia que, desde cierta perspectiva ha inundado la historia de la humanidad en todos los ámbitos, y la cuestión del esclavismo en realidad no es la que atañe este trabajo, pero al final, podemos concluir que en ambos casos existe una

---

<sup>91</sup> AMORÓS, CELIA; (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Cátedra, Colección Feminismos, Madrid.

ideología que se fundamenta en una determinación natural, como también apunta Amorós<sup>92</sup>. En el caso de muchos de los esclavos en la Grecia clásica, la esclavitud no necesariamente estaba designada de nacimiento (que muchas veces es lo que caracteriza la “naturaleza” de algo), algunos eran esclavos por deudas, y otros más, como reclamo de las batallas ganadas, “lo natural” no era pues la situación del esclavo en sí, sino el derecho de reclamarlos y de poseerlos. Leyendo a Aristóteles podemos darnos cuenta de que el mito también desempeñó un papel muy importante en la filosofía griega con respecto a la diferenciación entre el hombre y a la mujer: por una parte, la mujer era comparada con la materia, que se asociaba con la pasividad y la alogicidad; por otra, se veía al hombre como la forma, lo activo e inteligible, por eso a ellas les era reservado el espacio de lo particular.

De acuerdo con Hannah Arendt, quien teorizó sobre el espacio público en mayor profundidad, el hombre no podía estar sometido a ninguna clase de coerción o necesidad, no podía ser esclavo ni batallar para ganarse el sustento diario, todo con la finalidad de gozar de la *scholê*, (*otium* en romano), el ocio, esencial para vivir en la polis, y las mujeres al ser criadas para llevar a cabo las labores hogareñas, en principio, no les era posible disfrutar de este tiempo, no eran libres ni para emprender alguna hazaña ni para participar en la política. De hecho, la idea de la *polis* como ejemplo de espacio público que mencionamos anteriormente, es parte de las aportaciones teóricas de Arendt.

Aunque adelantamos que el estudio que Hannah Arendt elaboró sobre el espacio público y la política claramente no trata de poner en el centro de la discusión la cuestión femenina, cosa que ya Seyla Benhabib (entre otras) le reprocha<sup>93</sup>, dicho estudio es de gran

---

<sup>92</sup> AMORÓS, CELIA; (1991), *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Anthropos, Barcelona.

<sup>93</sup> El reproche va en el sentido de que no sólo circunstancial, sino deliberadamente, Arendt omitió la cuestión femenina al aceptar la relegación de las mujeres al espacio privado. A Benhabib le cuesta trabajo pensar en que la omisión de la situación de las mujeres en sus planteamientos teóricos sea sólo una “indiferencia historicista”, aunque se deja ver benevolente con la alemana al negarse a ubicarla dentro de la categoría de mujeres que se identifican con una “mente masculina”. Pero, ¿se les podría reprochar lo mismo a Hipatia de Alejandría o Hildegarda de Bingen, por ejemplo? Hipatia de Alejandría es conocida por sus aportaciones a la mecánica, la matemática y la astronomía, y resalta que lo hizo en un tiempo donde las mujeres usualmente no se dedicaban a la ciencia, pero lo cierto es que como filósofa no contribuyó el feminismo como tal; Hildegarda de Bingen, por su parte, considerada madre de la historia natural, compositora, escritora, científica, médica, mística, profetisa, abadesa, no usó su influencia para establecer una querrela en favor de que las mujeres ocupasen estos espacios...

amplitud e importancia para la filosofía política moderna, y es por eso que trataremos de recuperar su pensamiento en cuanto a lo que el problema de la política atañe.

A decir de la filósofa, en la antigua Grecia era inimaginable el acceso al espacio público sin la disposición para participar en la *polis*, y tampoco sin la singularidad característica de cada ser, es así que estas dos condiciones, *pluralidad* y *libertad* se cumplimentan en el ámbito público, sitio donde cada quien se muestra como *es*, donde a hombres y mujeres se les presenta la posibilidad de ser vistos y oídos, un mundo común, en palabras de Arendt, aquel “[...] que nos une, agrupa y separa, a través de relaciones que no supongan la fusión” (p. 21)<sup>94</sup>.

Montesquieu, a su vez reconoce dos elementos que constituyen los cuerpos políticos, la *distinción* así como la *igualdad*. La igualdad, que “[...] sólo se manifiesta en la absoluta distinción de un igual respecto a otro”, y la distinción, es decir, la inexistencia de un ser humano como tal, sino la existencia de hombres y mujeres que son humanos, componentes que mantienen la diversidad. Es decir, la política está centrada en el mundo que comparten, en el *entre-los-hombres*, más que en el hombre por sí solo, “*la política se basa en el hecho de la pluralidad de los hombres*” (p. 131)<sup>95</sup>, por lo tanto, aquellas reglas que pretenden regir la acción humana desde un lugar diferente al de la pluralidad, son reglas apolíticas e incluso antipolíticas porque, tanto la libertad como la pluralidad son condiciones de la política.

La libertad, que para nosotros expresa una parte de la interioridad de los hombres, para Arendt está vinculada con lo político porque la plaza central de la *polis*, el mercado, el *ágora*, eran lugares en los cuales los habitantes de la polis podían moverse y hablar con muchos en igualdad de condiciones, el ejercicio de la libertad en Hannah Arendt, no sólo era una precondition para la política, era el sentido mismo de la política.

Ahora bien, en la *polis* no se trataba únicamente de la distribución de los derechos en la sociedad, y tampoco de la instauración de condiciones que permitieran la creación de una comunidad libre, más bien tenía que ver con la invención de ese *mundo común* fundado por

---

<sup>94</sup> ARENDT, HANNAH; (1985), *¿Qué es la política?* Traficantes de sueños.

<sup>95</sup> HANNAH; (2016), *La promesa de la política*. Paidós, Barcelona.

seres humanos plurales. El espacio político no era una mera delimitación física de un entorno en que las acciones fuesen visibles, sino una cuestión de vinculación con la necesidad de límites definidos por leyes. Arendt nunca vio el mundo como dado por Dios o surgido naturalmente, según ella, el mundo aparece sólo mediante la política, en el mundo los hombres se otorgan y procuran libertad mutua. El *nomos* limita, sin embargo, en ese mismo gesto, abriría las oportunidades para la *acción* y el discurso.

*Solamente en la libertad de nuestro hablar los unos con los otros emerge el mundo, como eso sobre lo cual hablamos, en su objetividad y visibilidad desde todos los ángulos. Vivir en un mundo real y hablar los unos con los otros sobre él son básicamente una y la misma cosa. [...] La libertad para independizarse y emprender algo nuevo y nunca visto, o [...] la libertad para interactuar por medio del discurso con otros muchos y experimentar la diversidad en la que siempre consiste el mundo en su totalidad: este era, y ciertamente ya no es, el propósito final de la política [...] algo que puede alcanzarse por medios políticos. Es más bien la sustancia y el significado de todo lo político. En este sentido, la política y la libertad son idénticas (pp. 34-35)<sup>96</sup>.*

Así como la igualdad y la distinción son constitutivas de los cuerpos políticos, la acción y el discurso son las actividades más destacadas de la política por su carácter plural e interpersonal, contribuyendo a la fundación del espacio público (*res pública* o *república*) relacionada directamente con el grupo y la comunidad. No obstante, la acción por sí misma no llega a ser política, sino que tiene un potencial para la libertad política dado por la pluralidad, es hasta que se acompaña del discurso, que éste le da significado a la *praxis*. La acción como *praxis* designa, según Aristóteles, aquellas actividades que no están orientadas hacia un fin fuera de sí mismas, sino que son un fin en sí mismas, algo que Arendt comparte con el filósofo en su definición de acción. En este mundo compartido “[...] es gracias a la acción y a la palabra que el mundo se revela como un espacio habitable, un espacio en el que es posible la vida en su sentido no biológico (*bios*); entrar a formar parte de un mundo común” (p. 18)<sup>97</sup>.

En *The promise of politics (La promesa de la política, 1958)* de Arendt, la palabra acción está vinculada a la división que la autora hace de la “condición humana”: *vita*

---

<sup>96</sup> HANNAH; (2016), *La promesa de la política*. Paidós, Barcelona.

<sup>97</sup> ARENDT, HANNAH; (1985), *¿Qué es la política?* Traficantes de sueños.

*contemplativa y vita activa*. La *vita* contemplativa atiende a las actividades que se desarrollan bajo la lógica de medios-fines. La *vita* activa está compuesta por tres actividades principales: la labor, el trabajo y la acción, dimensiones que componen la condición humana<sup>98</sup>. La labor es la dimensión que está ligada más directamente al ciclo de la repetición de la naturaleza, en resumen, a lo que mantiene vivo al organismo humano, sus productos tienen como finalidad el consumo, la cual es una etapa del mismo proceso; el trabajo tiene una función productiva que está orientada al uso de sus resultados, dos procesos totalmente independientes, por lo que se determina bajo por las categorías medio y fin; y la acción, en tanto que impredecible, en la que, a diferencia de las anteriores, sus resultados no tienen -ni tendrán- un final asegurado, lo único fiable es el inicio de ésta.

La acción con relación a la transformación de la vida política está determinada por algunos elementos: a) *siguen un principio, es decir, ponen la acción en curso*; b) *se distingue el objetivo o meta de la acción de los fines (porque la acción es un fin en sí misma)*; y, c) *en la ejecución de una acción está implicado el sentido de la misma, aquello que la orienta o la justifica*<sup>99</sup>. Aunque pareciera que lo que impele a la acción en estas dos perspectivas (*vida de la acción y vida del pensamiento*) es de diferente naturaleza, es claro que se puede hacer una conjunción de las dimensiones de la vida del pensamiento y de la de la acción puesto que la vida del pensamiento se integra al de la acción por medio de la filosofía y la política, y a su vez, esa participación alimenta al pensamiento del hombre, de hecho, la acción surge igualmente en el *entre* como con uno mismo a partir del pensamiento.

La idea anterior, sobre la unión entre la vida del pensamiento y la de la filosofía surgió a partir de la interpretación que Hannah Arendt hizo del planteamiento de Sócrates que asegura que la acción no es ordenada desde fuera, el filósofo dice que hay una fuerza en el pensamiento que es un guía escrupuloso que demanda armonía interna, y, en tanto que la acción perjudique a otra persona, sería como un perjuicio hacia sí mismo (a esto le llamaron la *ley de no contradicción*). El dicho moderno “no hagas a los demás lo que no quieres para ti mismo”, que en esencia es similar al razonamiento de Sócrates, implica, como dice Jerome

---

<sup>98</sup> ARENDT, HANNAH; (1985), *¿Qué es la política?* Traficantes de sueños.

<sup>99</sup> ARENDT, HANNAH; (1985), *¿Qué es la política?* Traficantes de sueños.

Khon<sup>100</sup>, un pensamiento político-moral que consiste en dominarse y estar en paz consigo mismo, más aún, en dominarse para estar en paz consigo mismo.

*El principio de contradicción, sobre el cual Aristóteles fundó la lógica occidental, se puede retrotraer a este descubrimiento fundamental de Sócrates. En tanto que soy uno no me contradeciré a mí mismo, pero puedo contradecirme a mí mismo porque en el pensamiento soy dos-en-uno; por tanto, no solamente vivo con los otros, en tanto que uno, sino también conmigo mismo. El miedo a la contradicción es parte integrante del miedo a dividirse, a no permanecer siendo uno, y esta es la razón de que el principio de contradicción pudiese convertirse en la regla fundamental del pensamiento. Y ésta es también la razón de que la pluralidad de los hombres nunca pueda abolirse enteramente y de que la huida del filósofo del reino de la pluralidad siempre permanezca como una ilusión: incluso si viviese totalmente por mí mismo, en tanto que estoy vivo viviría en la condición de la pluralidad. Tengo que tolerarme a mí mismo, y en ningún lugar se muestra más claramente este yo-conmigo-mismo que en el pensamiento puro, el cual es siempre un diálogo entre los dos del dos-en-uno. El filósofo, quien, tratando de escapar de la condición humana de la pluralidad, emprende esta huida a la soledad absoluta, está abocado más radicalmente que ningún otro a esta pluralidad inherente a todo ser humano, puesto que es la compañía con los otros lo que, al sacarme del diálogo del pensamiento, me hace uno de nuevo: un ser humano singular y único, que habla con una sola voz y que es reconocible como tal por los demás (p. 58).*

Lo que se quiere decir con esto es que aunque Hannah Arendt haya desarrollado una teoría política sin tomar en cuenta el papel que desempeñaron las mujeres en los contextos a partir de los cuales ésta se desarrolla, se debe más a su propia necesidad intelectual, y a pesar de que, a decir de Benhabib, la de Arendt era una visión que “*estaba radicalmente opuesta a las dimensiones sociales de la liberación femenina*”<sup>101</sup>, -seguro habrá posiciones en contra- el hecho de ser mujer no obliga a una lectura feminista de los hechos. Estamos de acuerdo en que sin el diálogo entre autores y textos se corre el riesgo de caer en el dogmatismo y de que el conocimiento se vuelva infértil, pero una cosa es cuestionar a la autora desde fuera, y otra es desear que se adhiera a cánones estereotipados. Sin descalificar la crítica de Benhabib ni calificar a Arendt como “*insinuadamente feminista*”, nos atrevemos a decir que el aventurarse a participar en un mundo que tradicionalmente ha sido de hombres, como es el de la filosofía,

---

<sup>100</sup> ARENDT HANNAH; (2016), *La promesa de la política*. Paidós, Barcelona.

<sup>101</sup> BENHABIB, SEYLA; (1993). La paria y su sombra: sobre la invisibilidad de las mujeres en la filosofía política de Hannah Arendt. *Revista Internacional de Filosofía Política*, 2, pp. 21-35. Recuperado de: [http://e-spacio.uned.es:8080/fedora/get/bibliuned:filopoli-1993-2-C580CAA5-3639-7798-DE24-A4A9B1AA9B61/paria\\_sombra.pdf](http://e-spacio.uned.es:8080/fedora/get/bibliuned:filopoli-1993-2-C580CAA5-3639-7798-DE24-A4A9B1AA9B61/paria_sombra.pdf)

sienta el precedente para que otras mujeres puedan insertarse con mayor libertad a este y otros campos es igual de valioso que el feminismo manifiesto.

Dejando de lado lo anterior, Benhabib reconoce que, por lo que se rechaza el pensamiento de Arendt es por lo mismo que se acude a él, esto es, precisamente por su influencia en el pensamiento político del presente siglo. Para esta última, el coronamiento de su proyecto político consiste en recuperar el espacio público a través de la palabra y la acción en concierto. ¿Por qué habla de recuperación? Ella planteó que las condiciones de la modernidad: la reducción del entorno político hacia un sector más institucional, el mercado económico y la familia favorecieron “*el surgimiento de lo social*”<sup>102</sup>, es decir, los procesos económicos que se habían limitado al ámbito privado, con el estado constitucional moderno reaparecieron como públicos, lo cual representó una degradación del espacio político ya que lo convirtió en un mero lugar de interacción entre productores, consumidores y habitantes urbanos. Con respecto a esto Zerilli (citando a Riley) hace el siguiente análisis:

*[...] Denise Riley observa que lo social “fue construido como para dislocar lo político”. Aunque esta dislocación, que Arendt deploraba, no quedó en absoluto limitada a las demandas políticas de las mujeres, la emergente esfera de lo social en el siglo XIX se vio profundamente feminizada. De comienzos a mediados del siglo XX, escribe Riley, “la palabra ‘mujeres’ estaba imbuida de domesticidad en un sentido amplio en todos los lenguajes políticos, con una noción limitante de socialidad”. Rastreando este proceso, arguye que la idea heredada de una feminidad naturalizada desde comienzos hasta mediados del siglo XIX fue retomada, tanto por los defensores como por los detractores de los derechos de las mujeres, con relación a la emergente idea de lo social. Esto dio por resultado “una laxa redistribución y dilución de lo sexual en lo familiar”, observa Riley, como asimismo una dispersión de los “elementos irresistiblemente sexualizados de las ‘mujeres’ hacia nuevas categorías de miseria y delincuencia, que luego se transformaron en problemas sociológicos [que luego las mujeres, en su capacidad sociológicamente definida de ciudadanas, fueron convocadas a resolver]”. Doblemente posicionadas como “agentes y objetos de reforma, en maneras sin precedentes, por el advenimiento de lo social”, las mujeres pasaron a ser vistas como un grupo sociológico con un programa social particular antes que como una colectividad política emergente con exigencias democráticas inalienables (pp. 29-30)*<sup>103</sup>.

---

<sup>102</sup> ARENDT HANNAH; (2016), *La promesa de la política*. Paidós, Barcelona.

<sup>103</sup> BENHABIB, SEYLA; (1993). La paria y su sombra: sobre la invisibilidad de las mujeres en la filosofía política de Hannah Arendt. *Revista Internacional de Filosofía Política*, 2, pp. 21-35. Recuperado de: [http://e-spacio.uned.es:8080/fedora/get/bibliuned:filopoli-1993-2-C580CAA5-3639-7798-DE24-A4A9B1AA9B61/paria\\_sombra.pdf](http://e-spacio.uned.es:8080/fedora/get/bibliuned:filopoli-1993-2-C580CAA5-3639-7798-DE24-A4A9B1AA9B61/paria_sombra.pdf)

En este sentido, las mujeres, como grupo social no constituyen una entidad política para Arendt, y para Riley, su implicación sólo se explica por el estrechamiento del ámbito político. El entorno social se convirtió en un limbo público-político en el que para los trabajadores, las mujeres y diversos colectivos y movimientos sociales en la modernidad - según Benhabib- incluso resultó beneficioso, pues este espacio les dio la oportunidad de aparecer como agentes. En este sentido, el pensamiento político posfundacional<sup>104</sup> tiene algunas consideraciones que habría que apuntar.

En el *posfundacionalismo*, para explicar *lo social*, *la política* y *lo político*, se acude al concepto de contingencia, a través del cual se puede entender *lo político* como la dimensión ontológica de la sociedad<sup>105</sup>, *la política* “*como las prácticas ónticas convencionales*” (p. 101)<sup>106</sup>, y *lo social*, como una condición, tanto de posibilidad, como de imposibilidad de las dos anteriores.

Chantal Mouffe<sup>107</sup>, en su *modelo adversarial*, ubica lo político en un plano de carácter más abstracto como un lugar de antagonismos (una relación amigo/enemigo) en el cual se origina el conflicto que pretende ordenarse a través de la política, que se definirá como “*el conjunto de prácticas e instituciones a través de las cuales se crea un determinado*

---

<sup>104</sup> En *El pensamiento político posfundacional*, de Oliver Marchart (2009), en primer lugar, se introduce en el posfundacionalismo, que intenta concentrar el pensamiento de teóricos como Ernesto Laclau, Chantal Mouffe, Claude Lefort, Jean-Luc Nancy y Alain Badiou. Esta propuesta consiste en “[...] una constante interrogación por las figuras metafísicas fundacionales, tales como la totalidad, la universalidad, la esencia y el fundamento” (Marchart, 2009 en Gonnet y Romero, 2012; p. 14), además de señalar como corrientes fundacionales el conductismo, el positivismo, el determinismo económico y el sociologismo, basadas en un análisis de la sociedad que no admite puntos de quiebre.

<sup>105</sup> “*Si quisiéramos expresar dicha distinción de un modo filosófico, podríamos decir, tomando el vocabulario de Heidegger, que “la política” se refiere al nivel “óntico”, mientras que lo político tiene que ver con el nivel “ontológico”. Esto significa que lo óntico tiene que ver con la multitud de prácticas de la política convencional, mientras que lo ontológico tiene que ver con el modo mismo en que se instituye la sociedad*” (p. 15) En MOUFFE, CHANTAL; (2011). *En torno a lo político*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

<sup>106</sup> MOUFFE, CHANTAL; (2011). *En torno a lo político*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

<sup>107</sup> Chantal Mouffe es una filósofa contemporánea de origen belga que fue alumna de Louis Althusser y continuó con el legado de la escuela crítica de Frankfurt, aunque, en la etapa actual, se le asocia más con las tendencias que hacen crítica a la “razón moderna”, como son, el postestructuralismo, el posmodernismo y el posmarxismo. Actualmente se dedica a la enseñanza de teoría política en Londres, en la Universidad de Westminster, sin embargo, su cátedra ha sido impartida en varias universidades de Norteamérica, Sudamérica y Europa, por supuesto, además de ser miembro del Collège International de Philosophie de París.

*orden, organizando la coexistencia humana en el contexto de la conflictividad derivada de lo político*” (p. 16)<sup>108</sup>.

Por un lado, hay una posibilidad de multitud de fundamentos contingentes, que consiste en entender esos fundamentos en un contexto de eventualidad; por el otro, en su carácter de oposición a una finalidad última, la imposibilidad de devenir se fortalece volviéndose necesaria al evitar que un fundamento se vuelva hegemónico. Entendida la *hegemonía* como un orden establecido por medio de relaciones de poder que otorga el significado a las instituciones sociales<sup>109</sup>, aquello que se establece como hegemónico también es condición de posibilidad de lo político, puesto que, en un contexto de meras contingencias, no podría actuar como elemento disruptivo de lo social. Lo anterior, permite a lo social funcionar como un descubridor de fundamentos últimos (que siempre serán contingentes) por medio de la política, así, en palabras de Ernesto Laclau, *“lo social solo [sic] existe como el vano intento de instituir ese objeto imposible: la sociedad”* (p. 103)<sup>110</sup>.

Para comprender la diferencia entre lo social y lo político, se hace una comparación metafórica entre sedimentación y reactivación, respectivamente. Mientras que se advierte que las prácticas sociales están sedimentadas, la reactivación de la que se habla, lo político, según Laclau, se da en el momento en que la decisión contingente es instituyente (aunque no en plenitud) de lo social. Aun así, se dice que lo social, en tanto que, excedido de significación, es inexplicable; en resumen, *“lo social sería lo instituido o sedimentado, a la vez que lo infinito e inabarcable”* (p. 106)<sup>111</sup>, mediante lo cual se puede concluir que la sociedad nunca termina de configurarse.

---

<sup>108</sup> MOUFFE, CHANTAL; (2011). *En torno a lo político*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

<sup>109</sup> MOUFFE, CHANTAL; (2011). *En torno a lo político*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

<sup>110</sup> Cfr. GONNET, JUAN PABLO y ROMERO, MARÍA AURORA; (2012), “Lo político frente a lo social. Una revisión crítica al pensamiento político posfundacional”. *Revista Colombiana de Sociología*, 35 (1), pp. 97-114. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/5515/551556229006.pdf>

<sup>111</sup> GONNET, JUAN PABLO y ROMERO, MARÍA AURORA; (2012), “Lo político frente a lo social. Una revisión crítica al pensamiento político posfundacional”. *Revista Colombiana de Sociología*, 35 (1), pp. 97-114. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/5515/551556229006.pdf>

Lo social para Arendt no pertenecía ni a lo privado ni a lo público, más bien lo asociaba con una serie de procesos económicos y de parentesco donde la pluralidad y la libertad, condiciones fundamentales para lo político, ya no se desarrollaban. En las interpretaciones de las que hablamos anteriormente, pues, estos procesos que a la alemana le parecían un envilecimiento del espacio público, en la visión de autores como Marchart o Mouffe adquieren esa misma inflexión, sin embargo, le agregan el factor de contingencia debido a la condición de agentes que los individuos ejercen a través del conflicto político.

La escritora alemana apunta que, si el hombre tiene el deseo de actuar, la única opción posible es participar en el espacio público, pero sin la certeza de que su participación vaya a tener efectos en la comunidad, ésta sólo está orientada por principios y motivaciones, pues tenemos que recordar que la acción como *praxis* es un fin en sí misma, no se sabe ni cuándo comienza ni cuándo termina. Entonces, ¿qué es lo político si la actuación no tiene una finalidad? De hecho, en esta pregunta radica la argumentación que acabamos de plantear: para Hannah Arendt, en tanto que la pluralidad y la libertad eran condiciones del espacio público, de lo político, al hacerse presente en él simplemente se estaba dejando ver el propio ser, por eso toda acción realizada en comunidad tenía un carácter político, y en las concepciones que hablan de lo social como lugar de acción, por el contrario, se da una inversión de la propuesta de Arendt, pues al salir al espacio público el hombre ya no sale a mostrarse sino que, además de desarrollarse como un ente social, económico, institucional, también sale a exigir la libertad para transformar ese entorno. Creemos que ambos análisis tienen mérito, ya que apreciamos que el estrechamiento de lo político deja entrever “*la sustitución de lo político por lo social*”<sup>112</sup> de la que habla Arendt, y por lo tanto, es de esperarse la búsqueda de la ampliación del campo de acción más allá del consenso y la representación, el conflicto político (en sentido abstracto) y el advenimiento del ser humano como sujeto político.

---

<sup>112</sup> ARENDT HANNAH; (2016), *La promesa de la política*. Paidós, Barcelona.

## ***2.2 La filosofía moderna del sujeto.***

Gracias a que a partir de la modernidad el hombre ha estado en medio de la controversia, la concepción conocida como el sujeto ha recorrido un largo camino, ha sido interpretado y reinterpretado de distintas maneras y desde distintos enfoques, ya sea en forma de una lucha interna por el dominio de sí mismo o como potencial partícula para la acción política tras un ideal emancipatorio, se plantea que la subjetividad ha cumplido una función importante en la persecución del sueño moderno y de la edificación del mundo como lo conocemos, es por eso que, en este texto, estudiaremos la historia de la construcción del sujeto a través de las diferentes etapas y momentos históricos y en qué sentido lo que hasta ahora se reconoce como tal ha influido en el despliegue de movimientos actuales como el feminismo.

Inicialmente, partiremos de la tesis de Celia Amorós en la cual menciona que la doctrina filosófica conocida como nominalismo fue decisiva en la conformación del individualismo moderno. Con el nominalismo se vinieron a desmontar los que se denominaban como “los universales”, aquellas etiquetas que sirvieron para agrupar realidades con características en común, como “humanidad”, “blancura”, “ciudadanía” y “feminidad”, la postura crítica de los nominalistas consistió en afirmar que dichas abstracciones están vacías de significación: “[...] sólo existen las realidades individuales, concretas, separadas e irreductibles” (p. 32)<sup>113</sup> y que el conocimiento de lo individual se da de una manera intuitiva e inmediata, por lo tanto, la ciencia debería versar sobre las formas particulares de las cosas, lo que dejó trazado el camino para el tránsito del sujeto.

Al comenzar a descomponerse las viejas estructuras feudales durante la Baja Edad Media, también se fue creando una nueva vida urbana alejada de adscripciones innatas, los cambios sociales provocaron una multiplicidad existencial que fue cobrando relevancia: nacieron los habitantes de las ciudades. Luego, en el Renacimiento, la característica actitud de entusiasmo del hombre hacia las artes, las letras y las ciencias de los antiguos pensadores griegos y romanos; hacia la naturaleza y hacia sí mismo y, de igual modo, los extraordinarios descubrimientos de nuevos artefactos, materiales y saberes introdujeron la idea de que en

---

<sup>113</sup> AMORÓS, CELIA; (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Cátedra, Colección Feminismos, Madrid.

algún momento los seres humanos podríamos ser capaces de conocer a cabalidad la realidad de todas las cosas. La síntesis de esta entusiasta actitud se podría analizar en este hombre movido por la curiosidad y el espíritu científico, en el *uomo universale* que, lejos de perseguir ser un especialista, buscaba acceder a un conocimiento universal que le permitiese imitar y dominar a la naturaleza por medio de una combinación entre la experiencia y el cálculo matemático, en resumen, este hombre personificaba la inauguración de un nuevo humanismo.

Este nuevo humanismo, igualmente se retroalimentaba de diferentes aspectos del entorno social, con respecto a la economía, por ejemplo, naciones como España y Portugal, se abrieron paso a través del comercio, la navegación y la exploración, con lo cual Occidente paulatinamente se fue imponiendo como cultura dominante al conquistar nuevas tierras. Se crearon nuevas formas de transacción, como los bancos de Estado, cuyo establecimiento permitió la emergencia de una nueva clase capitalista y burguesa, que se mantuvo por toda la época. La española Celia Amorós apunta que el Renacimiento, como un periodo de transición socioeconómica, posibilitó la tendencia a la democratización, sobre todo, en las repúblicas italianas y, con ello, el desarrollo de “una personalidad humana global y versátil”.

*Esta misma versatilidad está en función de la aparición de la producción burguesa en un nivel todavía relativamente bajo, lo que conlleva que la técnica laboral no sea todavía una práctica exclusiva del obrero. (Ello ocurrirá cuando se dé el paso de la manufactura a la industria fabril.) No existe una distinción marcada entre trabajo manual e intelectual, y se desarrolla una polémica social contra el trabajo estático que se realizaba en los gremios: entre estas dos situaciones, la división especializada de trabajo que se instituirá con el capitalismo y las antiguas prácticas artesanales rutinizadas, se abre un espacio para una concepción del trabajo globalizadora y creativa, que propicia tipos de personalidad polifacética cuya figura paradigmática sería la de un Leonardo Da Vinci (p. 39)<sup>114</sup>.*

Los oficios no eran exclusivos de los artesanos como los conocemos hoy en día, cualquier persona era competente para realizar tanto trabajos manuales, como intelectuales, lo cual continuaba con el modelo del *uomo universale*, instituido como identidad global. A través de la técnica en sus distintas formas: las ciencias (principalmente, las ciencias matemáticas), las artes, las letras, se favoreció la manifestación de individualidades, inclusive

---

<sup>114</sup> AMORÓS, CELIA; (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Cátedra, Colección Feminismos, Madrid.

en el caso de las mujeres, ya que, al sobresalir la firmeza de la personalidad, la distinción de los sexos se difuminaba. Logrando una alianza entre la libertad en cuanto a usanzas, la libertad del espíritu, la procuración de una autonomía económica, y, a menudo, poseyendo más conocimientos que sus esposos, poetisas, escritoras, pintoras, músicas, se volvieron figuras prestigiosas gracias a su incursión en espacios considerados mayormente masculinos: Isabel de Luna, Imperia, Catarina di San Celso, y más tarde, madame de Rambouillet, mademoiselle de Gournay, madame de La Fayette, mademoiselle de Scudéry y madame de Sévigné, son algunas de las que la autora Simone de Beauvoir menciona<sup>115</sup>.

*La modernidad triunfa cuando el hombre, en lugar de estar en la naturaleza, reconoce en Él a la naturaleza. Solo existe producción de sujeto cuando la vida reside en el individuo. El individuo no es más que la unidad particular donde se mezclan: razón, pensamiento, experiencia y conciencia. Sujeto es el paso para manejar la terminología freudiana, del ello al yo; es el control ejercido sobre la vivencia para que haya un sentido personal y el individuo se convierta en actor y se inserte en las relaciones sociales a las que transforma. El individuo únicamente llega a ser sujeto al separarse de sí mismo, oponiéndose a la lógica de dominación social, a través de una lógica de la libertad, de la libre producción de sí mismo, lo cual conduce a armar al sujeto y sus derechos en un mundo donde el ser humano ha sido transformado en objeto (p. 384)<sup>116</sup>.*

Así pues, reivindicando la gloria del pensamiento griego, en especial el de Platón, entre otros, las ideas renacentistas enaltecieron el alma humana y representaron la reafirmación del hombre al aliviar su sentimiento de extravío encontrando la esperanza en sí mismo, lo cual dio la pauta para elevar los valores propios de una concepción humanista del sujeto: autonomía, responsabilidad, sensatez, para crear agentes individuales y colectivos que fuesen capaces de incidir en la construcción de un proyecto armónico en todos los terrenos de la vida colectiva. En este sentido, el feminismo surgió como “la radicalización del proyecto democrático”<sup>117</sup>, pues consistía en la liberación de los sujetos de identidades coercitivas y en la determinación de su propio destino, lo que incluía la jerarquía de los

---

<sup>115</sup> BEAUVOIR, SIMONE DE, (2014). *El segundo sexo*. Editorial Debolsillo, México.

<sup>116</sup> MAGALLÓN, MARIO; (2013), El problema del sujeto en la posmodernidad occidental. *Análisis. Revista Colombiana de Humanidades*, 83, pp. 318-408. Descargado de : <https://www.redalyc.org/pdf/5155/515551538007.pdf>

<sup>117</sup> AMORÓS, CELIA; (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Cátedra, Colección Feminismos, Madrid.

géneros y la división sexual del trabajo, no obstante, esta aspiración fue tomando fuerza hasta más tarde.

*El feminismo presupone el sujeto en un sentido doble: por una parte, como esperamos haberlo puesto de manifiesto, en cuanto condición sine qua non para la viabilidad de su proyecto emancipatorio con respecto a las constricciones de una sociedad patriarcalmente configurada, es decir, estructurada sistemáticamente en torno a la hegemonía masculina. Por otra, tal presuposición del sujeto como agente, individual y colectivo, de este proceso de transformación implica que el horizonte normativo por el que se orienta este proceso mismo está impregnado de los valores que han ido asociados, en la tradición ilustrada en la que el feminismo se incardina, a la concepción humanista del sujeto. Nos referimos a valores tales como la autonomía, las capacidades reflexivas y críticas, la responsabilidad de un proyecto de vida individualizado que sólo se hace viable en el ámbito de un reconocimiento solidario, el adiestramiento para la interacción en estructuras de reciprocidad como constitutivo de toda posible vida moral, la participación en el espacio público, esfera del poder explícito y legítimo, como el cauce inobviable y eficaz para la promoción de la propia potentia –en sentido spinoziano-, de la incidencia activa en la configuración de las condiciones de la vida colectiva, que a todos afectan. De este modo –la deducción es silogísticamente impecable- el feminismo apuesta por una sociedad de sujetos –por supuesto, de lo que hemos llamado sujetos verosímiles y no iniciáticos- en el orden del deber ser (pp. 24-25)<sup>118</sup>.*

Esta idea, alimentada con propuestas como las de Leibniz, Bacon, Hobbes, Rousseau, Locke y Descartes, entre otros, hizo entrar a la humanidad en otro momento trascendental: la Ilustración, cuya filosofía reforzó la fe en la capacidad de pensamiento, en el establecimiento de la razón como parámetro de actuación. Empero, con todo y las similitudes que podamos encontrar entre lo propuesto por Amorós y el pensamiento renacentista, quienes estaban en contra de la idealización de la naturaleza femenina encontraron energía en los postulados de Descartes, Locke y Rousseau, sobre todo, para combatir los juicios irracionales que existían.

René Descartes aportó, por una parte, la disociación entre la materia y el espíritu, el cuerpo y el alma, pensaba que mientras el alma no dependiese del cuerpo, que es perecedero, ésta se convertía en una sustancia independiente, es decir, en una sustancia inmortal; y, por otra parte, elaboró el planteamiento sobre la adopción de una actitud crítica individual, el escape de las tinieblas de la tradición, el irracionalismo y la superstición para empezar de

---

<sup>118</sup> AMORÓS, CELIA; (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Cátedra, Colección Feminismos, Madrid.

nuevo a pensar por nosotros mismos. Siguiendo esta doctrina, Poulain de la Barre en *De l'égalité des deux sexes (De la igualdad de los sexos, 1673)*, escrito donde se exponen los efectos del estatus de los derechos de las mujeres, la costumbre y la tradición, trató de trasladar esa racionalidad cartesiana a un plano más activo, donde el cuerpo, además de dar cuenta de la propia existencia, daba cuenta de la posibilidad de agencia en tanto que, la mente unida al cuerpo podría configurarnos como sujetos actuantes en torno a una ética político-social. Nuestras acciones, de acuerdo con las ideas claras y distintas de las que hablaba Descartes, podían servir para combatir los prejuicios y la irracionalización que, además, atentaban contra la emancipación de las mujeres. Para Poulain de la Barre, la libertad y la igualdad estaban unidas orgánicamente, todos, mujeres y hombres, deberíamos guiarnos por la libertad, “*entendida como capacidad autónoma de suspender el juicio en tanto que no me parezcan las ideas claras y distintas desprendiendo una evidencia que no puede ser sino mi evidencia. Soberanía de la facultad de juzgar, en suma*” (p. 139)<sup>119</sup>.

Ulteriormente, de la mano de sublevaciones como la Revolución Francesa y la Revolución Industrial, que fueron acompañando al avance del pensamiento, se fue también reivindicando la igualdad de las mujeres frente a los varones. Antes habíamos hablado ya del sujeto inverosímil para caracterizar aquellos sujetos que se apegan tradicionalmente a la supuesta naturaleza de las cosas, específicamente, hablamos de la división entre hombre y mujer y su asimilación con la cultura y con la naturaleza, respectivamente. El sujeto verosímil, entonces, dentro de la lógica de Amorós, que retoma la postura de Seyla Benhabib, es un sujeto consciente de su construcción política, cultural y simbólica que se distancia de las significaciones asignadas e interpela los discursos hegemónicos dotándolos de un sentido nuevo, dejando de lado la diferencia entre los géneros: en esto es en lo que se convirtió el feminismo después de las revoluciones, en un sujeto verosímil de determinación social.

---

<sup>119</sup> AMORÓS, CELIA; (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Cátedra, Colección Feminismos, Madrid.

Entonces, “¿habría feminismo sin la Ilustración?”, se pregunta Celia Amorós<sup>120</sup>. En primera instancia, a esa pregunta, se respondería que la Ilustración abonó en gran medida a que las demandas de las mujeres, partiendo de los valores que abanderaba, se reunieran en un cuerpo teórico que creó un vínculo político y social entre el género femenino, constituyéndolas en un colectivo y, por lo tanto, en un sujeto político. Este movimiento, además, llegó a evidenciar las fallas de la nueva concepción de universalidad en las que se sostenía esta filosofía, entre otras cosas, es por esto que el feminismo es considerado una “*perspectiva privilegiada sobre la Ilustración*”<sup>121</sup>.

[...] podemos por esta razón considerar el feminismo como un significativo test de la Ilustración: nos podremos preguntar, al hilo de los avatares que sufren las vindicaciones del género-sexo femenino -la mitad, por si hay que recordarlo, de esa especie cuya conciencia totalizadora caracteriza a la Ilustración, como es sabido, de modo tan paradigmático-, en qué medida la matriz ilustrada desarrolla o no de modo coherente sus propias posibilidades emancipatorias, qué peculiaridades revisten sus conceptualizaciones diferenciales cuando son aplicadas para “tramppear” la universalidad de sus propios postulados y hasta qué punto estas mismas peculiaridades son sintomáticas de contradicciones y tensiones internas en la Ilustración misma. El feminismo, de este modo, viene a ser una llave de acceso a una de las vetas más ricas de la Ilustración, nos permite tomarle el pulso de manera que podamos descubrir sus puntos más vulnerables así como aquellos en que la dinámica de sus virtualidades liberadoras es más irreversible. En cualquier caso, una lectura desde el feminismo del fenómeno ilustrado da cuenta cabalmente de su complejidad a una nueva luz, volviendo imposibles tanto exaltaciones ingenuas como ajustes de cuentas demasiado sumarios (p. 142)<sup>122</sup>.

Ahora bien, no sólo el feminismo fue crítico de la Ilustración, muchos otros reproches se ampliaron y radicalizaron a partir de la era posmoderna, donde fue más visible la transposición de procesos culturales, “lo nuevo” y “lo viejo” se llevaban a cabo de manera simultánea.

---

<sup>120</sup> AMORÓS, CELIA; (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Cátedra, Colección Feminismos, Madrid.

<sup>121</sup> AMORÓS, CELIA; (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Cátedra, Colección Feminismos, Madrid.

<sup>122</sup> AMORÓS, CELIA; (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Cátedra, Colección Feminismos, Madrid.

### 2.2.1 Crímenes de la condición posmoderna.

A saber, una de las herencias que nos dejó la etapa moderna y que gran influencia ha tenido en los acontecimientos que marcaron el siglo pasado fue la construcción de los grandes relatos: cristianismo, iluminismo, capitalismo y comunismo, de acuerdo con Jean François Lyotard. Este autor es un referente importante porque, además de haber utilizado el término postmodernidad (*sic*) por primera vez en filosofía, en *La condition postmoderne: rapport sur le savoir* (*La condición posmoderna*, 1979) explicó la función de las narrativas para dotar de sentido a las culturas, ya sean modernas o primitivas.

Antes de instalarse la *condición posmoderna*, surgió el rechazo a la episteme clásica impulsada por la Ilustración, éste se puede remontar al siglo XIX, el cual se fue radicalizando paulatinamente dando lugar a una crítica elaborada sobre todo, según la autora Seyla Benhabib, con base en tres distintos niveles: el nivel de las representaciones de la conciencia (ideas y sensaciones), el de los signos por medio de los cuales estos preceptos se trasladaban de lo privado a lo público (las palabras) y el de aquello a lo que se referían las representaciones, dicho de otro modo, *la crítica del sujeto epistémico moderno, la crítica del objeto epistémico moderno y la crítica del concepto moderno del signo*<sup>123</sup>.

En ese marco, la crítica del sujeto epistémico moderno, iniciada con el idealismo alemán, para ser seguida de Marx, Freud, Horkheimer y Habermas. Esta tradición ya no admite al hombre como un ente pasivo, sino una humanidad activa y creadora de sus propias condiciones objetivas mediante su propio movimiento histórico, “*la tradición hegeliana y marxista también muestra que el ego cartesiano no es un ente transparente en sí mismo y que el ser epistémico no puede alcanzar la plena autonomía mientras sean un misterio el origen histórico y la constitución social de las ideas ‘claras y definidas’ que contempla*” (p. 235)<sup>124</sup>.

---

<sup>123</sup> BENHABIB, SEYLA; (1996), *El ser y el otro en la ética contemporánea. Feminismo, comunitarismo y posmodernismo*. Gedisa: Barcelona. Descargado de: <https://desarmandolacultura.files.wordpress.com/2018/04/benhabib-seyla-el-ser-y-el-otro-en-la-etica-contemporanea.pdf>

<sup>124</sup> BENHABIB, SEYLA; (1996), *El ser y el otro en la ética contemporánea. Feminismo, comunitarismo y posmodernismo*. Gedisa: Barcelona. Descargado de:

En cuanto a la crítica del objeto epistémico moderno, Nietzsche, Heidegger, Adorno y Horkheimer denunciaron que la modernidad se rige bajo los preceptos de un paradigma de dominación. Para Nietzsche, el sujeto del conocimiento interioriza una visión dualista del conocimiento moderno, a saber, del mundo entre los reinos de la esencia y de la apariencia de las cosas, y, al mismo tiempo, se ve fraccionado en cuerpo y mente; en Heidegger, el ser está más allá de la conciencia del sujeto; y Adorno y Horkheimer hablan de la función homogeneizante del “concepto”, unidad del pensamiento occidental.

La crítica del concepto moderno del signo, por último, está basada en el carácter público del lenguaje en cuya construcción es de gran relevancia la interrelación entre el signo, el significado y el interpretante, asimismo, ese carácter público establece un sistema de relaciones interdependientes, sobre todo del contexto en el que es enunciado. En esta crítica destacan nombres como los de Ferdinand de Saussure, Charles Sanders Peirce, Gottlob Frege y Ludwig Wittgenstein.

*Lyotard quiere convencernos acerca de que la destrucción de la episteme de la representación sólo permite una opción, a saber, el reconocimiento de la irreconciliabilidad e incomensurabilidad de los juegos del lenguaje y la aceptación de que sólo pueden formularse criterios locales y específicos al contexto de validez. Se debe aceptar, en otros términos, una “agonística” del lenguaje: “Hablar es luchar, en el sentido de jugar, y los actos de habla caen dentro del dominio de una agonística general”. Esta opción cognitiva produce un “politeísmo de valores” y una política de justicia más allá del consenso, caracterizada vagamente por Lyotard como un “contrato temporal” (p. 237)<sup>125</sup>.*

Benhabib habla de que, ante el propósito de Jürgen Habermas, que era elaborar un metadiscurso “universalmente válido para los juegos del lenguaje” para lograr el consenso, la transparencia y la reconciliación, Lyotard consideró el consenso como algo de lo que se debe desconfiar, y creemos que esa era una de las cosas por las cuales Hannah Arendt se

---

<https://desarmandolacultura.files.wordpress.com/2018/04/benhabib-seyla-el-ser-y-el-otro-en-la-etica-contemporanea.pdf>

<sup>125</sup> BENHABIB, SEYLA; (1996), *El ser y el otro en la ética contemporánea. Feminismo, comunitarismo y posmodernismo*. Gedisa: Barcelona. Descargado de: <https://desarmandolacultura.files.wordpress.com/2018/04/benhabib-seyla-el-ser-y-el-otro-en-la-etica-contemporanea.pdf>

mostraba recelosa acerca del concepto de *lo social*. El ambiente político en la *polis* estaba basado en que, como persona libre, los individuos podían expresar su ser a través de la palabra, por lo que quienes participaban realmente escuchaban, y esto era lo verdaderamente político, no sólo la conformidad en aras de la funcionalidad.

Volviendo a la cuestión de los grandes relatos, se puede observar en retrospectiva cómo éstos han servido para legitimar instituciones, determinar valores y establecer prácticas sociales. Cada uno de los grandes relatos estaba acompañado de la promesa de un gran futuro, de su propia utopía en la cual los hombres podrían vivir libres y en condiciones de igualdad. La promesa del cristianismo era la redención del pecado original cometido por Adán y Eva, y la ascensión de los hombres al reino de los cielos para volver a ser hijos de Dios; la del comunismo, la liberación de la clase obrera alienada y la abolición de las clases sociales; del capitalismo, el crecimiento económico a través de la utilidad de los recursos, y del iluminismo, como ya se dijo, la de la superación de la ignorancia por medio de la razón. Las consecuencias de todos estos sucesos, fueron el cuestionamiento sobre la existencia de Dios, el acrecentamiento de las desigualdades por la acumulación de capital en manos de una minoría, la perversión en la que se convirtió la toma del poder y el fracaso económico de las sociedades que se proclamaban socialistas, y la utilización de los avances científicos en torno a proyectos contrarios a la supervivencia de la especie humana, como las cámaras de gas y las armas biológicas.

Ahora bien, la autora Celia Amorós afirma que la fundación de la fase posmoderna, justamente, se basa en las muertes de la *historia*, de la *metafísica*, de la *totalidad*, del *sujeto*, y sobre todo, de la *razón*. Empero, Benhabib, retomando el libro *Thinking fragments: psychoanalysis, feminism and postmodernism in the contemporary west* (*Fragmentos de pensamiento: psicoanálisis, feminismo, y posmodernismo en el Occidente contemporáneo*), de Jane Flax, toma en cuenta solamente la *muerte de la metafísica*, la *muerte del hombre* y la *muerte de la historia* <sup>126</sup>.

---

<sup>126</sup> El diálogo que Benhabib establece con Flax es sobre argumentaciones puntuales sobre estas tres muertes en la posmodernidad.

La *muerte de la metafísica*, para los posmodernos, según Flax, deja de lado el argumento de la existencia de un ser unitario “*más allá de la historia, de la particularidad y del cambio*” (p. 240)<sup>127</sup>. No se puede hablar del ser, o de conceptos que permanezcan inmutables, el método científico y las diversas posturas posmodernas han mostrado una variedad de narrativas de naturaleza contingente, lo cual pone en duda el papel que desempeña la filosofía actualmente.

Acerca de la *muerte del hombre*, se puede decir que la actitud posmoderna niega las concepciones esencialistas de la naturaleza humana y del ser, que el hombre es una posición más en el lenguaje y está conformado por circunstancias sociales, históricas y lingüísticas. La apreciación de la muerte del hombre, y más aún, la muerte del sujeto supuso una pérdida de la esperanza en alcanzar ser el hombre ideal de la modernidad: un sujeto dueño de sí mismo gracias a la razón, sino que en su lugar los principios de acción posmodernos se basan en un sentido de dominio y eficiencia, de utilización y satisfacción.

Adorno y Horkheimer, elaboraron una crítica en esta dirección de acuerdo con los niveles filosófico-psicológico-sociológico que, según Albrecht Wellmer<sup>128</sup>, gira en torno a los mecanismos subyacentes que preceden a la formación de las instancias psíquicas de las que habla Freud: *ego*, *id* y *superego*, del sujeto, planteamiento que comienza con Nietzsche y sigue con *Dialektik der Aufklärung (Dialéctica de la Ilustración, 1947)*, de los autores antes mencionados. En esta obra, los filósofos resaltaron críticamente la excesiva influencia de la razón instrumental, los deseos de dominio de la naturaleza y la preponderancia otorgada a los intereses de la burguesía en el pensamiento que siguió a la Ilustración, en lugar de perseguir ideales de emancipación, reconciliación y armonía. Una tesis de Jacobo Muñoz<sup>129</sup>,

---

<sup>127</sup> BENHABIB, SEYLA; (1996), *El ser y el otro en la ética contemporánea. Feminismo, comunitarismo y posmodernismo*. Gedisa: Barcelona. Descargado de: <https://desarmandolacultura.files.wordpress.com/2018/04/benhabib-seyla-el-ser-y-el-otro-en-la-etica-contemporanea.pdf>

<sup>128</sup> AMORÓS, CELIA; (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Cátedra, Colección Feminismos, Madrid.

<sup>129</sup> AMORÓS, CELIA; (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Cátedra, Colección Feminismos, Madrid.

que él llama la “paradoja de Max Weber”, versa justamente sobre la modernidad como proceso racionalizador que posibilita e imposibilita al mismo tiempo la emancipación humana.

*La posibilitaría en cuanto que, al desacralizar el mundo, pone en manos de los hombres la creación de los referentes de sentido que, sobre el telón de fondo de la asunción del sinsentido global objetivo de la existencia, van a orientar sus vidas. La imposibilitaría desde el momento en que “una vez que las estructuras cognitivas de una conciencia “desencantada” se institucionalizan como sistemas secularizados del discurso cultural y de la acción social, se pone en marcha un movimiento de racionalización instrumental o mesológica que tiende a socavar la base social de la existencia de los individuos autónomos (p. 310)<sup>130</sup>.*

Wellmer hizo también una crítica a los planteamientos provenientes del psicoanálisis hacia la modernidad, en la que el sujeto se convirtió en *ego*, en una instancia psíquica que intermediaria entre *id* y el *superego*, no obstante, dice Celia Amorós en concordancia con Wellmer, la crítica de Freud, circunstancialmente, tendría una pretensión ilustrada ya que sirvió para aclarar la manera en la que funciona su propia constitución, y así, robustecer la razón y la fuerza del sujeto para no ser dominado por fuerzas desconocidas<sup>131</sup>.

*La posmodernidad colocó a la Razón y a las racionalidades regionales que la constituyen en una “lógica ineluctable”, donde la razón aparece, pero sin sujeto (Vattimo, 1986). De este modo, la lógica de la fragmentación es la forma opuesta a la lógica sistemática y coherente. Una razón sin sujeto es una racionalidad que no implica responsabilidad ni compromiso, sino una idea que se diluye en un individualismo extremo, sin ética ni compromiso social, sin política, y, en la medida en que no hay responsable, pierde su razón de ser. Es esta situación práctica e ideológica, y teóricamente fragmentada, lo que en la actualidad parece consolidarse, en donde ni siquiera tienen sentido los valores humanos más queridos (pero tampoco los no queridos como los desvalores, los antivalores); más aún, resulta difícil plantear estrategias para prevenir o prever los peligros que hoy acechan a la razón, pero sin sujeto (p. 386)<sup>132</sup>.*

---

<sup>130</sup> AMORÓS, CELIA; (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Cátedra, Colección Feminismos, Madrid.

<sup>131</sup> AMORÓS, CELIA; (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Cátedra, Colección Feminismos, Madrid.

<sup>132</sup> MAGALLÓN, MARIO; (2013), El problema del sujeto en la posmodernidad occidental. *Análisis. Revista Colombiana de Humanidades*, 83, pp. 318-408. Descargado de: <https://www.redalyc.org/pdf/5155/515551538007.pdf>

Para Benhabib, hay dos versiones de la *muerte del hombre*, la débil y la fuerte. La versión débil pone al sujeto en contexto, tomando en cuenta las diversas prácticas sociales, lingüísticas y discursivas que lo rodean, se habla de un sujeto situado, un sujeto que está lejos de la mistificación de la que algunos autores dotaron a sus conceptualizaciones de la subjetividad. Las cualidades de racionalidad y autonomía, que tradicionalmente se le asignaron al sujeto filosófico occidental, ahora tenían que verse bajo la lente de la situacionalidad. En la versión fuerte el sujeto se diluye en la posición que ocupa en el lenguaje, cuestión que no sostiene las cualidades que la tradición filosófica le había otorgado, y tampoco puede reflexionar o alterar la cadena de significaciones en las que participa<sup>133</sup>.

La *muerte de la historia* cuestiona la narrativa predominante en Occidente, la ilustrada y su pretensión de traer progreso al mundo mediante la democracia y la ciencia, epítomes de la sensatez y de la intelectualidad, las guerras mundiales, la crisis de los años treinta, las bombas atómicas en Hiroshima y Nagasaki, el nazismo, los campos de concentración, el surgimiento de sociedades totalitarias constituyeron el enorme desengaño acerca de las grandes utopías, sobre el advenimiento de un futuro alentador. Todas estas promesas dieron cuenta de que la sociedad no estaba encaminada hacia el avance, más bien, demostró un retroceso, lo cual supuso la imposibilidad del cumplimiento de los ideales que trajo la Modernidad<sup>134</sup>.

### **2.3 El sujeto posmoderno en el feminismo.**

Con la posmodernidad y la disolución de conceptos clave del pensamiento filosófico, muchas nociones comenzaron a desarticularse, y para el caso del feminismo, la que más debates ha provocado es la *muerte del sujeto*. Para este estudio, tres son las posturas principales que se desprenden de este momento posmoderno: la de Luce Irigaray, que representa los inicios del

---

<sup>133</sup> La autora menciona el *cogito* cartesiano, la “unidad trascendental de apercepción”, “espíritu y conciencia” y el *das Man*.

<sup>134</sup> Es a la luz de estos acontecimientos que Hannah Arendt se preguntó por el sentido de la política, puesto que, para ella, su sentido primordial era la libertad, y las experiencias con los totalitarismos y la tecnología de la guerra no sólo habían mostrado no ser compatibles con la libertad, de acuerdo con ella, tampoco de la vida.

*feminismo de la diferencia*; la de Judith Butler y la *teoría queer*; y la de Donna Haraway y su *ciborg*.

La polémica central, lógicamente, se desprende de la noción moderna del sujeto responsable de su propia construcción y de la construcción de su entorno que, desde la conciencia ilustrada, está patriarcalmente constituido, y, por lo tanto, el feminismo llegó a proponer un sujeto alternativo a la modernidad, sujeto que, como veremos más adelante, tiene como variables primordiales la universalidad y la hegemonía. La muerte del sujeto, no obstante, como uno de los crímenes posmodernos abrió la oportunidad de cuestionar no sólo presupuestos filosóficos generales, sino que, consecuentemente, suscitó controversias con respecto a las propias reivindicaciones que habían abanderado la “cuestión de la mujer”.

Concerniente a lo anterior, Simone de Beauvoir, referente del pensamiento feminista del siglo XX, defendió la idea de que “*el cuerpo femenino debe ser la situación y el instrumento de la libertad de las mujeres, no una esencia definidora y limitadora*” (p. 64)<sup>135</sup>, esta idea, fundamentada en la independencia de la mente en relación con el cuerpo, permanece, según Judith Butler, en el terreno de la idea moderna del sujeto, de la cual se deduce una relación de subordinación entre mente y cuerpo que conlleva implicaciones políticas y psíquicas.

*La mente no sólo somete al cuerpo, sino que eventualmente juega con la fantasía de escapar totalmente de su corporeidad. Las asociaciones culturales de la mente con la masculinidad y del cuerpo con la feminidad están bien documentadas en el campo de la filosofía y el feminismo. En consecuencia, toda reproducción sin reservas de la diferenciación entre mente/cuerpo debe replantearse en virtud de la jerarquía implícita de los géneros que esa diferenciación ha creado, mantenido y racionalizado comúnmente (p. 64)*<sup>136</sup>.

Así, Judith Butler asoció la metafísica de la sustancia con el estudio de las categorías del sexo para elaborar una crítica hacia la postura feminista que sostiene que el sujeto es un

---

<sup>135</sup> BUTLER, JUDITH; (1999), *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós, Barcelona.

<sup>136</sup> BUTLER, JUDITH; (1999), *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós, Barcelona.

ente portador de características tanto esenciales como no esenciales y “[...] que el género es un atributo de un ser humano caracterizado esencialmente como una sustancia o ‘núcleo’ anterior al género, denominada ‘persona’ que designa una capacidad universal para el razonamiento, la deliberación moral o el lenguaje” (p. 60)<sup>137</sup>.

Jonathan Piedra (2018), estableciendo un punto de encuentro entre el pensamiento de Nietzsche y la Teoría Queer, explica que el autor alemán en su teoría genealógica del lenguaje hablaba de un proceso de degradación ontológica compuesta por tres estadios de metaforización: el primero de ellos consistente en la sensibilidad a la realidad tal y como se presenta; el segundo, en la degradación a imagen de la impresión anterior; y la tercera supone la transformación de la imagen a sonido, palabras, al lenguaje. Dicho esto, la red conceptual que representa el lenguaje, nos hace dar por existentes conceptos como el yo.

*El yo, en algún momento fue una metáfora que mostraba una relación entre nosotros y las cosas. El yo (sujeto) representaba una unidad que nos diferenciaba de los no-yos (objetos); pero para esto debía basarse en un principio de continuidad y sustancialidad. Es así como (y siguiendo el proceso de degradación ontológica) tuvo que perder su elemento metafórico y volverse conceptual. En este sentido, no refleja una unidad subyacente o metafísica, ni una característica psicológica sustancial de los seres humanos, lo único que muestra son las reglas lógico-formales propias del lenguaje (p. 3)<sup>138</sup>.*

En tal caso, si habitualmente se ha pensado que el yo es el centro de interpretación de las creencias, de la identidad, y según Nietzsche no es así, “¿quién interpreta?” Puesto que el yo es sólo una parte del cuerpo, quien interpreta es el cuerpo, no el yo. El cuerpo no se resume a la biología, expone Piedra, más bien conjunta una variedad de experiencias sociales relacionadas con la experiencia individual, el cuerpo es la organización de una comunidad de fuerzas, no simplemente la singularidad de la persona, “*es así como existe una relación*

---

<sup>137</sup> BUTLER, JUDITH; (1999), *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós, Barcelona.

<sup>138</sup> PIEDRA ALEGRÍA, JONATHAN; (2018), “Un Nietzsche extraño: intersecciones entre el pensamiento nietzscheano y la teoría queer” [En línea], en *Praxis. Revista de Filosofía*, 77, Universidad Nacional de Costa Rica. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6447354.pdf>

*metafórica (que no es inequívoca) entre la subjetividad y el cuerpo, ya que la subjetividad no puede separarse ni distinguirse del lenguaje” (p. 5)<sup>139</sup>.*

Asimismo, asociando la noción de razón con las de “*sujeto constituyente y totalidad*”, la autora Luce Irigaray sugirió, en primer lugar, que el sujeto constituyente se considera el medio que se impone a la razón, y en segundo, que la totalidad, como conjunto de subjetividades se remite a éste como fundamento legitimador. En la posmodernidad, el sujeto pierde toda agencia y se vuelve una entidad “poseída” por procesos en los que no tiene injerencia, esto tiene implicaciones a nivel ético-político pues a consecuencia de la pérdida de sus referentes sociohistóricos, la pérdida también se ve reflejada en los fundamentos de la existencia social y de su capacidad de determinación ontológica<sup>140</sup>. En 1974, Irigaray denunció la construcción androcéntrica de la corporalidad, de los deseos y de la cultura; y continuó con la idea de la fragmentación de la historia, al identificar, debido a aquellos aspectos, una historia diferente para las mujeres y para los hombres, por lo tanto, del género humano como sujeto. Desde un análisis psicoanalítico, fue una de las iniciadoras del pensamiento de la diferencia sexual, cuyo fundamento principal fue la revelación de una separación entre los sexos debido a su diferente constitución biológica y simbólica.

En consideración a la diferencia sexual, Irigaray estima que las mujeres no deben ser imaginadas bajo una configuración del “sujeto” de acuerdo con los estándares de la cultura occidental debido a la construcción androcéntrica de este modelo, lo cual las transforma en el “fetiche de la representación”, puesto que no representan en sí mismas más que una relación de diferencia y exclusión dependiente del lenguaje falogocéntrico, el sexo femenino

---

<sup>139</sup> PIEDRA ALEGRÍA, JONATHAN; (2018), “Un Nietzsche extraño: intersecciones entre el pensamiento nietzscheano y la teoría queer” [En línea], en *Praxis. Revista de Filosofía*, 77, Universidad Nacional de Costa Rica. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6447354.pdf>

<sup>140</sup> “Para los estructuralistas, el sujeto es un mero efecto de superficie, ilusorio, de un inconsciente simbólico inmerso en significados ya constituidos; en realidad, no habla sino que “es hablado”, y se reduce a un eslabón en la cadena fuertemente articulada del significado; los posestructuralistas por su parte harán de él una “posición en el discurso”. De demiurgo constituyente del sentido pasa a ser constituido por prácticas discursivas totalmente descentradas con respecto a la -contrafáctica- producción de sujeto alguno” (p. 22) En AMORÓS, CELIA; (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Cátedra, Colección Feminismos, Madrid.

no es ni una “carencia” ni un “Otro”, dicho de otro modo, no llega a constituirse en un sujeto, pues el sujeto es siempre masculino.

*En este sentido, las mujeres son el sexo que no es «uno», sino múltiple. Al contrario que Beauvoir, quien piensa que las mujeres están designadas como lo Otro, Irigaray sostiene que tanto el sujeto como el Otro son apoyos masculinos de una economía significativa, falocéntrica y cerrada, que consigue su objetivo totalizador a través de la exclusión total de lo femenino. Para Beauvoir, las mujeres son lo negativo de los hombres, la carencia frente a la cual se distingue la identidad masculina; para Irigaray, esa dialéctica específica establece un sistema que descarta una economía de significación totalmente diferente. Las mujeres no sólo están representadas falsamente dentro del marco sartreano de sujeto significativo y Otro significado, sino que la falsedad de la significación vuelve inapropiada toda la estructura de representación. En ese caso, el sexo que no es uno es el punto de partida para una crítica de la representación occidental hegemónica y de la metafísica de la sustancia que articula la noción misma del sujeto (p. 60).<sup>141</sup>*

Fundamentando su discurso en el planteamiento psicoanalítico de la sexualidad femenina, Irigaray, “hace del ser mujer una determinación esencialmente morfológica” (p. 232)<sup>142</sup>, es decir, elige el cuerpo de la mujer como elemento central del ser femenino. Según ella, dentro de la familia existe una identificación capital con los padres, al niño, en tanto que posee un pene, le parece más preciso diferenciarse con la madre y reconocerse en el padre, asumiendo la probabilidad de algún día unirse con alguien que sustituya la figura materna. Simbólicamente, el niño reconoce en el padre el papel cultural y familiar que algún día ocupará. La niña, por el contrario, al no verse representada culturalmente sufre de una ausencia de identidad, que según la autora son las fuentes de su narcisismo y melancolía. Como no existe la fuente de identificación cultural para la niña necesita autoafirmarse a sí misma, y esto lo logra por medio de su propia corporalidad, su identidad reside ahí.

Tanto en el ámbito familiar como en el cultural, se niega, dice Irigaray, la diferencia sexual, la tecnología, y en general, la sociedad, están edificadas en una visión masculina, ya que no toma en cuenta las necesidades propias de las mujeres como corporalidad sexuada. Por lo tanto, la solución que propone la autora es no participar en la estructura de poder que

---

<sup>141</sup> AMORÓS, CELIA; (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Cátedra, Colección Feminismos, Madrid.

<sup>142</sup> AMORÓS, CELIA (Ed.); (2000), *Feminismo y filosofía*. Síntesis, Madrid.

los varones han construido a su antojo, dejando para las mujeres lo que no quieren para ellos, en resumen, alejarse de las pretensiones de igualdad porque, éstas, además de someterse al placer masculino, pierden su peculiaridad y su sexualidad.

Quienes continuaron con esos planteamientos fueron las feministas italianas, destacando entre ellas, Luisa Muraro y la Librería de Mujeres de Milán, partiendo del *Manifiesto Programático del grupo DEMAU* (grupo de Desmitificación del Autoritarismo Patriarcal) en el que afirman que las mujeres “no son un problema social” sino que deben trabajar el problema que la sociedad les ha creado a ellas, por lo tanto, su lucha no sería por el reclamo de los mismos derechos que los hombres, más bien, por hacer patentes las diferencias entre ambos sexos y buscar sus propios espacios de encuentro en los que fuese respetada su singularidad femenina.

*Hemos tenido ocasión de ver cómo el feminismo de la diferencia, en concreto en su versión italiana, resuelve su vinculación con los hechos: a la realidad que ni se comprende ni se teoriza y que, además, contradice con su sola existencia la verosimilitud del discurso de la diferencia, se la niega sin más. Así, el patriarcado, excluido como categoría de discurso, queda también excluido como categoría de la realidad. Y de nuevo la estrategia de deconstrucción postmoderna se resuelve en disolución discursiva* (p. 252)<sup>143</sup>.

Pero, “¿acaso esto no conlleva la revalorización de papeles femeninos que han sido impuestos a la mujer desde la exterioridad por el patriarcado?”<sup>144</sup>, se pregunta Celia Amorós. En la interpretación posmoderna que derivó en el feminismo de la diferencia, el desmantelamiento de la razón es un punto clave, no obstante, lo que ve la autora española es que con la pretensión de establecerse lo más alejado posible del logocentrismo, *lo femenino* se perpetúa gracias a su sentir, actuar y pensar de una forma específicamente femenina, como *lo otro* frente a la razón dominante. También afirma que al abrazar tan fuertemente esta alianza y rechazar el proyecto moderno, lo que hacen es invalidar las reivindicaciones que

---

<sup>143</sup> AMORÓS, CELIA (Ed.); (2000). *Feminismo y filosofía*. Síntesis, Madrid.

<sup>144</sup> AMORÓS, CELIA (Ed.); (2000). *Feminismo y filosofía*. Síntesis, Madrid.

surgieron a partir de la modernidad, y en el espacio público, se desvinculan, no sólo de otras luchas, sino de la misma realidad política que les rodea.

Todos los muertos tienen quien les llore, y la muerte del sujeto también ha provocado aflicciones dentro del feminismo, posturas como la de Celia Amorós lamentan su temprana partida. La muerte de categorías que componían el proyecto ilustrado donde el sujeto tenía el cometido de su propia emancipación a través de la racionalidad, suponen para Amorós una posición del feminismo en la que no sabe qué actitud debería adoptar, ya que, por un lado, el sujeto masculino de la razón se va con este sujeto moderno y nada hay que agradecerle, como en el caso de Irigaray y el feminismo italiano, y por otro -por el suyo-, habría que recuperar los fundamentos de la relación entre feminismo e Ilustración, pues el sujeto del feminismo nunca llegó a constituirse cabalmente. Sin embargo, la pregunta por la muerte o la reconstrucción del sujeto de la modernidad está lejos de ser respondida.

Judith Butler, por su parte, sugiere que, si bien las afirmaciones de Irigaray en cuanto a la dominación eminentemente masculinista son acertadas, también hay que confrontar a las mujeres a cuestionar el propio feminismo, pues para ella, se encuentra en el mismo proceder discursivo que lo hacen las prédicas dominantes, esto es, en una actitud totalizadora, lo cual se traduce en una relación de poder donde una de las partes está subordinada a la otra. Cuando decimos “las mujeres”, se corre el riesgo, dice la autora, de aplicar disposiciones normativas y excluyentes, ya que las dimensiones dentro de las cuales se *es* mujer pueden ser muy diversas, un ejemplo de esto son las variables raza y clase.

Empero, “¿comparten las ‘mujeres’ algún elemento que sea anterior a su opresión, o bien las ‘mujeres’ comparten un vínculo únicamente como resultado de su opresión?”<sup>145</sup> Lo que Butler quiere desmontar con esta interpelación es la universalidad y la unidad de la categoría “mujeres”, que afirma, como ya lo habíamos mencionado, está basada principalmente en la exclusión y en las jerarquías relacionadas con la sexualidad y la identidad de género. Si la premisa de que “no se nace mujer, se llega a serlo” de Beauvoir, asegura que el género se fabrica, hay implícita en esa declaración la participación de un

---

<sup>145</sup> BUTLER, JUDITH; (1999), *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós, Barcelona.

agente que admite ese género, sin embargo, podría aceptar cualquier otro. El estudio de Beauvoir, dice Butler, involucra factores como la voluntad de elección, pero siempre bajo la rúbrica de la obligación cultural, la cual, ciertamente, no es creada por el “sexo”, sino que la *situación del cuerpo* es interpretada a través de significados culturales que podrían no ser correspondientes a la anatomía ostentada, la interpretación inmediata e invariable es ya una construcción, pues culturalmente se considera inherente el género al sexo, entonces, “[...] se demostrará que el sexo, por definición, siempre será género” (p. 57)<sup>146</sup>.

*En ese caso no tendría sentido definir el género como la interpretación cultural del sexo, si éste es ya de por sí una categoría dotada de género. No debe ser visto únicamente como la inscripción cultural del significado en un sexo predeterminado (concepto jurídico), sino que también debe indicar el aparato mismo de producción mediante el cual se determinan los sexos en sí. Como consecuencia, el género no es a la cultura lo que el sexo es a la naturaleza; el género también es el medio discursivo/cultural a través del cual la “naturaleza sexuada” o “un sexo natural” se forma o establece como “prediscursivo”, anterior a la cultura, una superficie políticamente neutral sobre la cual actúa la cultura (pp. 55-56)<sup>147</sup>.*

La estadounidense advirtió sobre la posibilidad de la instalación de una autoridad al grado “[...] de que actúe una esencia interior que pueda ponerse al descubierto, una expectativa que acaba produciendo el fenómeno mismo que anticipa” (p. 17)<sup>148</sup>, como el lenguaje, uno de esos rituales performativos que convierten al sujeto en una “posición del discurso” expresada a través del cuerpo, respaldando la idea acerca de los procesos ignorados anteriores a la constitución de la subjetividad<sup>149</sup>: la *performatividad*, apuntado ya por algunos, como la escuela psicoanalítica, Adorno y Horkheimer, Foucault, entre otros.

De acuerdo con este último concepto, el género no consiste en un conjunto de características indeterminadas, es el efecto de lo propio de cada género y es construido a

---

<sup>146</sup> BUTLER, JUDITH; (1999), *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós, Barcelona.

<sup>147</sup> BUTLER, JUDITH; (1999), *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós, Barcelona.

<sup>148</sup> BUTLER, JUDITH; (1999), *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós, Barcelona.

<sup>149</sup> No obstante, son susceptibles de ser modificados mediante la acción política.

través de la repetición de prácticas que socialmente son coherentes con lo que el género es, “así, dentro del discurso legado por la metafísica de la sustancia, el género resulta ser performativo, es decir, que conforma la identidad que se supone que es” (p. 84)<sup>150</sup>. Pues, la crítica construida por Butler de la categoría “mujer” surge a partir de la crítica misma de lo que es el sujeto moderno, ya que el género se hace, pero no con base en un actuar del sujeto que pueda ser anterior a la acción, sino que se construye mediante el lenguaje, es así que los términos igualdad o diferencia quedan rebasados en este planteamiento.

La cuestión radica para Butler en la inteligibilidad de los géneros, ésa que depende de la correspondencia y continuidad entre el sexo, el género, la práctica sexual y el deseo, y que es respaldada, siguiendo a Foucault, por estructuras de poder que regulan el ámbito político por medio de la limitación, prohibición, reglamentación y el control, y los sujetos, alineados a este ordenamiento, se determinan, se constituyen y se reproducen de acuerdo con estas imposiciones. De este modo, si las mujeres son “el sujeto” del feminismo, es gracias a la formación discursiva formada por la misma estructura política que debiera procurar su emancipación, “esto se convierte en una cuestión políticamente problemática si se puede demostrar que ese sistema crea sujetos con género que se sitúan sobre un eje diferencial de dominación o sujetos que, supuestamente, son masculinos. En tales casos, recurrir sin ambages a ese sistema para la emancipación de las ‘mujeres’ será abiertamente contraproducente” (p. 47)<sup>151</sup>.

*El problema del “sujeto” es fundamental para la política, y concretamente para la política feminista, porque los sujetos jurídicos siempre se construyen mediante ciertas prácticas excluyentes que, una vez determinada la estructura jurídica de la política, no “se perciben”. En definitiva, la construcción política del sujeto se realiza con algunos objetivos legitimadores y excluyentes, y estas operaciones políticas se esconden y naturalizan mediante un análisis político en el que se basan las estructuras jurídicas. El poder jurídico “produce” irremediablemente lo que afirma sólo representar; así, la política debe preocuparse por esta doble función del poder: la jurídica y la productiva. De hecho, la ley produce y posteriormente esconde la noción de “un sujeto anterior a la ley” para apelar a esa formación discursiva como una premisa fundacional naturalizada que posteriormente legitima la hegemonía reguladora de esa misma ley. No basta con investigar de qué forma*

---

<sup>150</sup> BUTLER, JUDITH; (1999), *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós, Barcelona.

<sup>151</sup> BUTLER, JUDITH; (1999), *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós, Barcelona.

*las mujeres pueden estar representadas de manera más precisa en el lenguaje y la política. La crítica feminista también debería comprender que las mismas estructuras de poder mediante las cuales se pretende la emancipación crean y limitan la categoría de “las mujeres”, sujeto del feminismo (p. 48)<sup>152</sup>.*

De hecho, la crítica a la búsqueda del sujeto político del feminismo no comenzó con Butler, la también autora estadounidense Donna Haraway unos años antes ya había explicado que la producción de teorías universales y totalizadoras se ha convertido en una *ficción*, lo cual la conecta con el también teórico posmoderno Jean Francois Lyotard, pues comulga con la “[...] *incredulidad con respecto a los metarrelatos*” (p. 4)<sup>153</sup> que cambió las significaciones de diferentes conceptos dados por establecidos. En *Simians, cyborgs and women. The reinvention of nature (Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza, 1991)*, Donna Haraway ambicionaba el cambio revolucionario de la cultura política apoyada en la tecnología y en la ciencia, pero, sobre todo, fundamentada en la identificación de unos con otros, para dar cabida a distintos lenguajes y discursos.

Para Donna Haraway (1944), el “sujeto” también representa un asunto problemático, pues su teorización desafía el humanismo en el que está basado el feminismo, entre otras luchas. Además, esta autora se puede ubicar dentro de la corriente que no sólo toma en cuenta la variable de opresión genérica en lo que se ha denominado la cuestión de la mujer, sino que va más allá de las tradicionales categorías de raza, clase y etnicidad que encontramos en la propuesta de Butler. Haraway, al igual que su compatriota, quien con respecto a la acción política femenina, asegura que ésta se trataría más de una coalición entre mujeres, un intercambio dialógico, que de una unidad coherente, puso en tela de juicio la supuesta “hermandad” de las mujeres, y propuso una política *situada* conformada por “luchas geográficamente localizadas”<sup>154</sup>, idea comparable a la de Judith Butler de tomar la solidaridad y la aceptación de las divergencias como precondiciones para el cuestionamiento

---

<sup>152</sup> BUTLER, JUDITH; (1999), *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós, Barcelona.

<sup>153</sup> LYOTARD, JEAN-FRANÇOIS; (1987). *La condición posmoderna. Informe sobre el saber*. Cátedra, Madrid.

<sup>154</sup> AMORÓS, CELIA; (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Cátedra, Colección Feminismos, Madrid.

de las estructuras de poder, pues afirmaba que “no existe nada en el hecho de ‘ser mujer’, que una de manera natural a las mujeres” (p. 8)<sup>155</sup>. En resumen, la pretensión de Donna Haraway era dismantelar identidades colectivas tan arraigadas como la *sociedad* y las *mujeres*, que ponderan la importancia de la singularidad del sujeto.

Haraway parte de una crítica sobre la totalidad orgánica “[...] mediante una apropiación final de todos los poderes de las partes en favor de una unidad mayor” (p. 2)<sup>156</sup>; para ella, la visión única, abstracta y unitaria del sujeto “[...] produce peores ilusiones que la doble o que monstruos de muchas cabezas” (p. 7)<sup>157</sup>. Es decir, cree que la concepción occidental del individuo abstracto parte del argumento sobre una unidad original, de ahí que su enfoque multidisciplinar y posmoderno, proponga la narrativa de una *utopía* tecnológica en la que lo importante es partir de un sujeto alternativo, el sujeto al que llama *ciborg*<sup>158</sup>.

*Un cyborg es una criatura híbrida, compuesta de organismo y de máquina. Pero se trata de máquinas y de organismos especiales, apropiados para este final de milenio. Los cyborgs son entes híbridos posteriores a la segunda guerra mundial compuestos, en primer término, de humanos o de otras criaturas orgánicas tras el disfraz –no escogido– de la “alta tecnología”, en tanto que sistemas de información controlados ergonómicamente y capaces de trabajar, desear, reproducirse. El segundo ingrediente esencial en los cyborgs son las máquinas, asimismo aparatos diseñados ergonómicamente como textos y como sistemas autónomos de comunicación (p. 62)<sup>159</sup>.*

En Haraway, se observa una correlación entre el sujeto y la ciencia, dos de los eslabones de las sociedades informatizadas, y se localiza una interiorización del saber científico, aspectos que también podemos encontrar en Lyotard con ciertos diferenciadores: en la propuesta del filósofo francés, el saber, principalmente el saber científico como forma

---

<sup>155</sup> HARAWAY, DONNA: (1984). *Manifiesto ciborg. El sueño irónico de un lenguaje común para las mujeres en el circuito integrado*.

<sup>156</sup> HARAWAY, DONNA: (1984). *Manifiesto ciborg. El sueño irónico de un lenguaje común para las mujeres en el circuito integrado*.

<sup>157</sup> HARAWAY, DONNA: (1984). *Manifiesto ciborg. El sueño irónico de un lenguaje común para las mujeres en el circuito integrado*.

<sup>158</sup> HARAWAY, DONNA; (1991). *Ciencia, cyborgs y mujeres*. Ediciones Cátedra, Madrid.

<sup>159</sup> HARAWAY, DONNA; (1991). *Ciencia, cyborgs y mujeres*. Ediciones Cátedra, Madrid.

de intercambio, no deja de tener valor formativo (por lo menos, no todavía) en la configuración del espíritu; y con Haraway, dicha relación se vuelve aún más inseparable puesto que el *ciborg*, en sí mismo es la unión entre la ciencia y lo natural, entre tecnología y organismo. Podríamos decir que, en Haraway, de hecho, se recupera el “valor de uso” del conocimiento que Lyotard creía perdido.

*La imagería ciborg puede ayudar a expresar dos argumentos cruciales en este trabajo [Manifiesto ciborg]: primero, la producción de teorías universales y totalizadoras es un grave error que se sale probablemente siempre de la realidad, pero sobre todo ahora. Segundo, aceptar responsabilidades de las relaciones entre ciencia y tecnología significa rechazar una metafísica anticientífica, una demonología de la tecnología y también abrazar la difícil tarea de reconstruir los límites de la vida diaria en conexión parcial con otros, en comunicación con todas nuestras partes. No es sólo que la ciencia y la tecnología son medios posibles para una gran satisfacción humana, así como una matriz de complejas dominaciones, sino que la imagería del ciborg puede sugerir una salida del laberinto de dualismos en el que hemos explicado nuestros cuerpos y nuestras herramientas a nosotras mismas. No se trata del sueño de un lenguaje común, sino de una poderosa e infiel heteroglosia (p. 37)<sup>160</sup>.*

La autora, en *A cyborg manifesto: science, technology, and socialist-feminism in the late twentieth century (Manifiesto ciborg. El sueño irónico de un lenguaje común para las mujeres en el circuito integrado*, 1984) usó la metáfora del *ciborg* para crear una blasfemia, una posibilidad de disolución de los dualismos, especialmente, tres rupturas limítrofes decisivas, que han derivado en la opresión sistemática de “lo otro”: lo animal y lo humano, lo animal-humano y las máquinas, y lo físico y lo no físico. En primer lugar, la separación entre la naturaleza y la cultura, que sería, lo animal y lo humano, respectivamente, apoyada en el creacionismo, e incluso en la separación entre mente y cuerpo, anteponiendo la existencia de la razón antes que la de la carne, es un límite que el *ciborg* intenta transgredir para preconizar la aquiescencia de la animalidad humana. Lo animal-humano y las máquinas en segundo lugar, en tanto que guardan un vínculo como textos codificados “*a través de los cuales nos adentramos en el juego de leer y escribir el mundo*” (p. 4)<sup>161</sup>, se conjugan para

---

<sup>160</sup> HARAWAY, DONNA: (1984). *Manifiesto ciborg. El sueño irónico de un lenguaje común para las mujeres en el circuito integrado*.

<sup>161</sup> <sup>161</sup> HARAWAY, DONNA: (1984). *Manifiesto ciborg. El sueño irónico de un lenguaje común para las mujeres en el circuito integrado*.

hacer una interrogación radical sobre lo que son los *ciborgs* en tanto que la certeza de lo que es naturaleza se revela debilitada. Como tercer punto, la distinción entre lo físico y lo no físico se confunde gracias a la miniaturización de las máquinas, los mecanismos tecnológicos están más asociados con el poder debido a que pueden activarse a distancia, ser imperceptibles; las máquinas permanecen más dinámicas y eficaces que los cuerpos.

Entonces, si el organismo de la especie humana ya se ha integrado al mundo animal -precisamente por eso es llamada “especie humana”, una entre muchas del reino de los animales- y se pueden implantar aparatos como el marcapasos, por ejemplo, para mejorar las funciones orgánicas, cabe preguntarse bajo estas premisas, ¿qué es lo humano?, ¿aún se sostiene algo como tal cosa? Y, si la misma interpelación por lo que es humano ha llegado a nuestra conciencia, más coherencia tendría aquella que se cuestiona acerca del sujeto, y en otro nivel, sobre los géneros, ¿es el ciborg la respuesta a la búsqueda del sujeto político del feminismo habiéndose destruido ya las categorías “humano”, “sujeto” y “mujer”?

#### ***2.4 El gesto posmoderno en la sociedad globalizada.***

Es cuestionable que la racionalidad de los seres humanos, aquello que nos caracteriza como humanidad, aquello que sintetiza su esencia, su “ser”, es lo que nos haya llevado hasta este punto que, a decir de muchos, es uno sin retorno. Se plantea la duda de si el sueño de la modernidad, que esbozaba la posibilidad de un ser autónomo, soberano e independiente se cumple o no al reparar en que, gracias al racionalismo y su esmero por ponernos en el centro del universo, por el afán de los hombres de estimarnos superiores a todo cuanto existe, estamos al borde del colapso. Pareciera que hay un despropósito en el racionalismo a ultranza que, en lugar de preparar un mundo mejor para las generaciones venideras, les niega las condiciones objetivas para una vida digna, y lejos de ayudar a perpetuar la especie, cada vez le acorta más los años de subsistencia. Pero, ¿no es lo anterior un empecinamiento en la idea de progreso (no sólo en el sentido ideal de estado de progresivo “bienestar” para los de nuestra especie, también del perfeccionamiento de los valores humanos individuales con miras a ese horizonte libre, justo, verdadero para todos)?

Por un lado, hay una preocupación real sobre el futuro del planeta, ya que ahora éste comienza a reclamar cuidado. El calentamiento global, y el consecuente daño de la capa de

ozono, así como el derretimiento de los glaciares, han provocado un tremendo desequilibrio ambiental que ha traído consigo inundaciones, sequías, erosión de la tierra, desaparición de especies, contaminación de los mantos freáticos, además de incontables problemas más. No obstante, la preocupación disminuye cuando se habla de intereses inmediatos, que, aunque se proyectan hacia el futuro, pertenecen a las generaciones que ahora habitan el planeta, ya no estamos dispuestos a sacrificarnos en nombre del mañana, eso quedó atrás con las aspiraciones revolucionarias y las militancias. Entonces, ¿la conciencia del deterioro del mundo que habitamos y de su inminente final está relacionada con la actitud individualista que hemos asumido o es una consecuencia inevitable del pensamiento moderno?

En relación con el ideal emancipatorio de la posmodernidad, el italiano Gianni Vattimo, recuperó los planteamientos de Nietzsche para desarrollar una crítica en la cual se afirma que al intentar ordenar racionalmente la realidad, se quiere hacer extensivo a todo el ser el modelo científico de objetividad, reduciendo al hombre mismo a aspectos medibles, manipulables y sustituibles, y que, una vez desaparecida la idea de una historia unitaria, se puede promover la emergencia y manifestación de *racionalidades locales* y de una conciencia más amplia de lo que es la realidad comenzando desde la perspectiva propia.

El establecimiento de un punto de vista, que hacía embajador de su esencia al hombre europeo en la modernidad, con el desarrollo de la sociedad de los *mass media*, se volvió uno más entre muchos otros discursos, imágenes, interpretaciones y *re-construcciones* alternativas, ya no hay una cultura sino muchas subculturas que toman la palabra, ya no son “las mujeres”, sino las mujeres negras, las mujeres latinas, las mujeres kurdas, las lesbianas, las transgénero, etcétera. Dicha realidad sugiere un movimiento constante de la verdad y todo aquello que pretende instituirse como universal. Adicionalmente, el filósofo italiano piensa que la realización ideal del hombre está cada vez más cercana pues no se puede sostener la idea de que las acciones humanas avanzan hacia un fin determinado, “*que realizan un plan de mejora, de educación, de emancipación*” (p. 11)<sup>162</sup>, se considera que el proceso de la historia humana como es progresivo.

---

<sup>162</sup> VATTIMO, GIANNI (coord.); (1994). En torno a la posmodernidad. Anthropos, Barcelona.

*Lo que trato de defender -señala Vattimo- es lo siguiente: a) que en el nacimiento de una sociedad posmoderna desempeñan un papel determinante los medios de comunicación; b) que esos medios caracterizan a esta sociedad no como una sociedad más “transparente”, más consciente de sí, más ilustrada, sino como una sociedad más compleja, incluso caótica, y, por último, c) que precisamente en este relativo “caos” residen nuestras esperanzas de emancipación. [...] Aquí, la emancipación consiste más bien en el desarraigo (dépaysement) que es también, y al mismo tiempo, liberación de las diferencias, de los elementos “locales” -minorías étnicas, sexuales, religiosas, culturales o estéticas (como los punk, por ejemplo)-, que dejan de ser finalmente acallados y reprimidos por la idea de que sólo existe una forma de humanidad verdadera digna de realizarse, con menoscabo de todas las individualidades limitadas, efímeras, contingentes (pp. 12-13)<sup>163</sup>.*

El filósofo planteó que, en tanto que la posmodernidad está ligada a la sociedad de los medios de comunicación masiva, es una *sociedad de la comunicación generalizada* y que, en cierto sentido, la conclusión de la modernidad, abre el paso hacia lo nuevo, hacia lo original, aquello que no tiene precedentes en épocas pasadas. La irrupción de los medios de comunicación como la radio, la televisión, la prensa (a partir de unos años, el internet) es a lo que el autor atribuye la caída de los grandes relatos de los que habla Jean Francois Lyotard, pues ha abierto el panorama de concepciones del mundo.

Continuando con Vattimo, se considera que los avances tecnológicos, a lo que deberían aspirar es a una “sociedad transparente”, a una autoconciencia plural que lleve a la liberación. El “pensamiento débil”, como él llama a las pequeñas narrativas, se trata del debilitamiento de los absolutos, las verdades y los fundamentos. Para él, la única forma de emancipación posible para el hombre es el debilitamiento de las estructuras del mundo objetivo, la verdad sólo puede establecerse con respecto a interpretaciones compartidas, pero no absolutas. Al “pensamiento débil” no le interesa convertirse en el “nuevo evangelio”, lo que quiere es destruir los falsos ídolos en favor de la permanente superación de la verdad.

Por otro lado, esta posmodernidad, considerada por Gilles Lipovetsky, entre otros, como una nueva modernidad, y no su superación, se caracteriza, según el mismo autor, por un “optimismo social” en el que se eligió soltar las expectativas del futuro, en las que muchas de las grandes ideologías están fundamentadas, no para sucumbir ante la desesperación y el

---

<sup>163</sup> VATTIMO, GIANNI (coord.); (1994). En torno a la posmodernidad. Anthropos, Barcelona.

nihilismo, más bien “*por una confianza inestable, fluctuante, variable según los acontecimientos y las circunstancias*” (p. 74)<sup>164</sup>, se aceptó anteponer la temporalidad más cercana, el aquí y el ahora. Incluso la amenaza del final del planeta, a la que ha llevado el individuo en esta carrera de excesos, es una razón más para trasladar el tiempo social del futuro al presente. Es como una conciencia de finitud global, no existencial sino objetiva, “*la inseguridad de la existencia ha suplantado la indiferencia ‘posmoderna’*” (p. 68)<sup>165</sup>.

Lipovetsky, en *Los tiempos hipermodernos*, obra en la que el autor aborda el tema de la reorganización social y cultural que trajo la era posmoderna a las sociedades democráticas actuales, habla de que ha habido un repliegue del Estado y las condiciones de vida se han individualizado. Los comportamientos personales caen en lo extremo teniendo como trasfondo una concepción de felicidad claramente hedonista, pues los valores y la lógica de la modernidad capitalista se han establecido como los dominantes. El “complácete”, “no te aburras”, “hay millones de cosas que aún no consumes” da testimonio de la realidad posmoderna. Señalemos que con consumo no necesariamente nos referimos a la compra de un objeto a través de una transacción monetaria, los programas de televisión, las notas de los espectáculos, canciones, etcétera, también los consumimos, y estos son activos que la lógica capitalista explota excesivamente.

La producción cinematográfica es cada vez mayor y más asombrosa, nadie se puede perder el tercer *remake* de la parte IV de tal película; los avances tecnológicos se asemejan a la ciencia ficción, realidad virtual y realidad aumentada; la moda ha cambiado, el color de la lata de tu cerveza favorita cambió, así como la línea de tu automóvil; ya no es necesario salir de casa para comprar; y así con cada mercancía que poseemos, todo se renueva, todo mejora. Aquí destacan dos tendencias que se contraponen, por un lado, los individuos están demasiado preocupados por su cuerpo, obstinación que se centra en la higiene y la salud, y se someten a recomendaciones médicas y sanitarias que los lleve a lograr sus objetivos, y por

---

<sup>164</sup> LIPOVETSKY, GILLES; (2006), *Los tiempos hipermodernos*. Anagrama, Barcelona.

<sup>165</sup> LIPOVETSKY, GILLES; (2006), *Los tiempos hipermodernos*. Anagrama, Barcelona.

el otro, las patologías individuales, el consumo desmedido y los comportamientos anárquicos se multiplican y agudizan<sup>166</sup>.

Económicamente hablando, estamos en medio de una modernización mercantilizadora que se apoya en avances tecnocientíficos y, por supuesto, en desregulaciones que, principalmente, vuelven precaria la seguridad laboral de los trabajadores, ya no se esperan pensiones ni contratos a largo plazo; las relaciones de mercado se han establecido en la sociedad, en la cultura y en el pensamiento de los individuos, “negociamos” y “tasamos” las relaciones interpersonales; y la técnica, en buena medida atiende a la lógica de renovación y seducción permanente, necesidades de viajar, divertirse y experimentarlo todo.

Además de hedonistas, los comportamientos predominantes se podrían considerar también narcisistas, puesto que nos fascina reflejarnos en los otros (claro, en los otros “que son como nosotros”), con una fotografía podemos dar a conocer nuestra valía como personas, ya sea a través del conocimiento, de la belleza, de nuestra preocupación por las causas sociales, de reconocimientos y logros, de nuestro activismo y posturas políticas, el estilo de vida... Cualquier lugar está repleto de personas capturando momentos que se muestren impresionantes, que den la sensación de no estar desperdiciando el tiempo, con los cuales contar la romántica historia que anhelamos que sea nuestra biografía, y, por supuesto, obtener la mayor aprobación posible.

En tiempos de la peste, la vigilancia se implementó en los vínculos habituales entre personas, por lo que el autor francés Michel Foucault lo comparó con el panóptico de Bentham<sup>167</sup>, una especie de anillo arquitectónico en cuyo centro se encuentra una torre con ventanas que permiten ver a todos los ángulos de la parte interna del anillo que, a su vez, se

---

<sup>166</sup> LIPOVETSKY, GILLES; (2006), *Los tiempos hipermodernos*. Anagrama, Barcelona.

<sup>167</sup> FOUCAULT, MICHEL; (2002), *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión* [En línea]. Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires. Recuperado de: [http://latejapride.com/IMG/pdf/Foucault\\_Michel\\_-\\_Vigilar\\_y\\_castigar.pdf](http://latejapride.com/IMG/pdf/Foucault_Michel_-_Vigilar_y_castigar.pdf) [Consultado el 27 de mayo de 2020].

divide en celdas con dos ventanas cada una, una de ellas permite la entrada de luz desde el exterior de la construcción, y la otra, la visión del vigilante que se encuentra en la torre central en todo momento. Se establecieron disposiciones de acuerdo con las cuales ninguna persona podía circular libremente, sin que otro lo supiera; desde las ventanas de las casas se observaban unos a otros y podían acusar o ser acusados frente a las autoridades. A esto nos remite este narcisismo posmoderno a través de las redes sociales, que además de ser una forma de intercambio y entretenimiento de las más importantes de nuestro tiempo, interpretándose precisamente desde la óptica de Foucault, cumple la función de un sistema de vigilancia en la que cada plataforma y aplicación es una ventana que da hacia la torre del vigilante, que en realidad somos todos, pues en conjunto decidimos quiénes somos, los lugares donde debemos estar y lo que debe caracterizarnos de acuerdo con las tendencias.

Si bien parece que se está inaugurando un nuevo período en el cual se percibe, aunque compleja y caótica, una realidad más clarificada, que se ha establecido sobre la base del desenmascaramiento de las grandes narrativas, de un *logos* diferente, la pervivencia de “lo nuevo” y “lo viejo” es patente, las fragmentaciones que sufrieron la historia, la metafísica, la totalidad, el sujeto, la razón, eran necesarias, y, contemporáneamente, están siendo radicalizadas a diferentes grados, e igualmente coexisten valores y reivindicaciones que se hicieron en la modernidad, no se sabe si por escepticismo, o porque que han sido resignificadas y reinterpretadas, lo que sí se sabe es que ya no hay marcha atrás, las posturas y las acciones políticas que se originen en adelante tienen y tendrán la marca de la posmodernidad, y a su vez, éstas serán siempre una deriva de los planteamientos ilustrados, ya que, como dice Vattimo, la historia humana es un proceso progresivo, mar de dudas en el que, sin embargo, hay que buscar horizonte.

## El feminismo en México: herencias y pertenencias.

### 3.1 De la escritura a la legislatura: la reivindicación feminista en México.

La etapa que siguió a la consecución de la Independencia de México en 1821, fue de gran inestabilidad, de experimentación social y de aprendizaje político en la forma de regir una república<sup>168</sup>. En Europa se gestaron las ideas que modelaron el nuevo sistema de gobierno en el país y que fueron las heredadas por la ruptura de la burguesía con la antigua sociedad medieval en oposición a las monarquías, es decir aquellas que reclamaron conceptos como soberanía, voluntad general, libertad, igualdad y derechos del hombre: las ideas liberales<sup>169</sup>. Con este precedente, e impregnado de estas ideas, el feminismo en México comenzó a desarrollarse a finales del siglo XIX y principios del siglo XX como una reivindicación de

[...] la igualdad entre los sexos en lo relativo a la capacidad intelectual y a los derechos educativos de hombres y mujeres y, al mismo tiempo, propugnaba por la valoración de una serie de atributos subjetivos considerados característicos del sexo femenino: la capacidad emocional, la dulzura y la superioridad moral entre otros (p. 345)<sup>170</sup>.

Esta reivindicación feminista encontró como medio, al igual en otros períodos, la palabra escrita, por lo que las revistas literarias fueron de gran importancia, éstas comenzaron a surgir a partir de la década de 1880 y se cuentan como las más distinguidas *El álbum de la mujer. Periódico literario redactado por señoras* (1883-1893), *Las violetas del Anáhuac* (originalmente llamada *Las hijas del Anáhuac*) (1887-1889) y *La mujer mexicana. Revista mensual científico-literaria consagrada a la evolución, progreso y perfeccionamiento de la mujer* (1903-1905). Su función consistió en alentar a las mujeres de aquella época a abrirse

---

<sup>168</sup> NÚÑEZ GARCÍA, VÍCTOR; (2010), “Los orígenes del liberalismo mexicano. Élités y grupos de poder en Puebla (1833-1857)” [En línea], en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, 78, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3191/319127435003.pdf>

<sup>169</sup> MORENO GARAVILLA, JAIME; “El liberalismo constitucional de México. Evolución y perspectiva” [En línea], *Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana*, Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: <https://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/librosfac/pdf/pub03/09DrMoreno.pdf>

<sup>170</sup> CANO, GABRIELA; (1996), “Más de un siglo de feminismo en México” [En línea], *Debate Feminista*, 14, 345-360. Recuperado de [www.jstor.org/stable/42624383](http://www.jstor.org/stable/42624383).

camino en otros espacios, a desligarse de la vida doméstica a la que eran devotas, además de denunciar la subordinación de las mujeres debido a la falta de educación. En dichas publicaciones, una de las más activas defensoras de la emancipación de las mujeres fue Laureana Wright González Kleinhans (1846-1896), quien escribió algunos textos importantes, a saber, *Educación errónea de la mujer y medios prácticos para corregirla* (1891), *La emancipación de la mujer por medio del estudio* (1892) y *Mujeres notables mexicanas* (1910)<sup>171</sup>.

La periodista originaria de Taxco, Guerrero perteneciente a la élite cultural del país en la época porfiriana, volcó su preocupación hacia el acceso y la calidad de la formación de las mujeres, pues, en ese entonces, como en muchas otras partes del mundo, ésta tenía por objetivo instruir a las jóvenes en las tareas domésticas, desatendiendo el desarrollo personal de carácter intelectual. Para Wright, las ventajas que podía aportar a la sociedad el que las mujeres gozaran de una educación digna eran evidentes ya que permitirían que, como formadoras de los futuros ciudadanos, pudiesen cumplir ese papel de una mejor manera, además de adquirir la capacidad de valerse por sí mismas ejerciendo una profesión. Ella veía en la formación académica, una oportunidad de autonomía y libertad para el sexo femenino al eliminar las desigualdades a nivel de pensamiento entre ambos sexos, y con esto, su participación en cualquier actividad racional.

*Este planteamiento conlleva una serie de implicaciones francamente novedosas para la época; en primer lugar porque desplaza categóricamente el eje común de la discusión sobre la verdadera naturaleza de la diferencia entre los sexos; en otras palabras, Wright no insiste en contrarrestar la idea hasta entonces imperante de que la diferencia sexual (léase de las funciones reproductivas) es el factor central para discernir qué tipo de conductas, actividades y espacios sociales son propios de cada sexo; por el contrario, centra la atención en el hecho de que la única diferencia esencial entre hombres y mujeres es el desigual nivel de educación y, en consecuencia, el disímil desarrollo de sus habilidades intelectuales y cognitivas (p. 149)<sup>172</sup>.*

---

<sup>171</sup> CANO, GABRIELA; (1996), “Más de un siglo de feminismo en México” [En línea], *Debate Feminista*, 14, 345-360. Recuperado de [www.jstor.org/stable/42624383](http://www.jstor.org/stable/42624383).

<sup>172</sup> ALVARADO, LOURDES; (2005), *Educación y superación femenina en el siglo XIX: dos ensayos de Laureana Wright* [En línea], Universidad Nacional Autónoma de México. Consultado en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ehmcm/n32/0185-2620-ehmcm-32-00147.pdf>

Laureana Wright abogaba por una revolución intelectual en el que las mujeres rompiesen con los modelos de comportamiento establecidos para las mujeres basados en argumentos científicos y filosóficos, comportamientos que eran para la literata resquicios de esclavitud. Un nuevo modelo de mujer sería aquella voluntariosa, con valor moral y amor por el aprendizaje, por ella misma y por su sexo, en resumen, una identidad subjetiva sólida que les permitiese bastarse a sí mismas y resignificar su valor como mujeres.

En el terreno legislativo también comenzaron a implantarse ideas como las de Genaro García (1867-1920) que, influenciado por las ideas de John Stuart Mill, planteaba que las leyes eran promotoras de la subordinación de las mujeres, sobre todo, a partir del matrimonio, puesto que, al estar casadas, las mujeres necesitaban del permiso de sus maridos para realizar muchos de los actos que implicaba la vida civil, a este respecto, hizo varias aportaciones literarias, entre las que se pueden encontrar: *La desigualdad de la mujer* (1891) y *Apuntes sobre la condición de la mujer* (1891). Este autor percibió en las implicaciones de la unión conyugal, un peligro para la identidad de las mujeres, puesto que el marido se apropiaba de su libertad y sus derechos, en palabras de García, “*la esposa es mera esclava con disfraz de señora, una cosa para decirlo de una vez*” (p. 47)<sup>173</sup>: ella tenía que cambiar su residencia, emigrar a tierras extranjeras, cambiar de nacionalidad, e incluso, cambiar su estatus de ciudadanía si el marido así lo deseaba; al ser esto respaldado por la normatividad, el legista veía una entrega de la mujer al hombre por parte de la ley: *¿por qué razón ha de admitirse que el marido puede disponer a su antojo del estado de la mujer?*<sup>174</sup>

En *Apuntes sobre la condición de la mujer*, García aseguró que no hay nada que avale la idea de que las mujeres son intelectualmente inferiores a los hombres<sup>175</sup>, y que su condición

---

<sup>173</sup> GARCÍA, GENARO; (1891), *Apuntes sobre la condición de la mujer* [En línea]. Compañía Limit. de Tipógrafos, México. Recuperado de: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080013519/1080013519.PDF>

<sup>174</sup> GARCÍA, GENARO; (1891), *Apuntes sobre la condición de la mujer* [En línea]. Compañía Limit. de Tipógrafos, México. Recuperado de: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080013519/1080013519.PDF>

<sup>175</sup> “*He hecho punto omiso de la supuesta inferioridad de la inteligencia de las mujeres, porque todo cuanto se ha dicho sobre este punto y todo cuanto se pueda decir es únicamente para pura pérdida de tiempo. Es imposible llegar á [sic] ninguna conclusión en esta materia, mientras no se establezcan previamente ‘las leyes psicológicas que determinan la influencia de las circunstancias sobre el carácter’, y en tanto que las mismas mujeres, gozando de iguales medios de educación y desarrollo que el hombre, no suministren los datos fundamentales para la cuestión, los que nunca obtendrá el hombre por sí solo, á [sic] no ser que pueda algún día penetrar al espíritu de las mujeres como al suyo propio. Admitiré, sin embargo, olvidando las palabras de*

funciona como un “termómetro de civilización”, pues “[...] habrá mayor cultura y adelanto en un pueblo, mientras esa condición se acerque más en él a la igualdad” (p. 23)<sup>176</sup>. Defendió la ocupación de las mujeres de puestos públicos, y creía, como Mill, que si efectivamente existiese una diferencia entre hombres y mujeres, con mayor razón las leyes deberían protegerlas. No obstante haber sido conocidos dichos planteamientos, la condición de la mujer en términos normativos comenzó a reformarse hasta mediados de la década de 1910 con la *Ley de Relaciones Familiares* de 1916 y en la cuestión laboral, con el artículo 123 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; sin embargo, el derecho al sufragio fue denegado por el Congreso Constituyente (1916-1917)<sup>177</sup>.

Con la fundación de la revista *La mujer moderna. Semanario ilustrado* (1915-1918) por Hermila Galindo (quien era cercana a Venustiano Carranza) se logró una convocatoria política en favor del constitucionalismo en contra de las facciones zapatista y villista, y poner el tema del sufragio femenino como una cuestión a debatir en los espacios del movimiento constitucionalista. Pero la doctrina feminista no tuvo tanto alcance hasta que el entonces gobernador de Yucatán (1915-1918), Salvador Alvarado, se interesó en el feminismo como una fuerza que podía ayudar a combatir la injerencia de las instituciones católicas en la sociedad, principal impedimento para el avance del progreso. Apoyó una educación laica y racional para todas las mujeres yucatecas y su incursión al ámbito laboral, pero el objetivo

---

*Stuart Mill, que las mujeres no tienen igual aptitud para generalizar que el hombre; pero si admito esto, no se me negará en cambio que les son muy superiores por su prontitud para descubrir el lado práctico de cualquier asunto y porque jamás se extravían en los campos de la abstracción; la mujer tiene además la facultad de analizar de una manera precisa y minuciosa los fenómenos que observa, y goza por último de una viveza de comprensión tan sorprendente, que ha llegado á [sic] obtener en ella el nombre de intuición”* (p. 21). En GARCÍA, GENARO; (1891), *Apuntes sobre la condición de la mujer* [En línea]. Compañía Limit. de Tipógrafos, México. Recuperado de: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080013519/1080013519.PDF>

<sup>176</sup> GARCÍA, GENARO; (1891), *Apuntes sobre la condición de la mujer* [En línea]. Compañía Limit. de Tipógrafos, México. Recuperado de: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080013519/1080013519.PDF>

<sup>177</sup> CANO, GABRIELA; (1996), “Más de un siglo de feminismo en México” [En línea], *Debate Feminista*, 14, 345-360. Recuperado de [www.jstor.org/stable/42624383](http://www.jstor.org/stable/42624383).

no contemplaba otorgar los derechos de ciudadanía<sup>178</sup> que aún no tenían, así que la participación de aquellas en la democracia política también les fue negada<sup>179</sup>.

A partir de este punto, ya terminada la etapa de la Revolución Mexicana, comenzaron a surgir asociaciones femeninas con propósitos políticos, siendo la primera de ellas el Consejo Feminista Mexicano (1919), fundado por Elena Torres, Evelyn Roy y María del Refugio García. Este consejo basaba su programa en ideas marxistas y comunistas que deseaban aplicarse a tres aspectos fundamentales: a la economía, al espacio social, y a la política. Sobre todo, en los años treinta, fue cuando comenzó el auge de las alianzas de corte político, aunque sin la denominación de “feministas”, puesto que el feminismo era asociado por los marxistas a los asuntos de las mujeres burguesas diferentes de las inclinaciones de los sectores populares, de obreras y campesinas. Entre estas organizaciones podemos nombrar el FUPDM (Frente Único Pro Derechos de la Mujer), que en 1937 se centró en la demanda del voto femenino y para ello postularon a Refugio García y Soledad Orozco como candidatas a diputadas por distritos electorales en Michoacán y Tabasco; y alrededor de 1938 se incorporó al Partido de la Revolución Mexicana<sup>180</sup>.

---

<sup>178</sup> “El vocablo ciudadanía proviene del latín *civitas*, *civitatis* y de *civis*, que quiere decir dar a uno el derecho de ciudadano o ciudadanía. Es el conjunto de ciudadanos y ciudadanas libres, quienes viven de acuerdo con una ley común o en una sociedad; es ser miembro de una comunidad política. Entonces, ha de entenderse como el conjunto de derechos y obligaciones de los seres humanos de un Estado con capacidad jurídica reconocida, los cuales tienen el derecho a participar activamente en la vida política de éste. Igualmente, son los derechos a la protección del Estado dentro y fuera del país, derecho de sufragio efectivo y pasivo (derecho a votar y ser votado para cargos públicos políticos); derecho a demandar y ser oído en los tribunales de justicia; así como los deberes de cumplimiento de las leyes vigentes, pago de contribuciones legales, prestación de servicios, por ejemplo, el militar en partidos políticos y durante las elecciones (...) Así pues, la ciudadanía es una relación de la persona con el Estado; un ser que participa de algún modo en la sociedad política y que obedece a una especie de contrato social, en tanto que la nacionalidad puede ser un hecho social”, en GALEANA, PATRICIA; (et al.), (2014). *La Revolución de las mujeres en México* [En línea]. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, pp. 117-118.

<sup>179</sup> CANO, GABRIELA; (1996), “Más de un siglo de feminismo en México” [En línea], *Debate Feminista*, 14, 345-360. Recuperado de [www.jstor.org/stable/42624383](http://www.jstor.org/stable/42624383)

<sup>180</sup> Los principios feministas del Frente Único Pro Derechos de la Mujer eran: 1. *Hacerse fuerte por el número*; 2. *Hacerse respetable por la superación de sí misma*; 3. *Hacerse escuchar por la voz de la razón*; 4. *Hacerse sentir por la conciencia de su personalidad*; 5. *Hacerse amable por sus valores positivos*; 6. *Hacerse solidaria por toda causa humana*; 7. *Hacerse necesaria por su eficacia en la cooperación*; 8. *Hacerse responsable de su función integral y armónica*; 9. *Hacerse dueña de sí misma por el dominio de su emotividad*; 10. *Hacerse estimable por la rectitud de sus procederes*; 11. *Hacerse firmes propósitos de solidaridad con el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, condición indispensable del éxito*, en GALEANA, PATRICIA; (et al.) (2014), *La Revolución de las mujeres en México* [En línea]. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones

El presidente Lázaro Cárdenas del Río, fue partícipe de uno de los momentos clave en la historia y del feminismo de México ya que su proyecto político estaba basado en una estrategia a nivel nacional de vinculación con los sectores sociales para hacer frente a las dificultades por las que atravesaba el país en las esferas económica y social, entre sus prioridades estaban el rescate de los recursos que estaban en manos extranjeras, la organización de trabajadores conducida por el propio gobierno y la reforma agraria. Sin embargo, al plantearse una coordinación comunitaria con los poderes públicos, no podía dejar de lado las demandas de las mujeres y en el mismo año de fundación del FUPDM se aprobó una iniciativa de ley que el presidente envió al Congreso, en la que se otorgaban los derechos ciudadanos de las mujeres a plenitud mediante la reforma del artículo 34 de la Constitución, no obstante, ésta no fue publicada por el *Diario Oficial de la Federación*, por lo que no entró en vigor<sup>181</sup>.

En 1953 México aceptó el decreto de la Convención sobre los Derechos de la Mujer, en la cual se estableció que todas las personas tienen el derecho de participar directamente o en representación, de una manera libre y en igualdad de oportunidades de ingreso, participación y ejercicio en el servicio público de sus países en cualquier organismo y sin discriminación<sup>182</sup>, y, en ese mismo año, el 17 de octubre se reconocieron los derechos ciudadanos de las mujeres, siendo modificados los artículos 34 y 115 de la Constitución<sup>183</sup>

---

de México, México. Recuperado de:  
<https://inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/492/1/images/Mujeres.pdf>

<sup>181</sup> CANO, GABRIELA; (1996), “Más de un siglo de feminismo en México” [En línea], *Debate Feminista*, 14, 345-360. Recuperado de [www.jstor.org/stable/42624383](http://www.jstor.org/stable/42624383)

<sup>182</sup> COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS; (2020), *La participación política de las mujeres, 2020* [En línea]. Consultado en:  
[http://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Participacion\\_Mujeres.pdf](http://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Participacion_Mujeres.pdf)

<sup>183</sup> Artículo 34: *Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos: 1) Haber cumplido 18 años siendo casados, o 21 si no son. 2) Tener un modo honesto de vivir.* CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; (1917) [En línea]. Consultado en  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)

Artículo 115: Los Estados adoptarán para su régimen anterior, la forma de gobierno republicano, representativo popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política administrativa, el municipio libre conforme a las bases en que cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado, en GALEANA, PATRICIA

después de haber pasado por las Cámaras de los 28 estados del país y ser debatidos en el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, pero esta decisión se tomó como parte de una estrategia política del gobierno de Adolfo Ruíz Cortines y no como fruto de una movilización política femenina, misma que había perdido fuerza desde los años cuarenta. La igualdad ciudadana entre hombres y mujeres se celebró por primera vez gracias a las elecciones de 1955 en Baja California Norte, y en 1958, en la contienda por la presidencia donde resultó electo Adolfo López Mateos<sup>184</sup>.

### 3.1.1 *Más allá del voto.*

Después de la consecución de los derechos ciudadanos por los que tanto habían luchado las mujeres, el feminismo hizo una pausa, y a principios de los años setenta, arrancó nuevamente con el movimiento estudiantil del 68, evento que tuvo mucho que ver en la conformación de los grupos de mujeres, grupos políticos más activos, adoptantes de las ideas estadounidenses, pues, a pesar de haber obtenido el derecho al voto años atrás, su incidencia en las actividades políticas del país estaba limitada, además de que en el ámbito doméstico se seguía considerando que lo público no era apropiado para ellas y, por el contrario, debían quedarse en la casa al servicio de sus familiares masculinos, pues la concepción de feminidad vigente en esa época se caracterizaba por la obediencia al hombre y a Dios, y ensalzaba figuras como la de la “madre abnegada”<sup>185</sup>.

En fin, la revuelta estudiantil estaba en contra de la opresión del Estado, pero dentro de la rebelión, muchas mujeres de clase media con estudios universitarios, partidarias del pensamiento de izquierda principalmente fueron asociándose las unas con las otras para reflexionar en torno a la emancipación femenina, aunque, definitivamente, en el propio

---

(et al.); (2014), *La Revolución de las mujeres en México*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, p. 142.

<sup>184</sup> GALEANA, PATRICIA (et al.); (2014), *La Revolución de las mujeres en México* [En línea]. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México. Recuperado de: <https://inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/492/1/images/Mujeres.pdf>.

<sup>185</sup> “*Mujer es la que es madre. Por eso al parir -al “dar a luz”, al “dar la vida”, al “traer hijos al mundo”-, la mujer nace como tal para la sociedad y para el Estado, en particular para la familia y el cónyuge (existente o ausente), y para ella misma. La sociedad y la cultura patriarcales engendran a la mujer a través del parto, por la mediación del otro, del hijo*” (p. 399). LAGARDE Y DE LOS RÍOS, MARCELA; (1990), *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*, Horas y horas, Madrid.

movimiento no se desarrollara el feminismo en razón de que éste era liderado por hombres con un “ideal masculino de heroísmo”<sup>186</sup>. No importando lo anterior, las mujeres que participaban en el movimiento, a la par que demandaban el cese a la violencia represora, estructuraron colectivos de diversa índole en los que, por medio del diálogo, entrecruzaron historias personales y se volcaron a la discusión de temas como la doble moral sexual, los roles en el hogar y la opresión generada por ellos con respecto a la crianza y a las labores domésticas dando forma a lo que respaldara el lema aprendido de los planteamientos europeos, pero, sobre todo, estadounidenses: “lo personal es político”<sup>187</sup>. El 68 dio pie a que muchas mujeres se identificaran con la demanda de una “*transformación de los órdenes social, económico, cultural y político, convirtiéndose así en nuevos sujetos sociales y políticos*” (p. 26)<sup>188</sup>.

La tensión entre lo mexicano y lo extranjero, a consideración de Monraz, fue uno de los principales problemas, puesto que, ciertos aspectos, había quienes no se sentían identificados con el pensamiento norteamericano simplemente por ser extranjero, estimaron que los problemas contra los que batallaban en el norte no eran los mismos con los que se lidiaba en el contexto mexicano. Sin embargo, esta dificultad estaba más asociada con el conservadurismo subsistente en el país, el feminismo representaba un problema para las costumbres establecidas ya que otra forma de concebirse a sí mismas estaba surgiendo entre la población femenina mexicana<sup>189</sup>.

Las reflexiones a las que se abocaron los colectivos nacidos de la movilización estudiantil estaban relacionadas con la maternidad, la sexualidad, la discriminación, la desigualdad, la doble jornada de trabajo, etcétera, temas que contaban con problemas ya

---

<sup>186</sup> MONRAZ DELGADO, HILDA; (2014), *Lo personal es político, y también artístico. El arte feminista en la Ciudad de México. 1968-1993* [Tesis de maestría sin publicar] [En línea]. El Colegio de México. Recuperado de: <https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/p8418n37r?locale=es>

<sup>187</sup> LAMAS, MARTA; (2006), *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*. Taurus, México.

<sup>188</sup> LAU, ANA; (2016), *Una historia de irreverencias: el feminismo en México. Feminismo cultura y política: prácticas irreverentes*. Ítaca: México

<sup>189</sup> MONRAZ DELGADO, HILDA; (2014), *Lo personal es político, y también artístico. El arte feminista en la Ciudad de México. 1968-1993* [Tesis de maestría sin publicar] [En línea]. El Colegio de México. Recuperado de: <https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/p8418n37r?locale=es>

naturalizados en la sociedad de este país. Ana Lau dice que hay dos tendencias del feminismo en México: una es la que “*da a conocer lo que sucede en la práctica feminista mediante la evaluación de sus alcances y significados, a fin de poner en evidencia que el movimiento ha contribuido a resquebrajar viejos paradigmas de la acción y la reflexión política, al tiempo que ha impactado en algunos aspectos sociales*” (p.151 )<sup>190</sup>; y la otra, lo que llaman “trabajo hacia afuera”, que consiste en integrar la práctica feminista al contexto social por medio de asesorías aplicables a varios ámbitos de la vida cotidiana. Entre esas dos tendencias estaban los colectivos que aparecieron tras esa oleada ideológica, y que pasaron de ser grupos de autoconciencia a grupos de conciencia política, pues “*buscaban demostrar que aquello que se considera individual era, de hecho, común a la mayoría: los problemas tienen causas sociales y, por lo tanto, soluciones políticas*” (p. 157)<sup>191</sup>, derivando, en muchos de los casos, en estructuras con reclamos específicos<sup>192</sup>.

Considerando lo anterior, y gracias a la celebración de la Conferencia Mundial de la Mujer, llevada a cabo en la Ciudad de México en 1975 y la proclamación del “Año Internacional de la Mujer” por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los gobiernos de ese período, tomando las recomendaciones hechas por esta organización, realizaron reformas al *Código Civil* de 1928, entre ellas la derogación del artículo que exigía el permiso escrito del marido para acceder a un empleo remunerado, así como el reconocimiento de igualdad de derechos en el otorgamiento de tierras. Desde otro punto de vista, en respuesta a dicho evento, activistas feministas organizaron un congreso alternativo en el cual criticaron las medidas propuestas por la ONU, llegando a la conclusión de que “su análisis sobre la condición de la mujer era superficial y que las medidas acordadas eran insuficientes” (p.

---

<sup>190</sup> ESPINOSA DAMIÁN, GISELA & LAU JAIVEN, ANA (Coords.); (2011), *Un fantasma recorre el siglo: luchas feministas en México 1910-2010* [En línea]. Ítaca, México.

<sup>191</sup> ESPINOSA DAMIÁN, GISELA & LAU JAIVEN, ANA (Coords.); (2011), *Un fantasma recorre el siglo: luchas feministas en México 1910-2010* [En línea]. Ítaca, México.

<sup>192</sup> Cinco fueron los colectivos que surgieron en el primer lustro de la década de los setenta: en 1971, *Mujeres en Acción Solidaria (MAS)*, en 1972, el *Movimiento Nacional de Mujeres (MNM)*, el *Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM)* en 1974, y el colectivo *La Revuelta* y el *Movimiento Feminista Mexicano (MFM)* en 1975.

355)<sup>193</sup>. Aunque no tuvo el eco que se esperaba en cuanto a cobertura periodística, la reunión fue un parteaguas en la conformación de la Coalición de Mujeres (1976), quienes reivindicaron la maternidad voluntaria (arguyendo a través de medios de comunicación que el ejercicio de la maternidad debe ser elegido voluntariamente, querella que no sólo abogaba por la interrupción del embarazo sino por la libertad de decidir sobre el propio cuerpo y sexualidad, por la instrucción en materia sexual y por el uso responsable de los anticonceptivos), el cese de la violencia sexual y el derecho a la libre decisión en cuanto a opciones sexuales, demandas que se convertirían en el fundamento a partir del cual las feministas construyeron su presencia en el espacio público<sup>194</sup>. La consideración de que la lógica patriarcal para el femenino es una de disociación del cuerpo y la mente, provocó que se buscara su superación por medio de la recuperación de la idea del cuerpo como elemento constituyente de la subjetividad de la mujer, y esta nueva integración de mujeres se fue consolidando a causa de la lucha a favor de la despenalización del aborto (que hasta 1996 todavía estaba tipificado como delito en el *Código Penal del Distrito y Territorios Federales* y en la legislación de la mayoría de los estados). Había intención de cambiar la legislación, y en el mismo año de 1976 las feministas presentaron a la Cámara de Diputados un proyecto de ley sobre maternidad voluntaria por medio del Partido de los Comunistas Mexicanos, presentación que se formalizó al cabo de tres años, en 1979 para, no obstante, nunca ser discutido por el Congreso<sup>195</sup>.

Durante los años siguientes, las demandas políticas femeninas estaban teniendo eco y a la par iba surgiendo una crítica cultural feminista, que se expresaba a través de suplementos como el boletín *Cíhuatl. Órgano de la Coalición de Mujeres Feministas*, el periódico *La Revuelta* (del colectivo del mismo nombre). En 1976, la poetisa Alaíde Foppa (que, igualmente, empezó a impartir cátedras sobre temas de mujeres, y a transmitir su programa *Foro de la Mujer*, auspiciados por la UNAM) y la abogada Margarita García

---

<sup>193</sup> CANO, GABRIELA; (1996), “Más de un siglo de feminismo en México” [En línea], *Debate Feminista*, 14, 345-360. Recuperado de [www.jstor.org/stable/42624383](http://www.jstor.org/stable/42624383)

<sup>194</sup> LAMAS, MARTA; (2006), *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*. Taurus, México.

<sup>195</sup> CANO, GABRIELA; (1996), “Más de un siglo de feminismo en México” [En línea], *Debate Feminista*, 14, 345-360. Recuperado de [www.jstor.org/stable/42624383](http://www.jstor.org/stable/42624383)

Flores, ambas activistas feministas, fundaron la revista *fem. Publicación feminista trimestral*, a cuyas filas se integraron más tarde personajes como Elena Poniatowska, Carmen Lugo, Marta Lamas y Elena Urrutia. La revista *fem.* desempeñó un papel de difusión de la crítica cultural que se estaba haciendo por parte de escritoras feministas<sup>196</sup> y fue precursora de la denuncia del sexismo en nuestro país, lo cual sirvió como espejo y amalgama de las distintas causas del feminismo, además de que, como medio de discusión, organización y aprendizaje, impulsó el desarrollo del feminismo latinoamericano: “*Fem cumplió además con una tarea vital: llegó hasta las mujeres más aisladas, las enlazó y nos dio a cada una, la imagen personal y política que necesitábamos [sic] para lanzarnos después al mundo*” (p. 7)<sup>197</sup>.

Llegado el año de 1977, en la Ciudad de México se realizó el Primer Simposio Mexicano Centroamericano de Investigación sobre la Mujer, en el cual participaron investigadoras de México, América Latina y Estados Unidos. Este evento fue muy significativo no sólo para la actividad científica y académica del país, sino para el mismo feminismo, que ahora tenía nuevos campos de actuación desde los cuales influir. Comenzaron a surgir expresiones artísticas que apoyaban a la causa en áreas como la literatura, el cine, la pintura, la música, el teatro, e incluso en campos más desconocidos como el performance<sup>198</sup> que, en muchos casos -dice Monraz (2014)- reivindicaba la posición de las mujeres en la vida cultural de la sociedad pasada, presente y futura. Este fue un avance importante porque ya no ponía al sexo femenino en la posición de musas, sino en el de la producción de obras de arte, una perspectiva diferente se alzaba para poner sobre la mesa cuestiones que permanecían ocultas.

La década de los ochenta fue difícil para todo tipo de movilización, obviamente, esto implica a las asociaciones feministas y de mujeres. La agudización de la crisis, exigió la

---

<sup>196</sup> CANO, GABRIELA; (1996), “Más de un siglo de feminismo en México” [En línea], *Debate Feminista*, 14, 345-360. Recuperado de [www.jstor.org/stable/42624383](http://www.jstor.org/stable/42624383)

<sup>197</sup> FRANCO GARCÍA, AIDÉ; (2018), *Colectivo feminista “Las cómplices”: Análisis de las propuestas del ser y quehacer feminista* [Tesis de licenciatura no publicada] [En línea]. Universidad Nacional Autónoma de México. Consultado en: <http://132.248.9.195/ptd2018/mayo/0774871/0774871.pdf>

<sup>198</sup> CEJAS, MÓNICA, (et al.); (2016), *Feminismo, cultura y política. Prácticas irreverentes* [En línea]. Universidad Autónoma Metropolitana, México. Recuperado de: [https://www.academia.edu/31245259/M%C3%B3nica\\_Cejas\\_coord.\\_2016\\_Feminismo\\_cultura\\_y\\_pol%C3%ADtica\\_pr%C3%A1cticas\\_irreverentes.\\_M%C3%A9xico\\_Itaca-UAM-X.pdf](https://www.academia.edu/31245259/M%C3%B3nica_Cejas_coord._2016_Feminismo_cultura_y_pol%C3%ADtica_pr%C3%A1cticas_irreverentes._M%C3%A9xico_Itaca-UAM-X.pdf)

demanda de derechos sociales: más empleo, defensa de la tierra y la vivienda. Con el precedente de la conformación del Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de las Mujeres (1979), a principios de la década de los ochenta las luchas que emprendieron las mujeres de bajos recursos para obtener servicios básicos, mejor paga por su trabajo y créditos se intensificaron y adquirieron connotaciones feministas. Igualmente, comenzaron a configurarse otros tipos de activismo, como las asociaciones civiles y las ONG, muchas de ellas financiadas por agencias internacionales, naciendo con ello el llamado el feminismo civil<sup>199</sup>. Las redes que se fueron conformando en apoyo a las diferentes causas, tendieron puentes entre regiones e instituciones del país, y asociaron el feminismo de los años setenta con las demandas específicas de las mujeres populares, lo cual consolidó la participación del feminismo en los ámbitos académicos nacionales, como el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) de El Colegio de México (1982), el Área de Mujer y Cultura (1983) de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco y, más tarde, el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la UNAM (1991)<sup>200</sup>; y, entre los organismos frentistas que se destacan se pueden nombrar: Mujeres en Lucha por la Democracia, Coordinadora Benita Galeana, Red contra la Violencia y por los Derechos de la Mujer y la Coordinadora Feminista de la Ciudad de México<sup>201</sup>.

Para el año de 1987, gracias a la solidaridad y el ánimo político que despertó el terremoto en la Ciudad de México, habían nacido diversas organizaciones, como el Sindicato de Costureras 19 de septiembre, además de otros grupos de apoyo entre mujeres, lo cual hizo de ese año un momento idóneo para realizar el IV Encuentro Feminista Latinoamericano en Taxco. No obstante, desde los preparativos para el evento se enfrentó una disyuntiva sobre las participantes en el encuentro: ¿debían o no ser feministas? Finalmente se decidió que fuese abierto a mujeres feministas y no feministas, pero esta decisión no fue del agrado de

---

<sup>199</sup> ESPINOSA DAMIÁN, GISELA & LAU JAIVEN, ANA (Coords.); (2011), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*. Itaca, México.

<sup>200</sup> LAMAS, MARTA; (2006), *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*. Taurus, México.

<sup>201</sup> CEJAS, MÓNICA (et al.); (2016), *Feminismo, cultura y política. Prácticas irreverentes* [En línea]. Universidad Autónoma Metropolitana, México. Recuperado de: [https://www.academia.edu/31245259/M%C3%B3nica\\_Cejas\\_coord.\\_2016\\_Feminismo\\_cultura\\_y\\_pol%C3%ADtica\\_pr%C3%A1cticas\\_irreverentes.\\_M%C3%A9xico\\_Itaca-UAM-X.pdf](https://www.academia.edu/31245259/M%C3%B3nica_Cejas_coord._2016_Feminismo_cultura_y_pol%C3%ADtica_pr%C3%A1cticas_irreverentes._M%C3%A9xico_Itaca-UAM-X.pdf)

quienes defendían su identidad a ultranza, y la diferenciación, tanto durante la congregación como después de ella, hicieron más profunda la división entre feministas “radicales” y “populares”, que las tendencias autónoma e institucional, respectivamente<sup>202</sup>. Con respecto a esta última línea, la de las instituciones, ocurrió un proceso de ciudadanización puesto que la política formal se hizo el espacio por excelencia de la política y las movilizaciones sociales fueron quedando atrás, cada vez se confiaba menos en que el cambio fuese a llegar desde esa trinchera, lo que llevó a una apuesta por la vía electoral<sup>203</sup>.

*La acción de las diversas vertientes feministas había discurrido principalmente en el espacio informal de la política, como parte de los nuevos movimientos sociales; les era desconocida la política formal, el saber y la práctica de gobernar o ser gobernado, las normas del Estado. Sería necesario dar un salto cualitativo: vincular la acción social con la política; articular la política informal con la formal, la democracia directa con la democracia electoral. Aun cuando la definición formal de ciudadanía resulta estrecha para analizar los medios y los modos de participación y construcción del ciudadano, sin este referente institucional, la participación social y política puede apuntar a la democratización de diversos espacios y a la creación de sujetos sociales, pero no necesariamente a la construcción del ciudadano (p. 299)<sup>204</sup>.*

En tanto que el espacio público abarca la política informal (la que tiene que ver con lo público cotidiano), como la política estatal, las nuevas políticas en torno a las situaciones de las mujeres se querían una integración de ambas, por ello la política formal mexicana abrió los canales de diálogo, y los noventa se convirtieron en “la década de los pactos”, ya que se “replantea[ron] las alianzas con mujeres en el gobierno y el aparato estatal, y valora[ron] los acuerdos políticos entre las mujeres”, dentro de las políticas públicas se ubicó el discurso feminista en la “perspectiva de género”, “[...] una forma de comprender el origen sociocultural de la subordinación de las mujeres y la carga de poder que impregna las relaciones entre los sexos” (p. 31)<sup>205</sup>. En resumen, comenzaron a despuntar grupos cuyo

---

<sup>202</sup> LAMAS, MARTA; (2006), *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*. Taurus, México.

<sup>203</sup> ESPINOSA DAMIÁN, GISELA & LAU JAIVEN, ANA (Coords.); (2011), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*. Itaca, México.

<sup>204</sup> ESPINOSA DAMIÁN, GISELA & LAU JAIVEN, ANA (Coords.); (2011), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*. Itaca, México.

<sup>205</sup> LAMAS, MARTA; (2006), *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*. Taurus, México.

objetivo era hacer las paces con la política e intentar reformar las leyes, para luego ir en busca de las cuotas de representación dentro de los partidos políticos. De hecho, algunas feministas se integraron a las movilizaciones que tuvieron lugar antes de la contienda electoral de 1988, y otras de ellas se unieron a las filas del nuevo Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el cual habían terminado varias organizaciones de izquierda como el PCM (Partido Comunista de México) y el PRT (Partido Revolucionario de los Trabajadores)<sup>206</sup>. Unos años más tarde, agrupaciones feministas decidieron formar alianzas con otras ajenas al feminismo, por mencionar algunas, están la agrupación Ganando Espacios por Acciones Positivas, el Grupo Plural y “De la A a la Z” A/Z, intermediario entre feministas y partidos políticos<sup>207</sup>. Precisamente por ser “la década de los pactos”, ésta también trajo consigo la intensificación por parte de las radicales de las críticas hacia el feminismo que se desarrollaba en México, sobre todo por la centralización del liderazgo en unas cuantas mujeres que estaban al frente de instituciones y por el reclutamiento de militantes en defensa de las causas populares reforzando los partidos políticos y las organizaciones.

Las estrategias para hacer visible la situación de la mujer continuaban y, de alguna manera, los gobiernos siguieron adaptándose a esas demandas. La cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (1995), celebrada en Beijing derivó en *La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*, en este documento se acordaron doce dimensiones de “especial preocupación”: *la mujer y la pobreza, educación y capacitación de la mujer, la mujer y la salud, la violencia contra la mujer, la mujer y los conflictos armados, la mujer y la economía, la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, los derechos humanos de la mujer, la mujer y los medios de difusión, la mujer y el medio ambiente, y la niña*<sup>208</sup>. En esta agenda se señalan las medidas a adoptar para eliminar la discriminación contra las mujeres y las niñas a fin de alcanzar la

---

<sup>206</sup> LAMAS, MARTA; (2006), *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*. Taurus, México.

<sup>207</sup> CEJAS, MÓNICA (et al.); (2016), *Feminismo, cultura y política. Prácticas irreverentes* [En línea]. Universidad Autónoma Metropolitana, México. Recuperado de: [https://www.academia.edu/31245259/M%C3%B3nica\\_Cejas\\_coord.\\_2016\\_Feminismo\\_cultura\\_y\\_pol%C3%ADtica\\_pr%C3%A1cticas\\_irreverentes.\\_M%C3%A9xico\\_Itaca-UAM-X.pdf](https://www.academia.edu/31245259/M%C3%B3nica_Cejas_coord._2016_Feminismo_cultura_y_pol%C3%ADtica_pr%C3%A1cticas_irreverentes._M%C3%A9xico_Itaca-UAM-X.pdf)

<sup>208</sup> <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>

igualdad<sup>209</sup>. Basado en estas recomendaciones, el gobierno mexicano intentó avanzar a la par de otros países en materia de políticas públicas por medio del Programa Nacional de la Mujer 1995-2000<sup>210</sup>, perteneciente al Programa Nacional de Desarrollo 1995-2000, que tenía como objetivo prioritario “*promover la participación plena y efectiva de la mujer en la vida económica, social, política y cultural del país, lo que debe contribuir a consolidar las condiciones para que tome parte en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones con el varón*”<sup>211</sup>. Lo anterior se tomó como un logro en el Congreso Feminista por el Cambio Social, y, a partir de entonces, surgieron instituciones tales como la Comisión de Equidad de Género, cuya finalidad es incluir la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia; el “Parlamento de las Mujeres”, que sirve de intermediario entre el Congreso Federal y los locales “*para la promoción e integración de una agenda legislativa nacional, encaminada a eliminar toda forma de discriminación por razones de género*”<sup>212</sup>; y la Comisión Nacional de la Mujer (que sustituyó al Programa Nacional de la Mujer), que posteriormente pasó a ser el Instituto Nacional de las Mujeres<sup>213</sup>.

---

<sup>209</sup> En el año 2000 hubo una evaluación en la ciudad de Nueva York a la que se nombró “La mujer del año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, de la que resultaron la declaración política y nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción. Y así, cada cinco años se hace una revisión de esta plataforma de acción y se establecen nuevas agendas y medidas. Consultado el 30 de agosto de 2021 en: <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>

<sup>210</sup> Retos prioritarios del Programa Nacional de la Mujer: *1. Superar los rezagos educativos y mejorar las oportunidades de educación de las mujeres; 2. Garantizar el acceso de las mujeres a servicios integrales de atención de la salud; 3. Fortalecer las capacidades de las mujeres y promover su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión; 4. Defender y proteger los derechos de las mujeres; 5. Prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres; 6. Combatir la pobreza que aqueja a las mujeres; 7. Apoyar a las mujeres trabajadoras; 8. Propiciar una distribución más equitativa de las tareas y responsabilidades domésticas y extradomésticas entre hombres y mujeres; 9. Reconocer y valorar la contribución del trabajo no remunerado de las mujeres para la economía y el bienestar de la familia; 10. Propiciar la eliminación de imágenes estereotipadas de la mujer.* En “Programa Nacional de la Mujer 1995-2000”. *Diario Oficial de la Federación* [En línea]. Consultado el 16 de agosto de 2020 en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4896477&fecha=21/08/1996](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4896477&fecha=21/08/1996)

<sup>211</sup> *Diario Oficial de la Federación* [En línea]. Consultado el 30 de agosto de 2021 en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4896477&fecha=21/08/1996](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4896477&fecha=21/08/1996)

<sup>212</sup> Consultado en: <http://www.diputados.gob.mx/sia/coord/leyorg/lviii/inic/sen/htm/02.htm>

<sup>213</sup> LAMAS, MARTA; (2006), *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*. Taurus, México.

Antes del año 2000, organizaciones de la sociedad civil propusieron el etiquetado de recursos públicos con el fin de que el Estado se hiciera cargo de los problemas que consideraron más apremiantes de las mujeres, o bien, los relacionados con la pobreza, la violencia y la salud reproductiva, es así que en 2003, la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados comenzó a etiquetar los recursos para garantizar la atención a dichas problemáticas adaptando la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, que establece la gestión de los recursos públicos con base en la equidad de género, igualmente, se integraron al *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal* dedicados a la promoción de la igualdad de género, y se le dio al INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres) la tarea de la entrega de informes trimestrales que dieran cuenta de los avances en la situación de las mujeres. Estas acciones, en palabras de Benavente y Váldez (2014), adelantaron el proceso de “institucionalización del género” en el marco legal del *Presupuesto de Egresos de la Federación*<sup>214</sup>.

Por esos años, la entrada en vigor de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, elaborada con el objetivo de “prevenir, atender, sancionar y erradicar” cualquier tipo de violencia contra las mujeres sentó las bases para el reconocimiento de las diversas formas de violencia a las que están sujetas de ser víctimas las mujeres en el territorio mexicano, en el espacio público y también en el espacio privado, clasificando como atentados a la dignidad humana el sufrimiento psicológico, físico, sexual, patrimonial, económico o la muerte.

Con respecto a los cargos públicos, se atendió a las recomendaciones hechas en la Conferencia de la Mujer de Beijing, y se modificó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para que las mujeres pudieran acceder a cargos públicos en equidad con los hombres (proceso que aún continúa)<sup>215</sup>, y en el año de 2006, una mujer,

---

<sup>214</sup> BENAVENTE, MARÍA CRISTINA & VALDÉS, ALEJANDRA; (2014), *Políticas públicas para la igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las mujeres* [En línea]. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Consultado en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/S1420372\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/S1420372_es.pdf).

<sup>215</sup> CEJAS, MÓNICA (et al.); (2016), *Feminismo, cultura y política. Prácticas irreverentes* [En línea]. Universidad Autónoma Metropolitana, México. Recuperado de: [https://www.academia.edu/31245259/M%C3%B3nica\\_Cejas\\_coord.\\_2016\\_Feminismo\\_cultura\\_y\\_pol%C3%ADtica\\_pr%C3%A1cticas\\_irreverentes.\\_M%C3%A9xico\\_Itaca-UAM-X.pdf](https://www.academia.edu/31245259/M%C3%B3nica_Cejas_coord._2016_Feminismo_cultura_y_pol%C3%ADtica_pr%C3%A1cticas_irreverentes._M%C3%A9xico_Itaca-UAM-X.pdf)

Patricia Mercado, contendió a la presidencia de la República de la mano del Partido de la Revolución Democrática.

Como vemos, si bien la agitación del 68 permitió las condiciones para la aparición de las mujeres en el escenario político de nuestro país, en la que fueron fundamentales las alianzas con partidos políticos y organizaciones sociales de izquierda que, con un proceso paulatino, permitieron el desarrollo de diversas consideraciones normativas con perspectiva “de género”, sobre todo en los ámbitos de jurisprudencia y programas sociales, además de una creciente aparición de mujeres en cargos públicos y de organizaciones no gubernamentales feministas, lo cual, para muchas, representa una conquista puesto que (como en otros países) se defienden las categorías clásicas de la ciudadanía: elección y participación<sup>216</sup>; sin embargo, según Retamozo, hay un logro parcial de “*la rearticulación de la subjetividad colectiva que opera en la desnaturalización de los sentidos hegemónicos*”<sup>217</sup>, es decir, no se transforman de fondo las estructuras de ejercicio del poder, singularidad que es necesaria para constituirse en sujetos políticos<sup>218</sup>.

### *3.1.2 Mientras tanto en los confines de la institucionalidad...*

Como apunta Marta Lamas (2006), el feminismo en México se ha caracterizado por ser una cuestión política, es decir, un asunto vinculado con el poder<sup>219</sup>: comenzó cuando las mujeres decidieron exigir derechos que hoy asumimos en nuestra cotidianidad, como disponer de propiedades materiales (o siquiera ser consideradas competentes para hacerlo) o trabajar sin permiso del marido; luego, para que se les reconociese como ciudadanas en la legislación; y más tarde, por el derecho a una vida digna en la casa, en el trabajo, en la calle, en resumen,

---

<sup>216</sup> MIYARES, ALICIA; [Montserrat Boix] (15-11-2011), *Alicia Miyares. Feminismo: ¿conflicto generacional?*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=K6N5uFzutdk&t=419s>

<sup>217</sup> RETAMOZO, MARTÍN; (2009), “Lo político y la política: los sujetos políticos, conformación y disputa por el orden social”. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 51(206), 69-91. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-19182009000200004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182009000200004&lng=es&tlng=es).

<sup>218</sup> RETAMOZO, MARTÍN; (2009), “Lo político y la política: los sujetos políticos, conformación y disputa por el orden social”. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 51(206), 69-91. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-19182009000200004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182009000200004&lng=es&tlng=es).

<sup>219</sup> LAMAS, MARTA; (2006), *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*. Taurus, México.

en cualquier espacio. Ninguna conquista ha sido absoluta, es por ello que las luchas feministas se diversificaron y siguen surgiendo nuevas vertientes para reivindicar nuevas demandas, sin embargo, aunque con signos de tensión en cuanto a representatividad e identidad, además de la línea institucional, otra manifestación importante es la autónoma.

La línea institucional, como vimos en el apartado anterior, logró insertarse con aparente éxito dentro de las estructuras del Estado, una amplia gama de políticas públicas se elaboraron para el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres mexicanas, no obstante, hubo quienes intensificaron la crítica argumentando que la cultura masculina es un mundo hostil y malgrado que las mujeres no tienen por qué restaurar, además de que, a través de una construcción social que ha “dicho, escrito e interpretado” lo que las mujeres son, las ha invisibilizado y ha creado un mundo simbólico en el cual no tienen participación<sup>220</sup>, es por ello que mientras que muchos colectivos buscaban espacios de negociación e integración, las feministas radicales, autónomas y de la diferencia, querían la oportunidad de rebelión en contra de lo instituido, puesto que para ellas la incorporación a estos espacios, según Ximena Bedregal, era una forma de aniquilar “*la imaginación política, la libertad y la radicalidad del feminismo latinoamericano*” (p. 436)<sup>221</sup>.

El concepto de “plano inclinado” de Margarita Pisano (1995) explica esta situación asegurando que la negociación para el acceso de las mujeres en igualdad de condiciones a los espacios del sistema patriarcal es siempre mirar a una posición inalcanzable, o desde un lugar inferior, es por ello que dice que en lugar de pedir formar parte de estas instituciones, se debería optar por la construcción de espacios políticos de mujeres, donde ellas realmente tengan jurisdicción y puedan sostener a su misma colectividad, lo cual hace referencia a la autonomía de las mujeres en relación con los hombres<sup>222</sup>. La intención del feminismo radical

---

<sup>220</sup> Consultado en: <http://autonomiafeminista.cl/wp-content/uploads/2017/01/Feminismo-radical-Natalia.pdf>

<sup>221</sup> ESPINOSA DAMIÁN, GISELA & LAU JAIVEN, ANA (Coords.); (2011), *Un fantasma recorre el siglo: luchas feministas en México 1910-2010* [En línea]. Ítaca, México.

<sup>222</sup> ESPINOSA DAMIÁN, GISELA & LAU JAIVEN, ANA (Coords.); (2011), *Un fantasma recorre el siglo: luchas feministas en México 1910-2010* [En línea]. Ítaca, México.

es hacer política desde una colectividad identificada, en este caso, la colectividad de las mujeres, que se identifican entre sí como seres individuales oprimidos por el patriarcado.

El patriarcado, para las radicales, es esa opresión compartida que Kate Millet reinterpretó como un sistema casi inmarcesible y omnipresente de poder y dominación masculina basado en la relación entre los sexos que sirve de base para los demás sistemas de dominación, específicamente hablaban de raza y clase<sup>223</sup>. Las radicales aseguran que el sometimiento femenino consecuente al patriarcado “*se logra por medio de la socialización, se perpetúa por medios ideológicos y se sostiene por métodos institucionales*” (p. 67)<sup>224</sup>. Complementando, Marcela Lagarde cree que la opresión de las mujeres “*se define por un conjunto articulado de características enmarcadas en la situación de subordinación, dependencia vital y discriminación de las mujeres en sus relaciones con hombres, en el conjunto de la sociedad y en el Estado*” (p. 122)<sup>225</sup>, por lo tanto, las características que se nutren de las relaciones domésticas servirán para mantener las condiciones de las mujeres hacia el exterior. La interpretación que se le dio a dicha teorización es que las relaciones entre los sexos son relaciones políticas, idea que borró los límites entre los espacios público y privado.

En este orden de ideas, el espacio privado y las relaciones interpersonales eran de mayor importancia para los feminismo autónomos, es por eso que las distintas organizaciones que nacieron autónomamente, tenían objetivos fuera de los límites de la política formal, por

---

<sup>223</sup> “[...] para entender la opresión de la mujer es necesario examinar las estructuras de poder que existen en nuestra sociedad. Estas son: la estructura de clases capitalista, el orden jerárquico de los mundos masculino y femenino del patriarcado y la división racial del trabajo que se practica en una forma muy particular dentro del capitalismo pero que tiene raíces precapitalistas en la esclavitud. El patriarcado capitalista en tanto que sistema jerárquico explotador y opresor requiere de la opresión racial junto con la opresión sexual y la de clase. Las mujeres comparten la opresión unas con otras, pero lo que comparten como opresión sexual es diferente según las clases y las razas, de la misma manera que la historia patriarcal siempre ha dividido y diferenciado a la humanidad según la clase y la raza” (p. 115) Einstein, 1980 en LAGARDE Y DE LOS RÍOS, MARCELA, (1990); *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*, Horas y horas, Madrid.

<sup>224</sup> ERGAS, YASMINE en GEORGES DUBY Y MICHELLE PERROT; (s. f.), *El sujeto mujer: el feminismo de los años sesenta-ochenta* [En línea], Taurus, Madrid. Recuperado de: [https://www.academia.edu/35304605/El\\_sujeto\\_mujer\\_-\\_Ergas](https://www.academia.edu/35304605/El_sujeto_mujer_-_Ergas)

<sup>225</sup> LAGARDE Y DE LOS RÍOS, MARCELA; (1990), *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*, Horas y horas, Madrid.

ejemplo: el Movimiento de Liberación Nacional tenía la intención de crear un movimiento masivo en favor de las mujeres; el Movimiento Nacional de Mujeres, empezó como un grupo vinculado a la izquierda marxista y su objetivo primordial era “[...] estudiar el porqué de la subordinación jurídica, política y social de la mujer, así como combatir la discriminación en las leyes y difundir la problemática femenina en la sociedad” (p. 48)<sup>226</sup>; y el colectivo *La revuelta*, fundado por mujeres jóvenes ex integrantes del MLM, quienes fundaron un periódico feminista para comunicar el sentir de las mujeres y generar conciencia entre la población. Aunque los propósitos de estas agrupaciones seguían en la línea de la emancipación del Estado, la tensión entre autonomía e institucionalidad se mantenía, pues para algunas, llegó un punto en el cual tenían que hacer la elección de convertirse en o hacer alianzas con asociaciones civiles, e incluso llevar sus demandas ante las instituciones a las que no querían recurrir, o, en el peor de los casos desintegrarse.

Uno de los colectivos que logró consolidarse y fue de las manifestaciones feministas autónomas más reconocidas en México fue el de *Las cómplices*, fundado en 1993. Este colectivo estaba encabezado por Edda Gaviola, Margarita Pisano y Sandra Lidid con el objetivo de crear más espacios donde las mujeres pudiesen desenvolverse además de los institucionales, pues -como ya lo adelantamos con Pisano y Bedregal- creían que estos espacios eran más de cooptación que de posibilidad de desarrollo de la política en favor de las féminas. Posteriormente, las mexicanas Rosa Rojas, Amalia Fischer, Francesca Gargallo, y la boliviana Ximena Bedregal se integraron al colectivo e iniciaron operaciones desde el Centro de Investigación y Capacitación de la Mujer (CICAM), establecido para brindar información sobre violencia hacia las mujeres. Su nombre viene de la afinidad que entre las integrantes había, una afinidad política con miras a un proyecto potencialmente transformador de la cultura.

*La autonomía cómplice propone asumir el proceso de aceptarnos como mujeres pensantes y constructoras de ideas, culturas y propuestas de mundo. Dar el salto entre apelar sólo a nuestra condición de género en función de apoyarnos y transitar a la práctica de expresar, claramente y sin confusión, las diferentes propuestas civilizatorio-culturales que se esconden detrás de toda estrategia y forma de hacer política. Esto significa romper la mudez cultural de lo femenino patriarcal, empezar a nombrar el mundo, poner en juego los*

---

<sup>226</sup> SERRET, ESTELA; (2000), “El feminismo mexicano de cara al siglo XXI” en *El cotidiano*, 16 (100), marzo-abril, pp. 42-51. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/325/32510006.pdf>

*deseos y las ideas, salirse del carril de la víctima, asignar a las personas la libertad de ser responsables de sus propuestas y asumir la responsabilidad individual y colectiva que esto conlleva. Se trata de construir una ética y una práctica política de autoenriquecimiento y autorreconocimiento colectivo e individual que vaya rompiendo el mundo de las idénticas, el miedo a salirnos de ese colectivo y que permita construir una genealogía con valor de construcción* (p. 448)<sup>227</sup>.

*Las cómplices* realizaron tres apuestas fundamentales, una de ellas consistió en evaluar los procesos por los que pasaban los colectivos, estableciendo diferencias y problemas específicos; la siguiente, en hacer patentes esas diferencias esenciales en el interior del movimiento para identificar los porqués de sus desavenencias y falta de acuerdos; por último, la apuesta “[...] por la construcción de movimiento mediante la definición de los límites entre los diferentes colectivos, y la elaboración de pensamiento propio” (p. 60)<sup>228</sup>. El inicio de ese proceso de desconstrucción debía ser el desprendimiento del sistema, es decir, la apropiación corporal e intelectual de la mujer: de su sexualidad, de su cuerpo y su pensamiento. Fue así como, de la mano de la *Correa feminista. Boletín Informativo Feminista*<sup>229</sup> que publicó diecinueve números, buscaban junto con el CICAM, tejer una red de comunicación con otras feministas, así como retroalimentar a través de foros y *feminarios* (*Las cómplices* preferían llamarlos así porque la palabra seminario viene de *semen*) la experiencia de las feministas.

El feminismo radical fue tomado como una propuesta que se basa en la autonomía, en un “hacer mundo entre mujeres”, en la aceptación de su capacidad de construcción y no

---

<sup>227</sup> ESPINOSA DAMIÁN, GISELA & LAU JAIVEN, ANA (Coords.); (2011), Un fantasma recorre el siglo: luchas feministas en México 1910-2010 [En línea]. Ítaca, México.

<sup>228</sup> FRANCO GARCÍA, AIDÉ; (2018), *Colectivo feminista “Las cómplices”: Análisis de las propuestas del ser y quehacer feminista* [Tesis de licenciatura no publicada] [En línea]. Universidad Nacional Autónoma de México. Consultado en: <http://132.248.9.195/ptd2018/mayo/0774871/0774871.pdf>

<sup>229</sup> De acuerdo con Franco (2018), en el primer número apareció como *La correa feminista. Boletín informativo. La correa feminista de transmisión informativa entre la provincia y el centro*; el segundo llevaba por título *La correa. Correa informativa feminista entre el centro y la provincia*; en el tercero se cambió por *La correa feminista. Correa informativa feminista entre el D. F. y los estados*; y hasta el séptimo número el nombre se acortó a *La correa feminista*. En FRANCO GARCÍA, AIDÉ; (2018), *Colectivo feminista “Las cómplices”: Análisis de las propuestas del ser y quehacer feminista* [Tesis de licenciatura no publicada] [En línea]. Universidad Nacional Autónoma de México. Consultado en: <http://132.248.9.195/ptd2018/mayo/0774871/0774871.pdf>

sólo de soporte entre el mismo género, sino del redescubrimiento de un campo de posibilidad de espacios políticos y culturales y de actuación libre de la dominación patriarcal. Al igual que las mujeres de la Librería de Milán, *Las cómplices* defendieron el separatismo ya que pensaban que la forma de ver el mundo que conlleva el ser mujer requiere de un proyecto alternativo al de los sistemas patriarcales de dominación, y esta tarea estaría centrada en volver político lo cotidiano<sup>230</sup>, ya que, según ellas, “*el sistema no es perfectible, sus aparentes resquicios son sólo los resquicios por donde la macrocultura penetra y deshace las propuestas de cambio*” (p. 448)<sup>231</sup>.

*[...] cuando el feminismo institucional se refiere a la diversidad, alude a un concepto incluyente que, por una parte, disfraza de rebelde la colaboración con el sistema vigente [...] y por otra, intenta atrapar las energías de la autonomía política de las mujeres [...] borrando la desigualdad de poder y de recursos que existe entre unas y otras, [entre las] estrategias autónomas y movimientistas [y las] que son funcionales al sistema vigente [mismas que] cara a las instituciones patriarcales: políticas de lobby, de presión, de cumbres, de incidencia, de agendas, de resquicios, colaboran en el desmontaje del movimiento feminista* (p. 446)<sup>232</sup>.

---

<sup>230</sup> Las mujeres que participaron en el alzamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en 1994, en contra del sistema de gobierno estaban de acuerdo con esta apreciación, de hecho, fueron tomadas como ejemplo de autonomía por las mujeres debido a sus posturas abiertamente antisistémicas y a sus formas de articulación, pero sobre todo por las campesinas e indígenas del país, desatando procesos organizativos en contra de la opresión (de los cuales no todos se identificaban con las causas feministas). Aportando la Ley Revolucionaria de Mujeres, aprobada en 1993, las mujeres zapatistas fueron un referente estableciendo las siguientes demandas de igualdad y justicia: 1) *las mujeres, sin importar su raza, credo, color o filiación política, tienen derecho a participar en la lucha revolucionaria en el lugar y grado que su voluntad y capacidad determinen*; 2) *las mujeres tienen derechos a trabajar y recibir un salario justo*; 3) *las mujeres tienen derecho a decidir el número de hijos que puede tener y cuidar*; 4) *las mujeres tienen derecho a participar en los asuntos de la comunidad y tener cargo si son elegidas libre y democráticamente*; 5) *las mujeres y sus hijos tienen derecho a atención primaria en su salud y alimentación*; 6) *las mujeres tienen derecho a la educación*; 7) *las mujeres tienen derecho a elegir su pareja y a no ser obligadas por la fuerza a contraer matrimonio*; 8) *ninguna mujer podrá ser golpeada o maltratada físicamente ni por familiares ni por extraños. Los delitos de intento de violación o violación serán castigados severamente*; 9) *las mujeres podrán ocupar cargos de dirección en la organización y tener grados militares en las fuerzas armadas revolucionarias*; y 10) *las mujeres tendrán todos los derechos y obligaciones que señala las leyes y reglamentos revolucionarios*. Ejército Zapatista de Liberación Nacional (1993). *Ley Revolucionaria de Mujeres*. Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/1993/12/31/ley-revolucionaria-de-mujeres/>

<sup>231</sup> ESPINOSA DAMIÁN, GISELA & LAU JAIVEN, ANA (Coords.); (2011), *Un fantasma recorre el siglo: luchas feministas en México 1910-2010* [En línea]. Ítaca, México.

<sup>232</sup> ESPINOSA DAMIÁN, GISELA & LAU JAIVEN, ANA (Coords.); (2011), *Un fantasma recorre el siglo: luchas feministas en México 1910-2010* [En línea]. Ítaca, México.

Referente al rechazo de las radicales hacia las instituciones y quienes buscan integrarse a ellas, Marta Lamas, siguiendo la teorización de la autora belga Chantal Mouffe, estudió al feminismo conciudadano y los obstáculos que desde un inicio enfrentó para consolidarse como movimiento unitario desde la perspectiva de *lo político* y *la política*. Sobre esto, recordemos que Mouffe definió *lo político* como un lugar de antagonismos, a saber, una relación de amigo/enemigo, y el concepto de *la política* como “*el conjunto de prácticas e instituciones a través de las cuales se crea un determinado orden, organizando la coexistencia humana en el contexto de la conflictividad derivada de lo político*” (p. 16)<sup>233</sup>. Esto, deja entrever que lo político tiene un sentido de conflictividad, en otras palabras, está asociado con la conformación de identidades colectivas, y la política, con la negociación y gestión de esa configuración.

*La tradición feminista vincula la política con un ejercicio del poder en cualquier ámbito, en el sentido que Mouffe señala como político: allí donde existe relación de poder hay una posibilidad política que puede potenciarse o interrumpirse. Pero, al asociar política con poder, muchas activistas desarrollan cierto rechazo o desprecio por cualquier actividad que signifique acuerdo, gestión o negociación política. Al asumir esta idea totalizante de lo político –de ahí la reivindicación clásica del feminismo: “lo personal es político”- varios grupos feministas relegan el desarrollo de la política como práctica y se resisten a insertarse en la dinámica política nacional [...] Esto ocurre también porque las feministas han construido su práctica política a partir de su identidad como mujeres, favoreciendo un discurso político ideológico cercano al esencialismo: las mujeres somos, las mujeres queremos, etcétera. Éste, que facilita un enganche identificador, dificulta la articulación con la política nacional, como sucede con varios grupos en México (p. 15)<sup>234</sup>.*

Con relación a la distinción de lo político y la política que plantean, tanto Mouffe estudiando el terreno político contemporáneo, como Lamas desplazándolo a la tensión que existe entre las líneas institucional y autónoma en México, podemos decir que la cuestión central se encuentra en el ejercicio del poder: ¿de qué manera se ejerce? ¿Se ejerce dentro de las urnas, alcanzando un cargo político, liderando un organismo público, o, por el contrario, fuera de las instituciones, en las calles, en la casa? Según la teorización de Mouffe, en tanto haya una relación amigo/enemigo, existe lo político, y, por lo tanto, la disputa por el poder,

---

<sup>233</sup> MOUFFE, CHANTAL; (2011), *En torno a lo político*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

<sup>234</sup> LAMAS, MARTA; (2006), *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*. Taurus, México.

pero en el caso de nuestro país, está por verse cuál es el campo al que se le concede mayor legitimidad.

### ***3.2 La cuarta ola como nueva expresión del feminismo en México.***

Actualmente, la herencia de los pactos institucionales y de cooperación internacional, está vigente, hay un amplio abanico de acciones, programas e iniciativas que tratan de atender los problemas actuales en México, por ejemplo, conforme a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que el país suscribió en 1980 (y ratificó en 1981), está activa la *Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación*, que reconoce a los centros de trabajo que promueven la igualdad y la no discriminación laboral, así como la igualdad salarial y la prevención de la violencia; el *Programa Institucional 2020 a 2024* del Instituto Nacional de las Mujeres, que se creó con el objetivo establecer condiciones favorables para “*el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica, y social del país [...]*”<sup>235</sup>; el *Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género*, por su parte, busca que en los programas y acciones de gobierno se incorpore la perspectiva de género para promover el desarrollo de las mujeres en todo el territorio de la Ciudad de México.

También en temas de igualdad y participación, encontramos el *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024*, que procura la compaginación de dependencias y entidades gubernamentales con los tres poderes para responder a las demandas de las ciudadanas y garantizar su bienestar; el *Sistema Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres*, cuyo propósito es brindar estrategias e instrumentos para la correcta aplicación de la Política Nacional para asegurar la igualdad entre mujeres y hombres; el *Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México*, que coordina acciones para la igualdad y la participación, y el *MUCPAZ. Redes de Mujeres Constructoras de la Paz*, que promueve la participación de las mujeres en la resolución de conflictos en comunidades y municipios; y el proyecto *Puntogénero: formación para la igualdad*, que

---

<sup>235</sup> Consultado en: [https://www.gob.mx/inmujeres/archivo/acciones\\_y\\_programas](https://www.gob.mx/inmujeres/archivo/acciones_y_programas)

brinda capacitación para implementar la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres<sup>236</sup>.

En cuestión de derechos sexuales y reproductivos está vigente la *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes* (ENAPEA) y el *Fondo Nacional para el Bienestar y el Avance de las Mujeres* (FOBAM), que en el marco de la ENAPEA convoca a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas para el impulso de proyectos que ayuden a erradicar el embarazo en adolescentes; además de la *Cartilla de Derechos Sexuales y Reproductivos de las Personas con Discapacidad*. Y hay que resaltar, por supuesto, las reformas y adiciones, a los artículos que permitieron la despenalización del aborto antes de las doce semanas de gestación en las entidades federativas de Oaxaca y Ciudad de México<sup>237</sup>. Otras iniciativas que podemos mencionar son el suplemento *Todas* que ha difundido más de 40 ediciones a partir de 2016, *MujerExportaMx*, que vincula a las empresarias mexicanas con empresas importadoras para la ampliación del mercado en el marco del T-MEC, el convenio *Igualdad desde la niñez. Alianza INMUJERES-Once Niñas y Niños*, que tiene como objetivo educar a niñas y niños sin estereotipos ni conductas sexistas, *Proequidad* (2002), que apoya proyectos e iniciativas para el beneficio de las mujeres y *Mujer y Medio Ambiente*, que integra la perspectiva de género en las políticas y programas sobre sustentabilidad y medio ambiente<sup>238</sup>.

Y, con el propósito de eliminar la violencia existe el sitio *web Vida sin violencia* para pedir ayuda o informar acerca de las formas de violencia; la *Estrategia Integral para Promover la Autonomía Económica de Mujeres en Situación de Violencia*, que se ha impulsado en los estados de Chihuahua, Morelos y Oaxaca, y consiste en otorgar microcréditos para que las mujeres víctimas directa o indirectamente de violencia puedan emprender un negocio; la reciente aprobación de las adiciones y modificaciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para sancionar la violencia

---

<sup>236</sup> Consultado en: [https://www.gob.mx/inmujeres/archivo/acciones\\_y\\_programas](https://www.gob.mx/inmujeres/archivo/acciones_y_programas)

<sup>237</sup> Consultado en: [https://www.gob.mx/inmujeres/archivo/acciones\\_y\\_programas](https://www.gob.mx/inmujeres/archivo/acciones_y_programas)

<sup>238</sup> Consultado en: [https://www.gob.mx/inmujeres/archivo/acciones\\_y\\_programas](https://www.gob.mx/inmujeres/archivo/acciones_y_programas)

digital, reforma conocida como *Ley Olimpia*; e igualmente se implementó la *Alerta de Violencia de Género* referente a la misma ley, que pretende asegurar el cese de la violencia en contra de mujeres y niñas para que ejerzan con plenitud sus derechos humanos, basada en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de 1995, “Convención de Belém do Pará”, ésta se activa en un estado de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida<sup>239240</sup>.

No obstante, al agravarse la desigualdad en todos los niveles, las problemáticas sociales se han recrudecido y, para las mujeres, aún en tiempos de “paridad” y “cuotas de género” no es visible una mejoría real: aún con todas las iniciativas y proyectos, es posible hablar de un incremento en la violencia emocional, física y sexual hacia el género femenino, además de una mayor letalidad que se expresa en los feminicidios presentes de manera cotidiana, producto de un ejercicio de poder, de dominio y desigualdad en las relaciones sociales entre hombres y mujeres, dado que, según Cárdenas, “la estructura patriarcal que ha encasillado por siglos a las mujeres en el ámbito de la reproducción, ha sido introyectada en la conciencia social, definiendo la identidad misma del ser mujer como objeto de otros y restringiendo su capacidad para actuar como sujeto”<sup>241</sup>.

Ahora bien, la violencia y desigualdad entre hombres y mujeres, no son exclusivas de nuestro país, por lo que la reacción no se ha hecho esperar, la resonancia de la demanda de derechos sexuales y reproductivos y la superación de la violencia de género alrededor de todo el mundo ha tomado la forma general de la *cuarta ola del feminismo*<sup>242</sup>, que en los últimos

---

<sup>239</sup> Las Alerta de Violencia de Género se ha activado en las siguientes entidades federativas: Estado de México, Morelos, Michoacán, Chiapas, Nuevo León, Veracruz, Sinaloa, Colima, San Luis Potosí, Guerrero, Quintana Roo, Nayarit, Veracruz, Zacatecas, Oaxaca, Durango, Campeche, Jalisco, Puebla, Estado de México, Baja California.

<sup>240</sup> Consultado en: [https://www.gob.mx/inmujeres/archivo/acciones\\_y\\_programas](https://www.gob.mx/inmujeres/archivo/acciones_y_programas)

<sup>241</sup> CÁRDENAS, ISABEL, (2012); *Empoderamiento en mujeres: programas de gobierno y movimientos sociales como contextos de participación* [Tesis doctoral], Universidad Autónoma de Zacatecas.

<sup>242</sup> MIYARES. ALICIA, [Montserrat Boix], (02-05-2018): *Alicia Miyares. Cuarta ola del feminismo*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=r629rt-Frg0&t=2s>

años se ha visto con más potencia. La cuarta ola es la resistencia feminista a la reacción patriarcal.

La cuarta ola, debido a su gen radical, comparte con el movimiento *hippie* y las personas negras el objetivo de crear nuevas formas de vida, de la reorganización cultural a través de la influencia en la opinión pública, con una participación abierta, democrática y descentralizada, su abordaje de la política es de forma periférica para lograr que los grupos considerados “oprimidos” sean incorporados en las nuevas relaciones sociales, sus demandas van más allá de las clases sociales y están relacionadas mayormente con la realización personal y la vida íntima en la colectividad, es decir, pertenece a los “nuevos movimientos sociales”<sup>243</sup>.

Los que también pertenecen a los “nuevos movimientos sociales” según las características que mencionamos en el párrafo anterior, son la primavera árabe, las movilizaciones estudiantiles en Chile, el movimiento #Yosoy132 en México, la movilización de estudiantes en Colombia en 2011, el 15-M, el *Occupy Wall Street*<sup>244</sup>, y éstos son los antecedentes más directos de las movilizaciones como “El tren de la libertad”, que a comienzos del 2014 abogó por la conservación de la *Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo* saliendo a las calles en señal de protesta el 1 de febrero en la ciudad de Madrid, España. Por medio del manifiesto *Porque yo decido*, leído ante el Congreso de Diputados, en esta declaración se apela a la razón de las mujeres para que el Estado les reconozca el derecho a la *autonomía moral*, a la “libertad de conciencia y a la pluralidad de intereses”<sup>245</sup>, y por ello, la capacidad de hacerse cargo de su propio cuerpo y

---

<sup>243</sup> FREYTES, NADIA; (2009), Época de cambios importantes. El feminismo radical de los ‘70 y el Movimiento de Liberación de la Mujer en *Historia Regional*, 27, 55-74. Recuperado de: 2009<https://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/16788/88-Texto%20de%20art%20c3%20adculo-355-2-10-20170129.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

<sup>244</sup> VARELA, NURIA, (2020); “El tsunami feminista” en *Nueva Sociedad*, 286, marzo-abril, pp. 93-106. Recuperado de: [https://static.nuso.org/media/articles/downloads/5.TC\\_Varela\\_286.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/5.TC_Varela_286.pdf)

<sup>245</sup> “*Porque yo decido desde la autonomía moral, que es la base de la dignidad de una persona, no acepto imposición, o prohibición alguna en lo que concierne a mis derechos sexuales y reproductivos y, por lo tanto, a mi plena realización como persona. Como ser humano autónomo me niego a ser sometida a tratos degradantes, injerencias arbitrarias y tutelas coactivas en mi decisión de ser o no ser madre. Porque soy libre invoco la libertad de conciencia como el bien supremo sobre el que fundamentar mis elecciones. Considero cínicos a quienes apelan a la libertad para restringirla y malévolos a quienes no importándoles el sufrimiento causado quieren imponer a todos sus principios de vida basados en inspiraciones divinas. Como ser humano libre me niego a aceptar una maternidad forzada y un régimen de tutela que condena a las mujeres a la ‘minoría*”

las decisiones que tengan que ver con él. Otro evento de gran importancia tuvo lugar en Argentina en el año 2015 cuando se formó el movimiento *Ni una menos*, obviamente, haciendo alusión a las mujeres que pierden la vida diariamente por el hecho de ser mujeres, es decir, víctimas de la violencia machista que se ejerce sobre los cuerpos y que está arraigada en la sociedad por la concatenación de los poderes político, económico y cultural, y, por lo tanto, que se lleva a cabo con la complicidad de las instituciones de justicia, de las cuales el Estado es responsable. Este colectivo, que luego se volvió movimiento (y en el cual participaron también personas pertenecientes a colectivos LGBTIQ+), tiene sus antecedentes más próximos en los Encuentros Nacionales de Mujeres y en la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal en Argentina, asimismo debe su ímpetu a las luchadoras de la Plaza de Mayo. “*Ni una menos* es un colectivo que reúne a un conjunto de voluntades feministas, pero también es un lema y un movimiento social”, adherido gracias a la solidaridad, a la voluntad de transformación y a la articulación de objetivos comunes, que convocó a abandonar la minoría de edad en la que las instituciones han puesto a las mujeres para dejar de ser víctimas y, con o sin adscripción al activismo feminista, formar una red plural y heterogénea, y a entablar una amistad política en la que prime el cuidado mutuo entre mujeres<sup>246</sup>.

Dos años más tarde, en Estados Unidos, se dieron cita miles de personas, desde activistas hasta celebridades del medio del entretenimiento para hacer visible su inconformidad con las políticas ultraconservadoras del presidente electo Donald Trump, esta marcha fue llamada *La marcha de las mujeres*. Los discursos pronunciados denunciaron las desigualdades entre hombres y mujeres, los tratos sexistas que cada una ha padecido en su

---

*de edad sexual y reproductiva*’. Porque vivo en democracia y soy demócrata acepto las reglas de juego que deslindan derechos de pecados y ley de religión. Ninguna mayoría política nacida de las urnas, por muy absoluta que sea, está legitimada para convertir los derechos en delitos y obligarnos a seguir principios religiosos mediante sanción penal. Como ciudadana exijo a los que nos gobiernan que no transformen el poder democrático, salvaguarda de la pluralidad, en despotismo. Porque yo decido, soy libre y vivo en democracia exijo del gobierno, de cualquier gobierno, que promulguen leyes que favorezcan la autonomía moral, preserven la libertad de conciencia y garanticen la pluralidad y diversidad de intereses. Porque yo decido, soy libre y vivo en democracia exijo que se mantenga la actual Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo por favorecer la autonomía moral, preservar la libertad de conciencia y garantizar la pluralidad de intereses de todas las mujeres”. Consultado en: <http://www.eltrendelalibertad.com/p/porque-yo-decido.html>

<sup>246</sup> Consultado en: <http://niunamenos.org.ar/quienes-somos/carta-organica/>

medio e hicieron énfasis en los derechos humanos, sobre todo en los de las minorías raciales y los inmigrantes.

A partir de estos sucesos se organizaron movilizaciones masivas en las que se suscribieron demandas similares con las especificaciones que en cada geografía se agregan. En la Ciudad de México, el grito del “Ni una menos” concentró a manifestantes alrededor del monumento de la Independencia para hacer la denuncia pública de los feminicidios, así como la violencia vivida en el país. Entre los asistentes al encuentro estuvieron Norma Andrade, fundadora de *Nuestras Hijas de Regreso a Casa*, organización de familiares de mujeres desaparecidas y asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua, y padres de mujeres en la misma situación, pero del Estado de México. Además de la movilización, el día 19 de octubre del 2016 convocaron a una concentración y paro nacional en contra de los feminicidios en el país<sup>247</sup>. En 2017 la Marcha de las Mujeres en Washington desató una ola de denuncias en redes sociales por abusos, agresiones sexuales o comportamientos inapropiados en contra de personajes reconocidos, lo cual se llevó a cabo también en México, donde cientos de mujeres expusieron las violencias a las que fueron víctimas y de las que no habían querido hablar por miedo a represalias o al señalamiento público, mediante el *#MeToo* pudieron romper el silencio.

En 2019, el reclamo del alto a la violencia en contra de las mujeres, principalmente, el aumento de los feminicidios que, en un principio, se cometían en estados como Chihuahua, Estado de México, Veracruz y Campeche, y en los últimos años se han extendido a regiones como Coahuila, Tamaulipas, Sonora, Oaxaca e Hidalgo. Una de las manifestaciones más representativas es la que se llevó a cabo en la Universidad Nacional Autónoma de México a causa de los casos de violación, desaparición y acoso al interior de la misma universidad, luego, la convocatoria se extendió hacia fuera de ésta y se formó la *Marea Verde*, tomando como estandarte la despenalización del aborto. Álvarez califica de movimiento “de nuevo tipo” a esta oleada de protestas, y lo caracteriza de la siguiente forma: con una figura protagónica particular, diversificado, sin liderazgo unificado o específico, sus demandas se

---

<sup>247</sup> ACOSSATTO, MARINA & SENDRA, MARIANA; (2018), Movimientos feministas en la era digital. Las estrategias comunicacionales del movimiento Ni una menos en *Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, 8, agosto-diciembre, pp. 117-136. Recuperado de: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/ceshc-unermb/20180909030404/07\\_Accossatto.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/ceshc-unermb/20180909030404/07_Accossatto.pdf)

centran en la violencia por razones de género, y un lenguaje inconfundible, directo y confrontativo -e incluso agresivo-.

*Se trata de un/a actor/a con una nueva versión de la “radicalidad” que pone por delante grandes desafíos para los movimientos sociales, para los gobiernos e instituciones, y con un alto potencial que ha llevado al movimiento a poner en entredicho y replantear las coordenadas de la lucha política y la transformación social (p. 149)<sup>248</sup>.*

Después de esa primera etapa en la que la UNAM trascendió los espacios de la universidad, se requirió a las mujeres de distintos espacios a conmemorar el Día Internacional de la Mujer (8M) y el paro nacional *Un día sin nosotras* (9M), los días 8 y 9 de marzo de 2020, respectivamente. La marcha del 8M fue muy concurrida, asistieron una gran diversidad de mujeres feministas, grupos de víctimas de violencia, defensores de derechos humanos, trabajadoras, estudiantes, ambientalistas, indígenas y colectivos culturales y artísticos, para insistir en el cese a la violencia en el país, de hecho, este desplazamiento estuvo encabezado por los grupos de madres de víctimas de violencia de género y desaparecidos. El 9M “*era un llamado que lo que pretendía era precisamente visibilizar, a través de la ausencia, el papel central e indispensable de las mujeres en el devenir de la vida cotidiana*” (p. 166)<sup>249</sup>, esta acción tuvo una amplia convocatoria en varios sectores de la población que se solidarizaron al punto de impactar económicamente al país, por lo que se logró el cometido de hacer visible la fundamental implicación de las mujeres en la realidad social.

Esta nuevo despertar de la conciencia ha tenido como herramienta las redes sociales como *Facebook* y *Twitter*, por medio de las cuales se han compartido los testimonios de las mujeres, se han formado colectivos, grupos de apoyo, se han usado para convocar a las manifestaciones, y como medio de divulgación de los derechos de las mujeres, pero, sobre todo, para denunciar la violencia, a través de *hashtags* como *#AMiMeCuidanMisAmigas*, *#NoNosCuidanNosViolan*, *#NoMeCuidanMeViolan*, *#VivasNosQueremos*, *#NiUnaMenos*,

---

<sup>248</sup> ÁLVAREZ, ENRÍQUEZ, LUCÍA; (2020). El movimiento feminista en México en el siglo XXI en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año LXV, 240, septiembre-diciembre, pp. 147-175. Recuperado de: doi: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.76388>

<sup>249</sup> ACOSSATTO, MARINA & SENDRA, MARIANA; (2018), Movimientos feministas en la era digital. Las estrategias comunicacionales del movimiento Ni una menos en *Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, 8, agosto-diciembre, pp. 117-136. Recuperado de: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/ceshc-unermb/20180909030404/07\\_Accossatto.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/ceshc-unermb/20180909030404/07_Accossatto.pdf)

#NiUnaMás, #LaPolicíaViola, #ExigirJusticiaNoEsProvocación, #PrimeroLasMujeresLuegoLasParedes, #Feminicidio, entre muchos otros, que sirven como consignas que aglutinan casos particulares, que de otra manera permanecerían, esto ha permitido que el feminismo se mantenga como una reivindicación permanente.

Estas consignas cibernéticas en la era del *internet* y las tecnologías digitales, son suficientes para desatar movilizaciones. Las tecnologías de la información han intervenido en la conformación de la opinión pública como un elemento nuevo, pues antes de su utilización corriente las instituciones y medios con intereses particulares eran quienes tenían el control. Las herramientas digitales han permitido que muchos procesos, incluidos los sociales, avancen a un paso nunca antes visto, tan sólo porque superan las barreras espaciales, esto ha derivado en un activismo político que se desarrolla a través de computadoras y teléfonos inteligentes<sup>250</sup>. Según Nuria Varela, perteneciente a la sociedad de la información y comunicación, la cuarta ola se ha expandido en gran medida hasta llegar a rincones inimaginados.

*El feminismo de la cuarta ola está definido por la tecnología. Internet está permitiendo al feminismo construir un movimiento online fuerte, popular, reactivo. Las redes sociales provocan a su vez un nuevo tipo de acción, la de las multitudes anónimas organizadas de forma rápida y precisa con objetivos claros y comunes, con una estrategia que puede discutirse y planificarse. Las redes permanecen una vez desaparecida la acción, lo que hace que se creen conexiones virtuales permanentes que van concienciando a grupos cada vez más jóvenes y relacionados en todo el mundo. Grupos que nacen en el mundo virtual y luego sienten la necesidad también de organizarse en sus respectivos ámbitos, bien acercándose al movimiento feminista organizado, bien creando sus propios grupos feministas en los institutos, en las universidades... Un nuevo espacio de opinión pública al que las mujeres nunca habían tenido acceso por el control patriarcal de los medios de comunicación (p. 106)<sup>251</sup>.*

A nuestro juicio, hay dos características que se han desprendido del *cyberactivismo* feminista representado por causas singulares, estos son: la *interseccionalidad* y la

---

<sup>250</sup> ACOSSATTO, MARINA & SENDRA, MARIANA; (2018), Movimientos feministas en la era digital. Las estrategias comunicacionales del movimiento Ni una menos en *Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, 8, agosto-diciembre, pp. 117-136. Recuperado de: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/ceshc-unermb/20180909030404/07\\_Accossatto.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/ceshc-unermb/20180909030404/07_Accossatto.pdf)

<sup>251</sup> VARELA, NURIA, (2020); “El tsunami feminista” en *Nueva Sociedad*, 286, marzo-abril, pp. 93-106. Recuperado de: [https://static.nuso.org/media/articles/downloads/5.TC\\_Varela\\_286.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/5.TC_Varela_286.pdf)

*intergeneracionalidad*. La primera de estas características, como apunta la autora Rosa Cobo, ha sido producto de una *macrorrevisión* del feminismo, cuyos frutos han sido el asentamiento de la diversidad como precepto ideológico para que este movimiento pueda representar un espejo en el que cada opresión pueda verse reflejada, y lo anterior ha, no sólo facilitado, más aún, ha posibilitado, la formación de la cuarta ola feminista, donde hemos visto diversas expresiones y movimientos sociales: el feminismo cultural, el ecofeminismo, el lesbianofeminismo, el transfeminismo, los colectivos LGBTIQ+, etcétera; la asunción de la diversidad ha sido muy importante, pues ha abierto canales de comunicación entre diferentes luchas, por lo cual se considera un movimiento de masas con alcance global<sup>252</sup>. La segunda característica de la cuarta ola es que es intergeneracional, es decir, feministas de larga trayectoria intercambian ideas con feministas jóvenes y comparten liderazgos: “*nosotras narramos, nos narramos, nos hablamos y construimos entre todas una memoria de las heridas, los heroísmos diarios, los cuidados mutuos*”<sup>253</sup>, dicen al respecto las mujeres del colectivo *Ni una menos*, es decir, hay una confluencia de narrativas y una identificación dinámica que no necesita un desarrollo teórico de base.

Aunque frecuentemente la cuarta ola se asocia con movimientos autónomos, otra característica que podríamos agregar es que es *intersectorial*. La intersectorialidad es definida como la “*intervención coordinada de instituciones representativas de más de un sector social, en acciones destinadas, total o parcialmente, a tratar los problemas vinculados con la salud, el bienestar y la calidad de vida*”<sup>254</sup>, por ello la representación del Estado y la sociedad civil no puede estar fuera de las nuevas concepciones de raza, género, sexualidad, clase y generación para pensar estrategias de actuación conjuntas<sup>255</sup>. En torno a este rasgo podemos decir que, aunque la demanda de la cuarta ola en México dedica una buena parte de

---

<sup>252</sup> VARELA, NURIA, (2020); “El tsunami feminista” en *Nueva Sociedad*, 286, marzo-abril, pp. 93-106. Recuperado de: [https://static.nuso.org/media/articles/downloads/5.TC\\_Varela\\_286.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/5.TC_Varela_286.pdf)

<sup>253</sup> Consultado en: <http://niunamenos.org.ar/quienes-somos/carta-organica/>

<sup>254</sup> ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD; (2017), *Documento conceptual: Intersectorialidad. Concurso de experiencias significativas de promoción de la salud en la región de las Américas*. Consultado en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2017/promocion-salud-intersectorialidad-concurso-2017.pdf>

<sup>255</sup> MATOS, MARLISE & PARADIS, CLARISSE; (2012), Los feminismos latinoamericanos y su compleja relación con el Estado en *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 45 (17), enero 2013, pp. 91-107. Recuperado de: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/4719/1/RFLACSO-I45-07-Matos.pdf>

sus energías a señalar la confabulación de las instituciones gubernamentales con los hechos violentos mediante la impunidad, la revictimización de las y los perjudicados, y, por lo tanto, la normalización de la situación, el rechazo de la colaboración con estos organismos no es absoluta, sino que la exigencia recae especialmente en ellos por su obligación de defender los derechos humanos.

El feminismo contemporáneo es considerado “nuevo movimiento social” porque, como movimiento histórico, ha adaptado sus prácticas a la época e incluso al contexto geográfico, y, por lo tanto, sus transformaciones “ontológicas” lo han separado, tanto del feminismo ilustrado, como del feminismo sufragista (que Freytes considera la “primera ola”)<sup>256</sup>, la cuarta ola, además de contar con *internet* y las redes sociales como herramienta, también se diferencia por “*el tipo de movilización y de organización, el tipo de acciones emprendidas, el lenguaje construido, y, en general, las formas de gestión de las demandas [...] de acuerdo a estrategias definidas en cada período y coyuntura*” (p. 156)<sup>257</sup>.

*[...] se puede decir que el actual movimiento feminista representa en muchos sentidos una continuidad con los feminismos precedentes, pero expresa también una “ruptura” en cuanto a las tácticas y estrategias antes implementadas y en los que se refiere a la pretensión de construir un movimiento articulado; esto hace pensar en una suerte de “renovación” y “reformulación” de los términos y formas de expresión del feminismo en México* (p. 163)<sup>258</sup>.

Podemos darnos cuenta de que el lema “lo personal es político”, o bien, el reconocimiento del ámbito privado como el centro donde opera la dominación patriarcal sigue siendo uno de los pilares de las distintas formas de participación y acción política feminista actual, en especial de la tercera y la cuarta olas del feminismo. El lema “lo personal

---

<sup>256</sup>FREYTES, NADIA; (2009), Época de cambios importantes. El feminismo radical de los ‘70 y el Movimiento de Liberación de la Mujer en *Historia Regional*, 27, 55-74. Recuperado de: 2009<https://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/16788/88-Texto%20de%20art%20c3%20adculo-355-2-10-20170129.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

<sup>257</sup> ÁLVAREZ, ENRÍQUEZ, LUCÍA; (2020). El movimiento feminista en México en el siglo XXI en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año LXV, 240, septiembre-diciembre, pp. 147-175. Recuperado de: doi: <http://dx.doi.org/10.22201/fcyps.2448492xe.2020.240.76388>

<sup>258</sup> ÁLVAREZ, ENRÍQUEZ, LUCÍA; (2020). El movimiento feminista en México en el siglo XXI en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año LXV, 240, septiembre-diciembre, pp. 147-175. Recuperado de: doi: <http://dx.doi.org/10.22201/fcyps.2448492xe.2020.240.76388>

es político” sigue la lógica de regeneración de la cultura en parte por la desconfianza que inspiran las instituciones patriarcales al funcionar como dispositivos de cooptación y desarticulación de la potencia feminista -según feminismos radicales y de la diferencia- por medio de políticas públicas que han abordado temas como la violencia, la igualdad de derechos, la participación política, los derechos sexuales y reproductivos y muchas otras problemáticas haciendo “como si” ese trabajo fuese suficientemente transformador, pero el conflicto está lejos de terminar. Aún cuando el tema político pretende llevarse más allá de las instituciones, se ha denunciado la existencia de los “techos de cristal”, que son una metáfora de los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres para llegar a puestos de liderazgo en la política, y de la trampa de las cuotas de género y la paridad; por otra parte, dice Alicia Miyares, la institucionalización del feminismo no se ha logrado cabalmente porque los conceptos de *elección* y *participación* ya no son elementos de la concepción de ciudadanía, ahora se han sustituido por aquellos relacionados con la identidad<sup>259</sup>.

Esto último es un problema central para Miyares porque a través de la materialidad corporal sexuada es que las mujeres han sido discriminadas, lo cual da forma a un sujeto político que lo que quiere es desactivar la categoría por medio de la cual ha sido sometido, es decir, la pertenencia a las *idénticas* puede dar pauta a la asociación política, y la sustitución por categorías identitarias no hace sino fragmentar la lucha. La autora afirma que este sujeto feminista, como voluntad común, más que un movimiento social, es una reivindicación política, y más que una teoría, es una teoría política, “*una ideología que intenta transformar la realidad*”<sup>260</sup>.

Miyares asegura que el tránsito hacia el *generismo*, ha hecho que la categoría de “igualdad política” se haya sustituido por las de “diversidad” e “identidad”. Una de las implicaciones que esto lleva consigo, según la autora es que de partir de una teoría política

---

<sup>259</sup> MIYARES, ALICIA, [Montserrat Boix], (15-10-2011); *Feminismo... ¿Conflicto generacional?*. Recuperado de: [https://www.youtube.com/watch?v=K6N5uFzutdk&t=430s&ab\\_channel=MontserratBoix](https://www.youtube.com/watch?v=K6N5uFzutdk&t=430s&ab_channel=MontserratBoix)

<sup>260</sup> MIYARES, ALICIA, [Servicio Igualdad Ayuntamiento Gijón], (15-07-2019); *Banalización del feminismo y trampas patriarcales por Alicia Miyares*. Recuperado de: [https://www.youtube.com/watch?v=i7FFxFBbKXA&ab\\_channel=ServicioIgualdadAyuntamientoGij%C3%B3n](https://www.youtube.com/watch?v=i7FFxFBbKXA&ab_channel=ServicioIgualdadAyuntamientoGij%C3%B3n)

con una agenda que intentaba desactivar las categorías “sexo” y “género” reforzadas por el biologicismo y la religión, se pasó a construir una teoría de “género” aplicada a las mujeres en cuyo seno se da prioridad a elementos simbólicos, semióticos, de lenguaje y de subjetividad despolitizados para, finalmente, deparar en la “identidad estratégica” o “identidad sentida”. A lo que se refiere la autora es a que esta postura, al eliminar la diferencia sexual de entrada, elimina también las posibilidades de continuar con una buena parte de la agenda del feminismo ilustrado que no se ha efectuado, que incluye los derechos educativos, los derechos económicos, los derechos sexuales y los derechos políticos. De esta manera, al basarse la lucha feminista de la cuarta ola en la identidad sexual y no en la individualidad, deviene despolitizada, ya que el deseo es cambiante, y da lugar a un *nomadismo de género* a partir del cual se intentan producir realidades<sup>261</sup>.

*Resulta patente la diferencia entre esta subjetivación y el actual proliferar de “políticas identitarias” posmodernas que pretenden exactamente lo contrario, es decir, afirmar la identidad particular, el sitio de cada cual en la estructura social. La política identitaria posmoderna de los estilos de vida particulares (étnicos, sexuales, etc.), se adapta perfectamente a la idea de la sociedad despolitizada, de esa sociedad que “tiene en cuenta” a cada grupo y le confiere su propio estatus (de víctima) en virtud de las discriminaciones positivas y de otras medidas ad hoc que habrán de garantizar la justicia social. Resulta muy significativo que esta justicia ofrecida a las minorías convertidas en víctimas precise de un complejo aparato policial (que sirve para identificar a los grupos en cuestión, perseguir al que viola las normas que les protegen -¿cómo definir jurídicamente el acoso sexual o el insulto racista?, etc.- proveer el trato preferencial que comprende la injusticia sufrida por esos grupos): lo que se celebra como “política posmoderna” (tratar reivindicaciones específicas resolviéndolas negociadamente en el contexto “racional” del orden global que asigna a cada parte el lugar que le corresponde), no es, en definitiva, sino la muerte de la verdadera política (pp. 51-52)<sup>262</sup>.*

En el tenor de adaptar la política a las identidades emergentes, Slavoj Žižek converge con Alicia Miyares, con la diferencia de que su argumento se basa en la defensa de la dosis suficiente de intolerancia en el campo político, ya que cree que esta “política posmoderna” llega a un punto de permisividad en el que cada posición ideológico-política goza de un

---

<sup>261</sup> MIYARES, ALICIA, [Servicio Igualdad Ayuntamiento Gijón], (15-07-2019); *Banalización del feminismo y trampas patriarcales por Alicia Miyares*. Recuperado de: [https://www.youtube.com/watch?v=i7FFxFBbKXA&ab\\_channel=ServicioIgualdadAyuntamientoGij%C3%B3n](https://www.youtube.com/watch?v=i7FFxFBbKXA&ab_channel=ServicioIgualdadAyuntamientoGij%C3%B3n)

<sup>262</sup> ŽIŽEK, SLAVOJ; (2010), *En defensa de la intolerancia*. Sol 90, Barcelona.

estatus de “honestidad” que le es otorgado a cada una de ellas, pues, al tratar las necesidades de cada grupo como legítimas, su satisfacción resulta despolitizante, y más peligroso será que cada posición se presente tintes universalizantes, situación que sólo es posible, según el autor, bajo las condiciones del capitalismo global.

En este sentido se habla de la teoría transgénero/*queer*, como se le conoce a esta nueva actitud que sustituye al esencialismo biológico por un esencialismo constructivista, construye el género y construye el cuerpo, y, a su vez, eleva a categoría ontológica la sexualidad y la subjetividad. Y, ¿qué es un sujeto para la teoría *queer*? El sujeto ya no es un “individuo” sino “una estructura lingüística en formación”, y el cuerpo, una construcción imaginaria<sup>263</sup>. Para Miyares, el peligro lo constituye el hecho de que le parece inviable la elaboración de una teoría política si no se remite a un sujeto global<sup>264</sup>, y en tanto que todas las mujeres, siguen siendo identificadas por el patriarcado con base en la diferencia sexual, las cuestiones personales no se vuelven políticas, y las cuestiones políticas se vuelven responsabilidades individuales, las mujeres se siguen colocando en desigualdad estructural en comparación con cualquier persona del sexo masculino<sup>265</sup>.

*Hablar del sujeto social [y político] remite, necesariamente, a introducirnos al tan llevado y traído problema de la modernidad, porque es en ella donde se da el proceso de formación del sujeto, del individuo. Esta relación trae como consecuencia la subjetivación, entendida como la penetración del sujeto en el individuo y, parcialmente, la transformación del individuo en sujeto. La subjetivación es lo contrario del sometimiento del individuo a los valores trascendentes. Por ejemplo, en el pasado el hombre se proyecta en Dios; en cambio,*

---

<sup>263</sup> MIYARES, ALICIA, [Servicio Igualdad Ayuntamiento Gijón], (15-07-2019); *Banalización del feminismo y trampas patriarcales por Alicia Miyares*. Recuperado de: [https://www.youtube.com/watch?v=i7FFxFBbKXA&ab\\_channel=ServicioIgualdadAyuntamientoGij%C3%B3n](https://www.youtube.com/watch?v=i7FFxFBbKXA&ab_channel=ServicioIgualdadAyuntamientoGij%C3%B3n)

<sup>264</sup> MIYARES, ALICIA, [Servicio Igualdad Ayuntamiento Gijón], (15-07-2019); *Banalización del feminismo y trampas patriarcales por Alicia Miyares*. Recuperado de: [https://www.youtube.com/watch?v=i7FFxFBbKXA&ab\\_channel=ServicioIgualdadAyuntamientoGij%C3%B3n](https://www.youtube.com/watch?v=i7FFxFBbKXA&ab_channel=ServicioIgualdadAyuntamientoGij%C3%B3n)

<sup>265</sup> MIYARES, ALICIA, [Montserrat Boix], (06-10-2018); *Cuarta ola del feminismo. No somos sólo cuerpos*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=9pVIT8sUQB0>

*en la modernidad, el hombre es el fundamento de los valores, en la medida en que el principio central de la moral es la libertad, y esta es la que define lo humano (p. 384)<sup>266</sup>.*

Judith Butler manifiesta, con respecto a la categoría mujeres como sujeto, que la representación política de la que pretende hacerse cargo tiene dos conceptos que pueden resultar contrapuestos: política y representación. En términos de representación, la autora dice que lo que para unas es un término operativo que desea visibilizar y legitimar la acción de las mujeres como sujetos políticos, para otras es una función normativa del lenguaje que revela lo verdadero sobre la categoría mujeres, y existen requisitos que se deben cumplir antes de que puedan ser representados<sup>267</sup>. A esta discusión acerca del sujeto del feminismo, se le añade la contribución de Laclau y Mouffe que consiste en la creencia de que la pretensión de concebir al feminismo como una unidad esconde un tratamiento esencialista y preconstituido de la “opresión de las mujeres”; con la crítica del sujeto, las mujeres, como tal, sufren de una desconstrucción colateral que cancela las justificaciones por las cuales estaban agrupadas, y esto deja abierta la opción de pensar la opresión de las mujeres desde una visión localizada, y tomar en cuenta el momento histórico, las instituciones y prácticas que propiciaron la producción de la categoría mujer en cada contexto, así como se ubica en qué contexto se produjo el “Hombre”. Cuando se piensa una opresión de las mujeres desarticulada, el campo de acción a la política feminista, lejos de limitarse, se expande, dicen los autores<sup>268</sup>.

*Hay una variante que funciona en toda construcción de diferencias sexuales y es que, pese a su multiplicidad y heterogeneidad, ellas construyen siempre lo femenino como polo subordinado a lo masculino. Es por esto que puede hablarse de un sistema sexo/género. El conjunto de las prácticas sociales, de las instituciones y de los discursos que producen a la mujer como categoría, no están completamente aislados, sino que se refuerzan mutuamente y actúan los unos sobre los otros. Esto no significa que haya una causa única de la subordinación femenina. Lo que afirmamos es que una vez establecida la connotación entre*

---

<sup>266</sup> MAGALLÓN, MARIO; (2013), El problema del sujeto en la posmodernidad occidental. *Análisis. Revista Colombiana de Humanidades*, 83, pp. 318-408. Descargado de : <https://www.redalyc.org/pdf/5155/515551538007.pdf>

<sup>267</sup> BUTLER, JUDITH; (1999), *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós, Barcelona.

<sup>268</sup> LACLAU, ERNESTO & MOUFFE, CHANTAL; (2004), *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

*sexo femenino y género femenino, al que se atribuyen características específicas, esta “significación imaginaria” produce efectos concretos en las diversas prácticas sociales. Hay así una correlación estrecha entre la “subordinación”, en tanto que categoría general que informa al conjunto de las significaciones que constituyen la “feminidad”, y la autonomía y el desarrollo desigual de las diversas prácticas que construyen las formas concretas de subordinación (pp. 201-202)*<sup>269</sup>.

Insistiendo con Butler, la crítica también va en el sentido de la universalidad, ya que, al concebir una sola opresión para las mujeres, se acusa a la teoría feminista de intentar colonizar y apropiarse de la culturas que no son occidentales, y a pensar en otras opresiones como producto de esta irracionalidad no occidental<sup>270</sup>, en palabras de Žižek, “*la lucha por la hegemonía ideológico-política es [...] siempre una lucha por la apropiación de aquellos conceptos que son vividos ‘espontáneamente’ como ‘apolíticos, porque trascienden los confines de la política’*” (p. 15)<sup>271</sup>.

Por lo tanto, se cree que el problema central del reproche hacia el sujeto moderno dentro de la ideología feminista es la acción de categorizar en general, en determinar la pertenencia de las entidades a la categoría previamente creada se quiera o no pertenecer a ella, en el caso de que se esté hablando de seres humanos, lo cual se traduce en un afán de esencialización, sin embargo, el feminismo político o feminismo de la igualdad, representado por Alicia Miyares, entre otras, propone que mediante el *reconocimiento* como una relación concertada “[...] sobre el fundamento de que los demás son como uno mismo y que nada que uno se conceda a sí mismo tiene derecho moral a no concedérselo a otro, sino que, al contrario, tiene el deber de pensar en el otro como un sí mismo” (p. 28)<sup>272</sup>, funcione como paradigma de justicia social, y que, en el caso de las diferencias entre varones y mujeres, que el reconocer al otro como igual revoque la ideología sexual y las normas y estereotipos

---

<sup>269</sup> LACLAU, ERNESTO & MOUFFE, CHANTAL; (2004), *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

<sup>270</sup> BUTLER, JUDITH; (1999), *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós, Barcelona.

<sup>271</sup> ŽIŽEK, SLAVOJ; (2010), *En defensa de la intolerancia*. Sol 90, Barcelona.

<sup>272</sup> En MIYARES, ALICIA; (2003), *Democracia feminista*. Cátedra, Colección Feminismos, Madrid.

sexuales para que, así, el acceso a los derechos humanos fundamentales no esté basada en la concesión, sino en la legitimidad que otorga el ser fundamentalmente semejante al otro.

A la luz de estas consideraciones nos cuestionamos sobre el alcance de la acción política de la cuarta ola feminista, ya que, desde una perspectiva, parece estar despolitizada, y desde otra, cuenta con características que abren su campo de posibilidades. En el primer caso se le estima así porque promueve la fragmentación del sujeto político del feminismo y el ofrecimiento “racional” de un “trato preferencial” a las identidades en movimiento, aún y cuando éstas se basen en el deseo, y porque se dice que no tiene en cuenta las circunstancias en las que opera el sistema económico dentro del que nos desarrollamos. En el segundo de los casos, se cree que la misma fragmentación de la que hablamos anteriormente evita las exclusiones que un sujeto unitario admitiría, por ende, no existiría la apropiación de las culturas no occidentales, y, por último, porque el sujeto no estaría preconcebido.

Como en muchas otras cosas, creemos que en el terreno político las lamentaciones sirven de poco, de cualquier manera, la forma en que se desarrollan los acontecimientos es impredecible e imparable, y no cerrando la discusión en ningún momento, se tienen que tomar en cuenta las prebendas de cada época histórica. Por lo tanto, el último punto que señalamos representa una posibilidad dentro de la cuarta ola del feminismo es de importancia fundamental para encontrar una propuesta que proporcione herramientas teórico-filosóficas para analizar el pensamiento y potenciar la acción.

***Conclusiones: Horizontes de posibilidad/imposibilidad del sujeto mujer.***

En el presente trabajo de investigación se realizó una interpretación filosófico-política de los movimientos feministas de la cuarta ola en México, ayudándonos de las bases teóricas del feminismo radical para revisar las implicaciones que la constitución del sujeto posmoderno ha tenido en el desarrollo de las recientes agitaciones políticas en torno a los problemas que las mujeres enfrentan con respecto al libre ejercicio de sus derechos.

Para lograr lo anterior, se dio comienzo tratando de orientar el enfoque hacia la revisión de las influencias filosóficas y políticas que potenciaron las etapas históricas que son consideradas elementales dentro del pensamiento y acción política feministas para reparar acerca de la construcción de este pensamiento, pues no es posible comprender del todo una postura si no se tiene como base el contexto en el cual se originó. En este sentido, debemos destacar que las problemáticas alrededor de las cuales se han levantado las reivindicaciones feministas no llevan una progresión lineal de resolución, es decir, que las condiciones económicas, sociales, culturales, etcétera, no son las mismas en cada geografía, por lo tanto, hay una desigualdad de recursos materiales e inmateriales que impide que la globalización de la lucha se concrete en la transformación de todas las sociedades, y esto posiciona al sujeto político “mujeres” en distinto lugar igualmente, como sabemos, incluso se vienen sorteando obstáculos de la primera ola del feminismo. Como resultado de lo anterior, debemos decir que lo que se concluye es que, aunque el posicionamiento de los feminismos de la cuarta ola sea mayormente de ruptura con la concepción de sujeto moderno, es fundamental examinar de qué manera las ideas engendradas en otros períodos y en otros contextos, pueden ayudar a pensar el presente.

Habiendo avanzado en el establecimiento de una genealogía que nos permitiese ubicar el feminismo como una disputa política, se analizó la evolución conceptual que ha tenido el sujeto y cómo ésta ha influido en las sociedades actuales, y, sobre todo, en el mismo feminismo, que es lo que atañe a esta investigación. En dicha exploración nos encontramos con una dificultad: si, por una parte, la visión de Hanna Arent, que se utilizó para disponer el terreno donde se juega *lo político* desde su significado más antiguo y para definir la importancia de los espacios privado y público en ese contexto, por otra parte, nos preguntamos si queda clara la relación entre esta argumentación y las posiciones de carácter

más ideológico que se abordaron páginas más adelante. Para precisar lo anterior, podemos agregar que la correspondencia va en el sentido de que el *mundo común*, que se fundaba en la *polis*, era inasequible para las mujeres, y sin un espacio en el cual hacerse escuchar, sin el reconocimiento de su *libertad* y *pluralidad*, condiciones de la política, no podían ser reconocidas como entidad, por lo cual, al contraerse el ámbito político, y ser sustituido por el social, sus posibilidades de agencia se fueron multiplicando, aún y cuando, para Arendt, esto significase la degradación de lo político.

Una segunda consideración está relacionada con que la muerte del sujeto, alimentada por el conjunto de críticas hacia el pensamiento moderno han influido en las ideas feministas en gran medida debido a que el principio moderno en el que el sujeto está encargado de sí mismo y de su contexto, se considera organizado de acuerdo con cánones patriarcales, es decir, la propuesta del feminismo posmoderno se acerca a la revelación de un sujeto alternativo en el sentido de que continúa con la negación de que dichos valores, en efecto, son inherentes a la naturaleza humana. Estas observaciones tienen implicaciones a nivel ético-político, porque en la posmodernidad, el sujeto pierde toda agencia y se vuelve una entidad “poseída” por procesos en los que no tiene injerencia, y, en el caso de la llamada “cuestión de la mujer”, este sujeto femenino, que anteriormente se había admitido como ente político, terminó por volver controvertida incluso su cualidad de comunidad en la voz de las autoras cuyo pensamiento caracterizó la tercera ola del feminismo, como Luce Irigaray, Judith Butler y Donna Haraway.

La idea de agencia, dimensión del elemento político, y presente también en la concepción de sujeto fue clave en la consolidación del proyecto feminista, extrayendo muchos de los valores que son pilar de su pensamiento, impulsando el proyecto democrático y situando a las mujeres como sujeto, de modo que, a partir de esto nos surge la pregunta: ¿qué determina mejor a un sujeto, la identidad, la pertenencia a un *nosotros*, o la agencia? Al separarse el hombre de la naturaleza, se reconoció como una entidad autoprodutora, en tanto tal, se convirtió en sujeto: “*el individuo no es más que la unidad particular donde se mezclan: razón, pensamiento, experiencia y conciencia. Sujeto es el paso para manejar la terminología freudiana, del ello al yo; es el control ejercido sobre la vivencia para que haya un sentido personal y el individuo se convierta en actor y se inserte en las relaciones sociales*”

a las que transforma” (p. 384)<sup>273</sup>. En este sentido, al concebir el feminismo como “una ideología que intenta transformar la realidad”, las mujeres se convierten en entidades libres de producirse a sí mismas. Empero, si decimos que el sujeto se caracteriza más por la agencia que por la identidad, al cuestionarse la noción de sujeto con la posmodernidad se cuestionan también sus capacidades de dominio de sí, y, por supuesto, las facultades de dominar su entorno, el sujeto ahora estará a merced de circunstancias que llegan a configurarlo, por consiguiente, su agencia dentro de la construcción y reforma del mundo puede llegar a ser una ilusión.

Así, queda la pregunta: ¿sí o no al “sujeto” en el feminismo? De acuerdo con el feminismo político o de la igualdad, creemos que, más allá del de esencializar la categoría mujeres, esta vertiente del feminismo tiene objetivos estratégicos, y su pretensión no es jerarquizar las identidades sexuales, como lo interpretaría Butler, quien defiende que, aún con pretensiones emancipatorias, las categorías constituyen operaciones coercitivas y reguladoras, antes bien, la ambición del ideal de igualdad en el feminismo radica en la fundación de una alianza política a partir de la voluntad común de desaparecer la diferencia sexual como categoría de subordinación. Un asunto de debate es que una preconcepción de categorías puede tener implicaciones políticas, sin embargo, en la oleada feminista que hoy presenciamos, al convertirse la política en responsabilidad individual, la atracción de las singularidades al engranaje capitalista para hacer posibles las realidades deseadas sería previsible, y, como lo dice Miyares, esta también resulta ser una trampa patriarcal.

Por ejemplo, una mujer que accede a un puesto directivo en una empresa de *fast fashion*, a su vez está contribuyendo a la opresión de otros cientos de mujeres que, del otro lado del mundo elaboran los productos en condiciones precarias; una mujer transexual que, para lograr su conversión, recurre al mercado de la cirugía plástica, de la terapia hormonal y de los productos de belleza que crean estereotipos de belleza todavía más inalcanzables que los que presenta la mercadotecnia; parejas homosexuales que alquilan vientres para tener hijos y la industria del sexo en general, que no dejan de ser formas de comercialización del

---

<sup>273</sup> MAGALLÓN, MARIO; (2013), El problema del sujeto en la posmodernidad occidental. *Análisis. Revista Colombiana de Humanidades*, 83, pp. 318-408. Descargado de : <https://www.redalyc.org/pdf/5155/515551538007.pdf>

cuerpo de las mujeres, entre muchas otras situaciones en las que el patriarcado ya no es una cuestión de coerción, sino de consentimiento y se efectúa a través de los intercambios que permite el sistema capitalista<sup>274</sup>.

Otra cuestión que surge a la luz de las consideraciones de nuestras autoras es si dismantlar al sujeto podría también acabar con el trasfondo normativo que éste lleva a cuestas, si negar el conocimiento previo por tener una construcción androcéntrica es el camino que deben seguir las reflexiones actuales y futuras. Hay que aceptar, asimismo que la lucha de las mujeres tiene una particularidad con relación a otros grupos sociales, aquellos que buscan el reconocimiento de su identidad cultural o étnica, pero en el caso de las mujeres, es mejor deshacerse de esa identidad, ya que el ser mujeres implica tanto una ideología sexual, como las normas y estereotipos sexuales: nada más que ser mujeres. No obstante, la controversia con las ideas androcentristas, en todas las épocas han impulsaron a las mujeres a reinterpretar los textos y los hechos históricos, y esto ha derivado en un pensamiento propio, engendrando un sujeto que ha recorrido la misma senda a la vez que uno que ha caminado una propia. Es aquí donde cabe considerar si en el futuro se podría y sería necesario hacer una separación completa, o si, dado el momento histórico e ideológico que se vive actualmente ya ni siquiera es necesario preguntarse por esa cuestión, y más bien sólo habría que mantener un mínimo de comunicación y solidaridad entre luchas políticas.

Por supuesto que no se desestiman los cuestionamientos y argumentaciones que a partir de la muerte del sujeto se han planteado, por el contrario, creemos que, al igual que se viven el momento moderno y posmoderno simultáneamente, es posible también no sólo la coexistencia sino la convergencia de ideas. Anteriormente nos habíamos preguntado en este estudio si, habiéndose destruido las categorías “humano”, “sujeto” y “mujer”, es el ciborg la respuesta a la búsqueda del sujeto político del feminismo, y, tal vez no sea la respuesta, pero como figura filosófica, puede resultar un instrumento de gran utilidad para comenzar a concebir a los seres humanos dentro de un espectro más amplio. En este caso, encontramos en el pensamiento de Donna Haraway, y en su *ciborg*, una sustancia que evoca la nota de Celia Amorós que reza de la siguiente manera: “si ‘*l’esprit n’a pas sexe*’, entonces ‘*l’esprit*

---

<sup>274</sup> Sin duda, es un tema en el que se puede ahondar en futuras investigaciones.

*est de tout sexe*’; por tanto, no sirve ya como elemento de segregación, sino de integración entre todos los seres humanos”, pues, al final de cuentas, la formulación de Haraway propone la disolución de la dualidad yo-otro, a fin de que el otro pueda convertirse en yo, y yo pueda ser el otro, correlación que resulta ser equivalente. Y, en tanto que el feminismo político pretende deshacerse de la categoría “género”, de las diferencias entre hombres y mujeres, abatiendo la normativa sexual, los estereotipos sexuales y la ideología sexual a través del reconocimiento, para que las mujeres puedan ser vistas como iguales, sus derechos no se estimen como una concesión, y, al reconocerse en las mismas condiciones que los varones, su deber de cumplir con las expectativas sociales, culturales, normativas y de cualquier índole no exista más, podrán expresar su individualidad siendo respetadas, y, en pleno ejercicio de su libertad, rebasar los dualismos tradicionales en los que se basan las sociedades occidentales.

Para resumir, esta investigación propone abrir los canales de comunicación mediante los cuales se pueda mantener un diálogo saludable entre las diferentes vertientes del feminismo, y construir una red estratégica de mujeres sin que lo anterior signifique la asunción de una esencia o de la pertenencia a una totalidad unitaria, sino que esté basada en el respeto de las diferencias individuales, grupales y de las formas de lucha para alcanzar una potencia que logre la transformación de las condiciones de las mujeres, y, consecuentemente, de todas las especies, incluida la humana en general.

Finalizamos manifestando que este trabajo de investigación, efectivamente, nos ha llevado más por el camino del cuestionamiento que por el de la certeza, a lo largo del proceso los problemas que han surgido se han vuelto más complejos, y seguramente, un ojo externo podría plantear muchos otros diferentes niveles, mas, la finalidad de este trabajo en específico es precisamente la de aportar nuevas variables a la polémica acerca del sujeto y las mujeres que puedan esbozarse en el futuro, y si ese cometido se cumple en algún grado, habrá valido la pena su realización.

## Referencias bibliográficas.

ACOSSATTO, MARINA & SENDRA, MARIANA; (2018), Movimientos feministas en la era digital. Las estrategias comunicacionales del movimiento Ni una menos en *Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, 8, agosto-diciembre, pp. 117-136. Recuperado de: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/ceshc-unermb/20180909030404/07\\_Accossatto.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/ceshc-unermb/20180909030404/07_Accossatto.pdf)

ALVARADO, LOURDES; (2005), *Educación y superación femenina en el siglo XIX: dos ensayos de Laureana Wright* [En línea], Universidad Nacional Autónoma de México. Consultado en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ehmcm/n32/0185-2620-ehmcm-32-00147.pdf>

AMORÓS, CELIA; (1991), *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Anthropos, Barcelona.

AMORÓS, CELIA; (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Cátedra, Colección Feminismos, Madrid.

AMORÓS, CELIA (Ed.); (2000), *Feminismo y filosofía*. Síntesis, Madrid.

ARAUZ MERCADO, DIANA; (2019), “Apuntes sobre la vida y obra de Christine de Pizan (1364-1430): una mirada desde el siglo XXI [En línea], en KUME, Junko (ed.), *Beyond the seas: a medievalists´ meeting in Tokyo*, 2019, Universidad de Tokio Estudios Extranjeros. Recuperado de: [http://repository.tufts.ac.jp/bitstream/10108/93434/1/igas\\_kume\\_03.pdf](http://repository.tufts.ac.jp/bitstream/10108/93434/1/igas_kume_03.pdf)

ARENDT, HANNAH; (1985), *¿Qué es la política?* Traficantes de sueños.

ARENDT HANNAH; (2016), *La promesa de la política*. Paidós, Barcelona.

ARCE JUAN, MA. CARMEN; (s. f.), *El voto femenino* [En línea], en [http://www.ieqroo.org.mx/2018/observatorio/descargas/estudios/4Lucha\\_voto\\_femeninoMexico.pdf](http://www.ieqroo.org.mx/2018/observatorio/descargas/estudios/4Lucha_voto_femeninoMexico.pdf) [Consultado el 18 de abril de 2020].

BENHABIB, SEYLA; (1993). La paria y su sombra: sobre la invisibilidad de las mujeres en la filosofía política de Hannah Arendt. *Revista Internacional de Filosofía Política*, 2, pp. 21-35. Recuperado de: [http://e-spacio.uned.es:8080/fedora/get/bibliuned:filopoli-1993-2-C580CAA5-3639-7798-DE24-A4A9B1AA9B61/paria\\_sombra.pdf](http://e-spacio.uned.es:8080/fedora/get/bibliuned:filopoli-1993-2-C580CAA5-3639-7798-DE24-A4A9B1AA9B61/paria_sombra.pdf)

BENAVENTE, MARÍA CRISTINA & VALDÉS, ALEJANDRA; (2014), *Políticas públicas para la igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las mujeres* [En línea]. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Consultado en : [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/S1420372\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/S1420372_es.pdf)

BENHABIB, SEYLA; (1996). *El ser y el otro en la ética contemporánea. Feminismo, comunitarismo y posmodernismo*. Gedisa: Barcelona. Descargado de: <https://desarmandolacultura.files.wordpress.com/2018/04/benhabib-seyla-el-ser-y-el-otro-en-la-etica-contemporanea.pdf>

BEAUVOIR, SIMONE DE, (2014), *El segundo sexo*. Editorial Debolsillo, México.

BOKSER LIWERANT, JUDIT; (2010), “Género y nuevos saberes. Una fructífera interacción” [En línea], en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 52(208) 187-194. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42116044010>

BUTLER, JUDITH; (1999), *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós, Barcelona.

CANO, GABRIELA; (1996), “Más de un siglo de feminismo en México” [En línea], *Debate Feminista*, 14, 345-360. Recuperado de [www.jstor.org/stable/42624383](http://www.jstor.org/stable/42624383).

CÁRDENAS, ISABEL, (2012); *Empoderamiento en mujeres: programas de gobierno y movimientos sociales como contextos de participación* [Tesis doctoral], Universidad Autónoma de Zacatecas.

CEJAS, MÓNICA, (et al.); (2016), *Feminismo, cultura y política. Prácticas irreverentes* [En línea]. Universidad Autónoma Metropolitana, México. Recuperado de: [https://www.academia.edu/31245259/M%C3%B3nica\\_Cejas\\_coord.\\_2016\\_Feminismo\\_cultura\\_y\\_pol%C3%ADtica\\_pr%C3%A1cticas\\_irreverentes.\\_M%C3%A9xico\\_Itaca-UAM-X.pdf](https://www.academia.edu/31245259/M%C3%B3nica_Cejas_coord._2016_Feminismo_cultura_y_pol%C3%ADtica_pr%C3%A1cticas_irreverentes._M%C3%A9xico_Itaca-UAM-X.pdf)

CONDORCET, NICOLÁS DE; (s. f.), *Sobre la admisión de las mujeres en el derecho de ciudadanía* [En línea]. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/350248890/Sobre-La-Admision-de-Las-Mujeres-en-El-Derecho-de-Ciudadania-CONDORCET>

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS; (2020), *La participación política de las mujeres, 2020* [En línea]. Consultado en: [http://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Participacion\\_Mujeres.pdf](http://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Participacion_Mujeres.pdf)

*Declaración de Seneca Falls* [En línea], (1848), en <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article2260>, [Consultado el 20 de abril de 2020].

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN [En línea]. Consultado el 16 de agosto de 2020 en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4896477&fecha=21/08/1996](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4896477&fecha=21/08/1996)

DESCARTES, RENÉ; (2014), *Discurso del método*. Porrúa, México.

Ejército Zapatista de Liberación Nacional (1993). *Ley Revolucionaria de Mujeres*. Consultado en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/1993/12/31/ley-revolucionaria-de-mujeres/>

ERGAS, YASMINE en GEORGES DUBY Y MICHELLE PERROT, (s. f.); *El sujeto mujer: el feminismo de los años sesenta-ochenta* [En línea], Taurus, Madrid. Recuperado de: [https://www.academia.edu/35304605/El\\_sujeto\\_mujer\\_-\\_Ergas](https://www.academia.edu/35304605/El_sujeto_mujer_-_Ergas)

ERRÁZURIZ VIDAL, PILAR; (2014), “Mujeres sufragistas occidentales en el siglo XIX: una mirada misógina en Las bostonianas de Henry James” [En línea], en *La aljaba*, vol. 18, Universidad de la Pampa. Recuperado de: <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/aljaba/v18n1a02errazuriz.pdf>,

ESPINOSA DAMIÁN, GISELA & LAU JAIVEN, ANA (Coords.); (2011), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*. Itaca, México.

FIRESTONE, SHULAMIT; (1976), *La dialéctica del sexo* [En línea]. Editorial Kairós, Barcelona. Recuperado de:

<https://patagonialibertaria.files.wordpress.com/2014/11/163005241-shulamith-firestone-la-dialectica-del-sexo-pdf.pdf>

FREYTES, NADIA, (2009); *Época de cambios importantes. El feminismo radical de los '70 y el Movimiento de Liberación de la Mujer en Historia Regional*, 27, 55-74. Recuperado de: 2009<https://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/16788/88-Texto%20de%20art%3%adculo-355-2-10-20170129.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

FOUCAULT, MICHEL; (2002), *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión* [En línea]. Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires. Recuperado de: [http://latejapride.com/IMG/pdf/Foucault\\_Michel\\_-\\_Vigilar\\_y\\_castigar.pdf](http://latejapride.com/IMG/pdf/Foucault_Michel_-_Vigilar_y_castigar.pdf) [Consultado el 27 de mayo de 2020].

FRANCO GARCÍA, AIDÉ, (2018); *Colectivo feminista "Las cómplices": Análisis de las propuestas del ser y quehacer feminista* [Tesis de licenciatura no publicada] [En línea]. Universidad Nacional Autónoma de México. Consultado en: <http://132.248.9.195/ptd2018/mayo/0774871/0774871.pdf>

GALEANA, PATRICIA, (et al.); (2014), *La Revolución de las mujeres en México* [En línea]. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México. Recuperado de: <https://inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/492/1/images/Mujeres.pdf>

GHANDY, ANURADHA, (2018); *Crítica al feminismo liberal, "radical" y posmoderno en Occidente*. Consultado en: <http://kaosenlared.net/critica-al-feminismo-liberal-radical-y-posmoderno-en-occidente-anuradha-ghandy/>

GARCÍA, GENARO, (1891); *Apuntes sobre la condición de la mujer* [En línea]. Compañía Limit. de Tipógrafos, México. Recuperado de: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080013519/1080013519.PDF>

GONNET, JUAN PABLO y ROMERO, MARÍA AURORA; (2012), "Lo político frente a lo social. Una revisión crítica al pensamiento político posfundacional". *Revista Colombiana de*

*Sociología*, 35 (1), pp. 97-114. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.  
Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/5515/5515556229006.pdf>

GOUGES, OLYMPE DE; (1791), *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana* [En línea], en [https://observadoresddhh.org/wp-content/uploads/2019/09/declaracion\\_derechos\\_mujer.pdf](https://observadoresddhh.org/wp-content/uploads/2019/09/declaracion_derechos_mujer.pdf), [Consultado el 10 de abril de 2020].

HARAWAY, DONNA; (1991). *Ciencia, cyborgs y mujeres*. Ediciones Cátedra, Madrid.

HARAWAY, DONNA: (1984). *Manifiesto ciborg. El sueño irónico de un lenguaje común para las mujeres en el circuito integrado*.

IRIGARAY, LUCE; (2007). *Espéculo de la otra mujer*. Akal, Madrid.

LAGARDE Y DE LOS RÍOS, MARCELA; (1990), *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*, Horas y horas, Madrid.

LAMAS, MARTA; (2006), *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*. Taurus, México.

LAU, ANA, (2016); *Una historia de irreverencias: el feminismo en México. Feminismo cultura y política: prácticas irreverentes*. Ítaca: México.

LACLAU, ERNESTO & MOUFFE, CHANTAL; (2004), *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

LEÓN HERNÁNDEZ, LUZ STELLA; (s. f.), “Francois Poullain de la Barre: feminismo y modernidad” [En línea], en [https://web.archive.org/web/20160304142759/http://www.ub.edu/demoment/jornadasfp2010/comunicaciones\\_pdf/leonhernandez-luzstella\\_poullaindelabarre\\_73.pdf](https://web.archive.org/web/20160304142759/http://www.ub.edu/demoment/jornadasfp2010/comunicaciones_pdf/leonhernandez-luzstella_poullaindelabarre_73.pdf), [Consultado el 6 de abril de 2020]

LYOTARD, JEAN-FRANÇOIS; (1987). *La condición posmoderna. Informe sobre el saber*. Cátedra, Madrid.

LIPOVETSKY, GILLES; (2006), *Los tiempos hipermodernos*. Anagrama, Barcelona.

LORENZO MODIA, MARÍA DE JESÚS; (2003), “La vindicación de los derechos de la mujer antes de Mary Wollstonecraft” [En línea], en *Philologia hispalensis*, 17/2, Universidad de Sevilla, Recuperado de: [http://institucional.us.es/revistas/philologia/17\\_2/art\\_9.pdf](http://institucional.us.es/revistas/philologia/17_2/art_9.pdf)

LUENGO LÓPEZ, JORDI; (2011), “El legado de Betty Friedan. La mística de la feminidad en el feminismo contemporáneo” [En línea], *Genre & Histoire*, 8. Recuperado de: <http://journals.openedition.org/genrehistoire/1296>

MAGALLÓN, MARIO; (2013), El problema del sujeto en la posmodernidad occidental. *Análisis. Revista Colombiana de Humanidades*, 83, pp. 318-408. Descargado de: <https://www.redalyc.org/pdf/5155/515551538007.pdf>

MELÉNDEZ HUERTA, TONATIUH, (2017); El periódico La revuelta... y las brujas conspiraron. Recuperado de: [https://archivos-feministas.cieg.unam.mx/semblanzas/semblanza\\_de\\_revuelta.pdf](https://archivos-feministas.cieg.unam.mx/semblanzas/semblanza_de_revuelta.pdf)

MILLET, KATE; (1969), *Política sexual* [En línea]. Cátedra, Madrid. Recuperado de: <https://revistaemancipa.org/wp-content/uploads/2017/09/Kate-Millett-Politica-sexual.pdf>

MIYARES, ALICIA; (2003), *Democracia feminista*. Cátedra, Colección Feminismos, Madrid.

MIYARES, ALICIA, [Montserrat Boix], (15-11-2011); *Alicia Miyares. Feminismo... ¿conflicto generacional?*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=K6N5uFzutdk&t=419s>

MIYARES. ALICIA, [Montserrat Boix], (02-05-2018): *Alicia Miyares. Cuarta ola del feminismo*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=r629rt-Frg0&t=2s>

MIYARES, ALICIA, [Servicio Igualdad Ayuntamiento Gijón], (15-07-2019); *Banalización del feminismo y trampas patriarcales por Alicia Miyares*. Recuperado de: [https://www.youtube.com/watch?v=i7FFxFBbKXA&ab\\_channel=ServicioIgualdadAyuntamientoGij%C3%B3n](https://www.youtube.com/watch?v=i7FFxFBbKXA&ab_channel=ServicioIgualdadAyuntamientoGij%C3%B3n)

MONRAZ DELGADO, HILDA, (2014); *Lo personal es político, y también artístico. El arte feminista en la Ciudad de México. 1968-1993* [Tesis de maestría sin publicar] [En línea]. El Colegio de México. Recuperado de: <https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/p8418n37r?locale=es>

MORENO GARAVILLA, JAIME; “El liberalismo constitucional de México. Evolución y perspectiva” [En línea], *Comisión Organizadora de Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana*, Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: <https://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/librosfac/pdf/pub03/09DrMoreno.pdf>

MOUFFE, CHANTAL; (2011). *En torno a lo político*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

NÚÑEZ GARCÍA, VÍCTOR; (2010), “Los orígenes del liberalismo mexicano. Élités y grupos de poder en Puebla (1833-1857)” [En línea], en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, 78, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3191/319127435003.pdf>

PIEDRA ALEGRÍA, JONATHAN; (2018). “Un Nietzsche extraño: intersecciones entre el pensamiento nietzscheano y la teoría queer” [En línea], en *Praxis. Revista de Filosofía*, 77, Universidad Nacional de Costa Rica. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6447354.pdf>

RETAMOZO, MARTÍN, (2009); “Lo político y la política: los sujetos políticos, conformación y disputa por el orden social”. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 51(206), 69-91.

ROMERO PÉREZ, ROSALÍA; (2019), “In memoriam: Kate Millet, un hito clave en la tradición feminista” [En línea], en *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, vol. 17, Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: <http://www.encrucijadas.org/index.php/ojs/article/view/596/337>

ROUSSEAU, JEAN JAQUES; (1999), *El contrato social o principios del derecho político* [En línea]. Descargado de: [https://www.secst.cl/upfiles/documentos/01082016\\_923am\\_579f698613e3b.pdf](https://www.secst.cl/upfiles/documentos/01082016_923am_579f698613e3b.pdf)

SERRET, ESTELA, (2000); “El feminismo mexicano de cara al siglo XXI” en *El cotidiano*, 16 (100), marzo-abril, pp. 42-51. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/325/32510006.pdf>

VALCÁRCEL, AMELIA; (2001), “La memoria colectiva y los retos del feminismo”, en *Unidad Mujer y Desarrollo*, marzo, serie 31, CEPAL Naciones Unidas. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5877/S01030209\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5877/S01030209_es.pdf)

VARELA, NURIA, (2020); “El tsunami feminista” en *Nueva Sociedad*, 286, marzo-abril, pp. 93-106. Recuperado de: [https://static.nuso.org/media/articles/downloads/5.TC\\_Varela\\_286.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/5.TC_Varela_286.pdf)

VATTIMO, GIANNI (coord.); (1994). *En torno a la posmodernidad*. Anthropos, Barcelona.

VELÁZQUEZ DELGADO, JORGE; (2015), “La idea de progreso en Condorcet” [En línea], en *Cuadernos sobre Vico*, 29, Universidad de Sevilla. Recuperado de: [http://institucional.us.es/revistas/vico/28\\_29/Jorge\\_Vel%C3%A1zquez\\_Delgado.pdf](http://institucional.us.es/revistas/vico/28_29/Jorge_Vel%C3%A1zquez_Delgado.pdf), p. 158.

WOLLSTONECRAFT, MARY; (1792), *Vindicación de los derechos de la mujer* [En línea]. Recuperado de: <https://freeditorial.com/es/books/vindicacion-de-los-derechos-de-la-mujer/related-books>

XIRAU, RAMÓN; (2000), *Introducción a la historia de la filosofía*. Universidad Autónoma de México, México.

ZERILLI, LINDA, (2004); *El feminismo y el abismo de la libertad*. Fondo de Cultura Económica: Buenos Aires.

ŽIŽEK, SLAVOJ; (2010), *En defensa de la intolerancia*. Sol 90, Barcelona.

**Anexos.**